

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y
ARTES DE CHIAPAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

TESIS

**LAS IGNOMINIAS DE MUJERES
SOBRE EL PROCESO DE DIVORCIO**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

PRESENTAN

MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ

KAREN ITZEL MÉNDEZ MOLINA

DIRECTOR DE TESIS

DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GORDILLO



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Agosto de 2025



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Certificación Escolar
Autorización de impresión



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
8 de agosto del 2025

C. María Isabel Domínguez Vázquez
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado: "Las ignominias de mujeres sobre el proceso de divorcio", en la modalidad de Tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Lic. Angélica Cruz Becerril

Mtro. René de Jesús Muñoz Coutiño

Dr. Mauricio Albores Argüello

Firmas:



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Certificación Escolar
Autorización de impresión



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
8 de agosto del 2025

C. Karen Itzel Mendez Molina
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado: "Las ignominias de mujeres sobre el proceso de divorcio", en la modalidad de Tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Lic. Angélica Cruz Becerril

Mtro. René de Jesús Muñoz Coutiño

Dr. Mauricio Albores Argüello

Firmas:

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi mamá, cuyo amor incondicional y ejemplo de fortaleza me han guiado en cada paso de mi vida. A mis hermanos, por su apoyo constante, sus palabras de aliento y su fe en mí, incluso en los momentos más difíciles. A mi abuelito, que por sus consejos llenos de experiencia y por creer en mí incluso en los momentos de duda, logré mantenerme firme en todo momento, este logro es también tuyo, porque en él están las lecciones y valores que me has transmitido. A mis amigas, por las risas, el compañerismo y las palabras de ánimo que me ayudaron a seguir adelante. Dedico este trabajo a todas las personas que me han inspirado a superar desafíos y crecer como persona, ya quienes, con su ejemplo, me motivaron a ser constante ante las dificultades que se presentaron durante este proceso. También se lo dedico a mi perrito, quien siempre me acompañó durante las noches de desvelo. Finalmente, lo dedico a mí misma, por no rendirme y por haber creído en mis sueños, incluso cuando parecían lejanos. Este logro es el fruto de ese compromiso.

Con gratitud infinita, María Isabel.

Dedico esta tesis a mis padres, quienes me motivaron incansablemente cada día y nunca dejaron de confiar en mí. Su amor y apoyo han sido la base de todo lo que soy. A mi abuela, la mujer que me inspira profundamente y que siempre me recordó con sus palabras y acciones que sí se puede. A todas las mujeres que valientemente compartieron sus historias, y a aquellas que han atravesado este proceso, en ustedes encontré la fuerza y la resiliencia que motivaron esta investigación. Gracias por ser faros de esperanza y testimonio de transformación.

Con gratitud infinita, Karen Itzel.

ÍNDICE	
Dedicatoria	
Resumen	
Planteamiento del problema	
Justificación	
Objetivos	
General	
Específicos	
CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA	
1.1. Enfoque y método	16
1.2. Sujetos y escenario	17
1.3. Técnicas e instrumentos de investigación	18
1.3.1. Entrevista	18
1.4. Procedimiento	19
1.5. Análisis de información	20
CAPÍTULO 2. HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPARE	
2.1. Antecedentes investigativos	21
2.2. Matrimonio-Familias	21
2.2.1. El matrimonio como regla de convivencia social y su significado en la Iglesia.	24
2.2.2. Orígenes y primeros registros del divorcio	27
2.2.3. El divorcio en contextos culturales contemporáneos	30
2.2.4. Antecedentes del divorcio en México	33
2.2.2. Antecedentes del divorcio en Chiapas	34

CAPÍTULO 3. LA MUJER SABIA EDIFICA SU CASA	
3.1. El factor social y género en la experiencia de las mujeres durante el divorcio	36
3.1.1. Impacto de la igualdad en los procesos de divorcio	39
3.1.2. Salidas de la relación marcadas por los condicionantes de género	39
3.2. Factor legal en el proceso de divorcio	40
3.2.1. Efectos en la sentencia de divorcio respecto a los hijos	40
3.2.2. Efectos respecto a las personas mayores de edad, enfermas e incapaces	41
3.2.3. Efectos respecto a los bienes	41
3.2.4. Efectos respecto al cónyuge	42
3.3. El ámbito económico en la experiencia de las mujeres durante el divorcio	43
3.3.1. Empobrecimiento de las mujeres	45
3.4. Violencia post-divorcio: activación y/o continuidad de violencias anteriores	47
Capítulo 4. Resultados	
4.1. Análisis de resultados	49
4.1.1. De la separación al divorcio	49
4.1.2. Relación y reacción después del divorcio	54
4.1.3. Ignominias	59
4.1.4. Atada por violencia o dependencia	62
4.1.5. Los tropiezos del matrimonio	64
Conclusión	
Referencias	

Anexos	
Cronograma de actividades	
Reportes escritos	
Audios	

RESUMEN

Este trabajo de investigación explora las vivencias de mujeres que atraviesan el proceso de divorcio, con el objetivo de comprender las emociones, desafíos y transformaciones que enfrentan durante esta etapa de sus vidas. A través de entrevistas en profundidad y análisis cualitativo, se exploran diversas facetas del proceso de separación, tales como los aspectos legales, emocionales, familiares y sociales. La investigación destaca cómo las mujeres experimentan sentimientos de dolor, frustración, liberación y empoderamiento, y cómo estas vivencias se ven influenciadas por factores como el contexto cultural, el apoyo social y las dinámicas familiares.

Se analiza el impacto del divorcio en la identidad de las mujeres especialmente en términos de autonomía, autoestima y roles familiares. También se examinan las dificultades económicas y la adaptación a nuevas estructuras familiares, incluyendo la relación con los hijos y las exparejas. La tesis concluye que, aunque el divorcio implica rupturas emocionales y desafíos sociales, también abre la puerta a nuevas posibilidades en el ámbito social, pero sobre todo en lo personal ya que funciona como un factor importante en la autosuperación de las mujeres.

En la presente investigación se reflejó la necesidad de deconstruir los pensamientos utópicos de la familia y el matrimonio, que muchas veces perpetúan relaciones insanas, incentivando a no permitir malos tratos por la idea de mantener una relación o matrimonio y aprender a seguir adelante con metas nuevas o renovadas a partir de un divorcio, las cuales sirvan para la mejora de la nueva dinámica familiar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El divorcio es un proceso que no solo afecta la estructura familiar, sino que también tiene afectaciones en cada uno de los cónyuges, especialmente en las mujeres divorciadas, debido a distintos factores legales, económicos y sociales, tales como prejuicios, en los que la sociedad atribuye la mayor carga de culpabilidad a las mujeres respecto al término del matrimonio la perspectiva social, en la que establece a las mujeres como las principales encargadas del cuidado y bienestar de los hijos, estableciendo patrones sociales en los que las mujeres divorciadas son mal vistas ante la sociedad, este tipo de predisposiciones sociales son las que interactúan con el contexto de las mujeres divorciadas. Como menciona Martínez (2015)

Es una de las crisis más difíciles que deben afrontar en la vida, debido a que se involucran emociones y una serie de pérdidas secundarias; por tanto, la separación es una crisis emocional provocada por una pérdida gradual o repentina e inesperada. (p. 15)

Esto quiere decir que, el divorcio puede conllevar a una crisis emocional, que por lo regular suele ser gradual, es decir muchas mujeres viven este proceso dentro del matrimonio de forma que la sensación de pérdida va aumentando poco a poco con el tiempo, debido a distintas situaciones, motivos o circunstancias que puedan estar influenciando el desgaste del matrimonio. Se puede plantear que la separación es un proceso complicado ya que se involucra la aceptación de haber dejado no solo al cónyuge, si no todo aquello que los rodeaba, es la pérdida de todo aquello de lo que hasta ese momento se estaba acostumbrado. Mateu (2015) menciona que “este proceso presenta emociones como pena, culpa, negación, estrés, enojo, hasta que las etapas de aceptación y resignación dan lugar a un nuevo ciclo de restauración, donde la persona se reconstruye y empieza un nuevo ritmo de vida”. (p. 23).

En cuanto al factor legal, las experiencias vividas por mujeres durante el proceso de divorcio pueden ser diversas, ya que están influidas por factores socioeconómicos, culturales y por el marco jurídico del país en el que se encuentren.

Las mujeres a menudo enfrentan desafíos debido a la falta de conocimiento sobre sus derechos. Como se señala en un estudio de Lewis (2018), "muchas mujeres no conocen sus derechos legales y, por ende, tienden a aceptar acuerdos de divorcio desfavorables por miedo a

complicaciones o litigios prolongados" (p. 54). Esta falta de información lleva a una situación de desventaja durante el proceso de negociación y resolución del divorcio.

En el ámbito legal, también existen sesgos de género que afectan las decisiones de los jueces. Según un estudio de Roberts y Watson (2020), "las mujeres enfrentan una tendencia en el sistema judicial que minimiza su capacidad financiera, mientras que a menudo se les asigna la custodia de los hijos sin un soporte económico suficiente" (p. 120). Este sesgo conlleva una carga adicional para las mujeres, quienes deben asumir responsabilidades parentales sin recibir un apoyo equitativo.

Para algunas mujeres, el proceso de divorcio también está marcado por dinámicas de violencia y coerción. Davis (2015) afirma que "el miedo a represalias y la falta de apoyo legal adecuado llevan a muchas mujeres a permanecer en matrimonios abusivos o aceptar acuerdos de divorcio que no reflejan sus verdaderas necesidades y derechos" (p. 102). Este tipo de coerción puede estar presente tanto en matrimonios con historial de abuso como en negociaciones de divorcio donde la desigualdad de poder es evidente.

La representación legal adecuada es clave para un resultado justo, pero muchas mujeres no pueden costear abogados especializados. Como indica un artículo de Hersch (2017), "las mujeres de bajos ingresos, en particular, enfrentan barreras para acceder a una representación legal efectiva, lo cual contribuye a que acepten términos injustos y desfavorables en los acuerdos de divorcio" (p. 89).

Por otro lado, el proceso de divorcio tiene un impacto significativo en la situación económica de muchas mujeres, quienes a menudo enfrentan desafíos considerables debido a la desigualdad inherente en la distribución de recursos y responsabilidades. Un estudio de Grillo (1991) destaca cómo las mujeres tienden a salir económicamente más perjudicadas en comparación con los hombres, especialmente en casos donde no tienen acceso a recursos financieros independientes. Grillo menciona que "las mujeres que dedican gran parte de su vida al trabajo doméstico no remunerado enfrentan una desventaja considerable en los acuerdos económicos del divorcio, ya que las contribuciones no monetarias al matrimonio no siempre son adecuadamente valoradas" (p. 203).

Actualmente, el divorcio se ha vuelto una parte común de nuestra sociedad. Esto se debe a diversos factores, entre ellos los económicos, que pueden influir directamente en el aumento de la tasa de divorcios. A diferencia de años anteriores, cuando las separaciones eran poco frecuentes y socialmente menos aceptadas, hoy en día es más común que las parejas decidan divorciarse. Ailes (2020) refiere que:

Desde la década de los 50, las mujeres que no tenían estudios completos o nunca habían trabajado eran las más perjudicadas en un divorcio. La mujer era criada para cumplir con los deberes de la casa y, al ser incapaz de generar ingresos para mantener su hogar, era más difícil separarse de su cónyuge. (p. 34).

Lo que se plantea es que en comparación de los años 50 en el que la mayoría de las mujeres no tenían estudios completos y aparte no había una fuerza laboral de empoderamiento femenino, las mujeres terminaban por depender económicamente de sus esposos, lo cual hacía casi imposible que las mujeres tomaran la decisión de divorciarse y por lo tanto soportaban distintas situaciones, por el contrario actualmente la fuerza de las mujeres cada día toma más relevancia, por lo que es muy común ver que la mayoría de las mujeres trabaja y aspira al terminar carreras universitarias, por lo que estos terminan siendo factores de empoderamiento y agenciamiento que influyen a que las mujeres tomen la decisión de divorciarse, ya que hoy en día las mujeres cuentan con mayores posibilidades para poder tener una digna calidad de vida.

Un estudio de Weitzman (1985) evidenció cómo las mujeres experimentan una disminución considerable en su nivel de vida tras el divorcio. Weitzman afirmó que "el nivel de vida de las mujeres disminuye aproximadamente un 73% después del divorcio, mientras que el de los hombres aumenta en un 42%" (p. 330). Esta diferencia se debe a la distribución desigual de recursos y la limitada capacidad económica que las mujeres desarrollan en comparación con sus exparejas.

Muchas mujeres que abandonaron el trabajo remunerado para dedicarse al cuidado del hogar y los hijos se encuentran en una situación económica precaria tras el divorcio. Segal (1999) menciona que "las mujeres que habían dejado de trabajar para dedicarse a sus familias enfrentan barreras considerables para reincorporarse al mercado laboral, especialmente si llevan fuera de la fuerza laboral varios años" (p. 45). Estas barreras incluyen la falta de experiencia reciente y la discriminación por edad.

La distribución de bienes y activos durante el divorcio también puede ser desfavorable para las mujeres. Según Brinig y Allen (2000), "los acuerdos de divorcio no siempre tienen en cuenta las contribuciones no monetarias de las mujeres al matrimonio, como el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, lo que resulta en una distribución desigual de los bienes conyugales" (p. 128). Estas contribuciones suelen ser desvalorizadas, lo cual lleva a resultados económicos menos favorables para ellas.

Otra experiencia común es la dificultad para recibir una manutención adecuada. Según el informe de Meyer y Cancian (1998), "a pesar de los acuerdos legales, muchas mujeres no reciben el monto completo o los pagos de manutención de sus exparejas de manera regular, lo que contribuye a la inestabilidad económica de los hogares encabezados por mujeres" (p. 101). Esta falta de cumplimiento afecta la calidad de vida de las mujeres y sus hijos.

En cuanto al factor social, el proceso de divorcio tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres. Las experiencias vividas por las mujeres en este contexto suelen estar marcadas por cambios en sus roles sociales, la percepción de la comunidad y el apoyo recibido, o la falta de él.

En muchas sociedades, el divorcio sigue siendo un tema tabú y una fuente de estigmatización para las mujeres. Según García y López (2018), "las mujeres divorciadas suelen ser vistas como responsables del fracaso del matrimonio, lo cual genera una carga emocional adicional y afecta sus relaciones con familiares y amigos" (p. 45). Esta percepción negativa puede provocar aislamiento social y una reducción en las redes de apoyo.

Tras el divorcio, muchas mujeres deben asumir roles que anteriormente no desempeñaban, como ser las principales proveedoras económicas del hogar. Como explica Sánchez (2019), "el proceso de divorcio obliga a muchas mujeres a reconfigurar su identidad, pasando de ser amas de casa a ser jefas de familia, lo cual implica un cambio radical en su posición social y económica" (p. 72). Este cambio puede ser tanto un desafío como una oportunidad de crecimiento personal y empoderamiento.

En comunidades más conservadoras, las mujeres divorciadas suelen enfrentarse al juicio de sus vecinos y conocidos. Según un estudio de Pérez (2020), "las mujeres divorciadas enfrentan una constante evaluación por parte de su comunidad, lo cual influye en la manera en que se

relacionan y se sienten aceptadas" (p. 88). Esta percepción afecta la autoestima y la sensación de pertenencia de las mujeres.

El acceso a redes de apoyo es un factor clave para afrontar el proceso de divorcio. De acuerdo con Martínez y Rodríguez (2021), "las mujeres que cuentan con el apoyo de familiares y amigos tienen mayores probabilidades de superar las dificultades emocionales y económicas del divorcio" (p. 53). Sin embargo, no todas las mujeres tienen acceso a estas redes, lo cual puede incrementar su vulnerabilidad.

En este sentido, muchas mujeres encuentran en el divorcio una oportunidad para reinventarse y reconstruir su vida social. Como destaca Jiménez (2017), "el divorcio, aunque difícil, puede permitir a las mujeres explorar nuevas amistades y redes de apoyo, desarrollando actividades que antes no podían llevar a cabo debido a las restricciones del matrimonio" (p. 101). Este cambio puede ser un aspecto positivo del proceso, permitiéndoles desarrollar una identidad más autónoma.

Por otro lado, Ribeiro y Támez (2016) menciona que:

La transformación de las familias que han enfrentado un divorcio se hace patente al observar que cuatro de cada diez mujeres conforman una familia monoparental, mientras que una de cada cinco ha reconstruido la familia con una nueva unión conyugal y una de cada cuatro ha regresado con su familia de origen, conformando una familia extensa o nuclear; mientras que los varones, por el contrario, cuatro de cada diez han reconstruido la familia con una nueva unión, uno de cada tres vive solo y uno de cada cinco ha retornado a su núcleo familiar. (p. 16).

A pesar de las distintas investigaciones, consideramos que el tema necesita ser más reconocido, ya que es un proceso en el cual se busca conocer la experiencia de las mujeres desde su persona, donde puedan hablar de eso sin sentir vergüenza o alguna emoción negativa y así más a delante poder dar a conocer estas para apoyo en un futuro a las mujeres que tengan en mente tomar una decisión difícil como lo es un proceso de separación o divorcio, ante esto nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las experiencias vivenciadas de las mujeres ante un proceso de divorcio?

JUSTIFICACIÓN

El divorcio es un fenómeno común en la sociedad contemporánea que afecta a un gran número de mujeres. Nos interesa investigar y saber más acerca de este tema, ya que consideramos que la mayoría de las investigaciones solo se centran en lo superficial, como podría ser la parte legal, sin embargo, consideramos que la parte emocional o psicológica es tan importante como cualquier otra situación, por eso queremos adentrarnos más a este tema desde las perspectivas o experiencias que las mujeres tienen acerca del divorcio y por ende, comprender sus experiencias las cuales pueden ayudar a visibilizar y abordar las dificultades que enfrentan en este proceso, contribuyendo a una discusión más amplia sobre la salud mental y el bienestar en contextos de ruptura. De igual forma el estudio puede resaltar las diferencias en las experiencias de mujeres de distintos contextos socioeconómicos, culturales y geográficos, ayudando a entender cómo estas variables afectan el proceso de separación.

Personalmente queremos realizar este estudio ya que consideramos que es un tema al cual no se le ha dado la importancia que merece, queremos tener una mayor visibilidad de experiencias subjetivas, ya que el divorcio es una experiencia compleja, y cada mujer lo vive de manera diferente según su contexto cultural, emocional y económico.

La investigación permite comprender esas experiencias más allá de los datos legales o estadísticos. Al visibilizar las experiencias de las mujeres, se fomenta una mayor comprensión y empatía hacia quienes atraviesan un divorcio, ayudando a eliminar prejuicios sociales, de esta forma, los resultados pueden inspirar iniciativas comunitarias para acompañar mejor a las mujeres en su proceso de separación y reconstrucción personal y también contribuye a romper estereotipos y desigualdades, sensibilizando a la sociedad sobre los retos particulares que enfrentan las mujeres en este proceso.

Esta investigación no solo contribuirá al conocimiento académico, también tendrá un impacto práctico y social, promoviendo un mayor entendimiento y apoyo para las mujeres en situaciones de divorcio.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Analizar y visibilizar las experiencias de las mujeres durante el proceso de divorcio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar los cambios en las dinámicas familiares de las mujeres después del proceso de divorcio.
- Identificar los principales desafíos sociales y económicos que enfrentan las mujeres divorciadas.
- Evaluar el impacto del divorcio en la identidad personal y las estrategias de empoderamiento personal de las mujeres que pasaron por un proceso de divorcio.

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA

1.1. ENFOQUE Y MÉTODO

La presunta investigación busca conocer el entorno, los factores económicos, sociales y legales a los que se enfrentan las mujeres divorciadas, también las principales dificultades, en el proceso pre y post divorcio. Ante esto se pretende analizar las vivencias de estas mujeres. Debido a lo anterior, la investigación se realiza bajo el enfoque cualitativo, el cual ayudará a la reflexión y análisis de los factores que influyen en este proceso, recuperados a partir de las entrevistas realizadas a las mujeres divorciadas. Según Jiménez-Domínguez, (2000) explica que:

Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. (Citado por Salgado, 2007, p. 70).

El método a utilizar es de tipo fenomenológico mismo que se enfoca en investigar las experiencias individuales subjetivas de las participantes, conformado desde el campo de las percepciones y recuerdos a los que las mujeres entrevistadas pueden tener acceso a la información en cualquier momento. Salgado (2007) plantea que este modelo responde a la pregunta...

¿Cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? El centro de indagación de estos diseños reside en la(s) experiencia(s) del participante o participantes. (p. 73).

De acuerdo con Crewsell, 1998; Alvarez-Gayou, 2003; & Mertens, 2005 (citado por Salgado, 2007) la fenomenología se basa en los siguientes aspectos:

Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente. Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados. Las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales. (p. 71).

De igual forma nos centraremos en la vertiente de la fenomenología existencial u ontológica, el cual según De Castro & García, 2014, propone que: “debemos preocuparnos por comprender el sentido de la experiencia del ser humano, antes que preocuparnos tanto por explicar su conducta y validar cuantitativamente su experiencia” (p. 29). En otras palabras, buscar una explicación del comportamiento de alguien sin haber comprendido antes la experiencia de dicha persona lleva siempre a una imagen inadecuada de dicho ser humano, ya que al mismo tiempo que no captamos la individualidad de cada persona, estaremos ajustando a cada ser humano a nuestra propia imagen del mundo, en la cual se apoya toda explicación.

La experiencia de la vida de las participantes será fundamental para el entendimiento del fenómeno de investigación, como los principales factores que influyen en el proceso pre y post divorcio, que se reflejan en el discurso de las participantes y las dificultades sociales, laborales y económicas que puede presentar este proceso para las mujeres.

1.2. SUJETOS Y ESCENARIO

En esta investigación cualitativa, las sujetas de estudio son mujeres que han pasado por un proceso de divorcio, para captar una variedad de perspectivas, se seleccionaron mujeres de diferentes edades, niveles socioeconómicos y contextos familiares, el contexto de inclusión principal fue que las participantes estuvieran dispuestas a compartir sus experiencias personales en relación con el divorcio, así como los desafíos y cambios que este proceso implicó en sus vidas, se utilizó un muestreo intencional, dado a que el objetivo de esta investigación es analizar en profundidad las vivencias y significados que estas mujeres atribuyen a sus experiencias, más que generalizar los resultados a una población más amplia (Flick, 2014).

El escenario en el que se desarrolla esta investigación incluye tanto los entornos físicos como los contextos sociales en los que las participantes vivieron sus experiencias de divorcio, las entrevistas se llevaron a cabo en espacios privados y cómodos, como los propios hogares de las participantes, para garantizar que se sintieran en un ambiente seguro y abierto para compartir sus experiencias.

Se entrevistaron a cinco mujeres divorciadas, de diferentes edades y contextos sociales, la primera entrevistada K.A.G.S de 37 años con 2 hijos del municipio de Chiapa De Corzo, de un estatus económico medio, con un matrimonio que duró 18 años, la segunda entrevistada es

R.V.E, mujer 48 años de edad con tres hijos todos mayores de esas del municipio de Jiquipilas, de la colonia de Tierra y Libertad, con un matrimonio con duración de 18 años y un proceso de divorcio que duró años para concluirse, la tercera entrevistada es M.P.V.V, mujer de 27 años de edad con 2 hijos del municipio de Jiquipilas de la colonia de Tierra y libertad, y con un matrimonio que duró 4 años, de igual forma su proceso fue un poco largo, por el juzgado que habían escogido para llevar dicho proceso, la cuarta entrevistada es L.C.G., mujer de 44 años de edad, con dos hijos aún menores, es del Municipio de Chiapa de Corzo, con un matrimonio que duró 17 años y con un proceso de divorcio rápido, y la quinta entrevistada es M.B.H.G., de 53 años de edad, con 2 hijos, del Municipio de Chiapa de Corzo.

1.3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. ENTREVISTA

Para la obtención de información de esta investigación se aplicó como técnica la entrevista, la cual consta de un proceso de diálogo entre el entrevistador y el entrevistado, el primero con la función de realizar preguntas que ayuden a la indagación de la información y el segundo con la función de generar respuestas para enriquecer el contenido. Para Canales, 2006 (citado por Bravo, García, Hernández & Ruiz, 2013) la entrevista es: "La comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto" (p. 163).

Se optó por una entrevista abierta, que están dirigidas a las mujeres que hayan pasado por un proceso de divorcio, a quienes se les hará una pregunta de inicio y a partir de las respuestas que expresen se profundizará en el tema abordado y las categorías de interés. Para Bravo, García, Hernández y Ruiz, 2013, las entrevistas abiertas:

Son más informales, más flexibles y se planean de manera tal, que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones. Los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas y pueden desviarse del plan original. Su desventaja es que puede presentar lagunas de la información necesaria en la investigación. (p. 2).

La pregunta de inicio es: ¿Es divorciada o separada?, a partir de ahí y la respuesta generada por la entrevistada se irán desarrollando las demás preguntas.

1.4. PROCEDIMIENTO

Como primer momento se tuvo un acercamiento con las entrevistadas, a quienes se les explicó en qué consistía la entrevista y de igual forma se les explicó que la información recabada será para nuestro trabajo de investigación. Una vez explicado eso, se les pidió autorización para poder grabar la entrevista, esto con el fin de poder transcribirlas, se les explicó que todo será de manera anónima.

Una vez teniendo la autorización de las entrevistadas, se fue citando una por una en distintas fechas. La primera entrevista se agendó para el día 05 de septiembre de 2024, en casa de la entrevistada.

La segunda entrevista se agendó para el día 10 de septiembre de 2024, de igual forma en casa de la entrevistada.

Para la tercera entrevista se agendó el día 18 de septiembre de 2024, pero en esta ocasión la entrevista fue por medio de una llamada telefónica, ya que la entrevistada es de un pueblo fuera de Tuxtla, llamado Ortiz y no había posibilidad de nosotras ir para allá ni de que ella viniera para Tuxtla.

La cuarta entrevista se agendó para el día 28 de octubre de 2024, en casa de la entrevistada.

La quinta y última entrevista se agendó para el día 24 de noviembre del 2024, en casa de la entrevistada.

Las entrevistas que se realizaron, transcurrieron con una charla amena y cordial, con una pregunta puntual para saber la situación en la que se encontraban, esto, con el fin de poder transmitir lo mencionado, conforme avanzaban, el discurso de las mujeres se iba profundizando un poco en temas de interés para la investigación.

1.5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En un primer momento, se estableció un contacto inicial con las participantes, a quienes se les brindó una explicación detallada sobre el propósito de la entrevista. Asimismo, se les informó que los datos obtenidos serían utilizados exclusivamente para nuestro trabajo de investigación. Posteriormente, se solicitó su autorización para grabar la conversación, con el objetivo de facilitar su posterior transcripción. Se les aclaró que toda la información proporcionada se manejaría de forma anónima. Finalmente, se les entregó una hoja de consentimiento informado, la cual fue firmada en señal de conformidad con los aspectos expuestos.

Ya teniendo la autorización de las entrevistadas, se fue citando a una por una en distintas fechas, regularmente las entrevistas se dieron cada 8 días o cada 15 días, varía dependiendo del tiempo de las entrevistadas y de las entrevistadoras.

Una vez realizada las entrevistas, por cada una de ellas, procedimos a realizar una transcripción, es decir, lo grabado lo pasamos a texto, para después hacer la selección de categorías, en donde pusimos las mismas ideas similares o iguales de cada entrevistada por categoría y al final de estas, se realizaron análisis breves.

CAPÍTULO 2. HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPARE

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

El divorcio ha sido un proceso regulado y transformado a lo largo de la historia. Su evolución refleja cambios en las normativas legales, los roles de género y la estructura social. A continuación, se presentan algunos antecedentes relevantes sobre el divorcio en mujeres.

En los pueblos antiguos, el divorcio aparece como un derecho o prerrogativa para el marido conocido como “Repudio”, que consistía en que el marido por su propia decisión diera por terminado el matrimonio, y lo realizaba abandonando o expulsando del hogar a la mujer. Varias definiciones nos pueden aclarar el concepto de Repudio, por ejemplo: Baqueiro, 1990, nos señala que “Repudio es aquél en el que la sola voluntad de uno de los esposos basta para poner fin al matrimonio” (p. 149). Existe otra definición otorgada por Ventura, 1998 y nos dice que “Repudio es un divorcio por voluntad unilateral” (p. 134).

En tiempos primitivos, la mujer no gozaba del derecho del repudio, debido a que eran consideradas inferiores a los hombres, eran tratadas como “objetos”, por lo que solamente el marido era el único facultado para ejercer dicho derecho o prerrogativa.

El divorcio en los pueblos antiguos fue evolucionado de distintas formas, existían pueblos que permitían la disolución del vínculo matrimonial y otros que lo prohibían. Con el transcurso del tiempo, la mujer fue adquiriendo derechos y uno de ellos fue el divorcio.

2.2. MATRIMONIO-FAMILIAS.

El matrimonio y la familia han sido claves sociales desde hace mucho tiempo, pero conforme pasa el tiempo tanto el matrimonio y la familia han sufrido varios cambios en su estructura y en la percepción social. Desde sus orígenes, el matrimonio no fue un asunto de amor o elección personal, sino un contrato entre familias para asegurar la preservación de bienes, tierras y linajes. Roudinesco, 2002, señala que:

“En las sociedades antiguas, el matrimonio no era un asunto de amor o elección personal. Era, más bien, un contrato establecido por las familias para garantizar la preservación de bienes, tierras y linajes. La función de la institución matrimonial era asegurar una estructura social estable y mantener la cohesión entre clanes y comunidades” (p. 47).

Esta visión del matrimonio definía los roles dentro de la familia y la sociedad, promoviendo la estabilidad a expensas de la libertad individual, de esta manera se entendía el matrimonio como una pieza clave a nivel social.

Con la llegada de la modernidad, sin embargo, la concepción del matrimonio cambió radicalmente. El afecto y la realización personal adquirieron importancia en las relaciones conyugales, en un contexto donde las expectativas sobre la familia y el matrimonio comenzaron a priorizar el desarrollo individual. Según Roudinesco:

“La idea de que el matrimonio puede basarse en el amor es una concepción relativamente reciente. En la modernidad, el matrimonio pasó a ser una relación centrada en los individuos, donde el compromiso no depende solo de la necesidad económica o la preservación de linajes, sino de la realización personal y el desarrollo de un proyecto común” (Roudinesco, 2002, p. 52).

Este giro hacia el individualismo y la satisfacción personal como base del matrimonio trajo consigo desafíos, en tanto que el compromiso necesario en una relación duradera a menudo entra en conflicto con el deseo de autonomía personal, por lo que la idea de un matrimonio para siempre, perdió fuerza.

Otro aspecto central en la modernidad es la crisis de la familia tradicional, visible en el aumento de los índices de divorcio y el surgimiento de nuevas estructuras familiares. El divorcio, antes señalado como si fuera algo sagrado, se ha convertido en una práctica común y aceptada socialmente, lo cual refleja los cambios en las expectativas de pareja. Roudinesco, 2002, menciona que:

“El divorcio, antes estigmatizado, ha pasado a ser una opción válida y necesaria para muchas parejas. En lugar de verse como un fracaso, el fin de un matrimonio es una oportunidad para que cada individuo pueda perseguir su propia felicidad y encontrar una relación más adecuada a sus necesidades” (p. 60).

Por lo que ahora la ruptura de un matrimonio ya no es tan satanizada como lo era antes, esta creciente aceptación del divorcio redefine la estabilidad del matrimonio y de la familia, dando lugar a familias monoparentales, reconstituidas y convivencias sin matrimonio, que actualmente ya son más aceptadas, estas otras estructuras familiares, antes hubieran sido satanizadas. Estas responden a la flexibilidad y adaptación de la familia a las demandas de una sociedad que privilegia la autonomía y el cambio, en un contexto donde “las familias de hoy no son necesariamente aquellas constituidas por un padre y una madre unidos de por vida” (Roudinesco, 2002, p. 65). Pero estos cambios también han representados desafíos sociales, tanto críticas, como la falta de aceptación o normalización en algunas sociedades con pensamientos más tradicionales.

Además, la autoridad patriarcal ha experimentado una degradación considerable, influenciada por el avance de los derechos individuales y la igualdad de género. La figura del padre autoritario, que fue durante mucho tiempo el pilar central de la familia, ha perdido su predominio. Roudinesco, 2002, observa que:

“La figura del padre autoritario, una vez el pilar central de la familia, ha perdido su poder de forma significativa. Las demandas de igualdad, especialmente entre hombres y mujeres, han desafiado los viejos modelos de autoridad” (p. 73).

Con la creciente participación de la mujer en la vida pública, los roles dentro de la familia han cambiado, generando una estructura donde los roles se definen de forma más equitativa. Este cambio, permite una distribución más flexible y justa de las responsabilidades familiares, por lo que actualmente es muy común ver que las mujeres son las principales proveedoras del hogar y el hombre un rol principal de cuidador, pero esto solo pasa en las sociedades más modernas.

Lo que también ha influido estos cambios es la expansión de los derechos y el reconocimiento de las disidencias sexogenéricas que representa un avance significativo en la redefinición de la familia moderna. El matrimonio entre personas del mismo sexo no solo valida la existencia de diferentes tipos de amor, sino que también amplía el concepto de familia. Roudinesco, 2002, argumenta que: “el matrimonio entre personas del mismo sexo representa una expansión significativa en la concepción de la familia. Ya no se trata solo de una unión para procrear, sino de una expresión de afecto y compromiso” (p. 92).

En este sentido, el matrimonio disidente sexogenérico es un desafiante a las concepciones tradicionales de la familia centrada exclusivamente en la unión heterosexual y la procreación, abriendo paso a una mayor inclusión y diversidad en las estructuras familiares en donde las relaciones disidentes sexogenéricas, también son reconocidas y cuentan con el derecho de formar familias, sin tener un juicio social, por lo menos esto es lo que se plantea, pero en las sociedades con ideologías más tradicionales, aún existen conflictos para la aceptación de este nuevo sistema.

Por último, Roudinesco, 2002, aborda la tensión entre el deseo de libertad personal y la necesidad de una estructura familiar estable, un dilema que define a la sociedad contemporánea.

“Las personas modernas desean tanto la libertad de perseguir sus propios sueños como la seguridad que les proporciona un núcleo familiar. Este conflicto entre autonomía e interdependencia refleja las tensiones de una sociedad donde los valores individuales y colectivos se entrecruzan constantemente” (p. 101).

En este contexto, la familia sigue cumpliendo un rol importante como refugio emocional, donde las personas encuentran apoyo y pertenencia. Aunque las formas de familia sean diversas y flexibles, su función de sostén y contención emocional permanece fundamental en un mundo donde el individualismo y la independencia tienden a predominar, pero también es cierto que este sentido de autonomía abre paso a la idea de que un matrimonio no tiene que ser forzosamente para toda la vida.

2.2.1. EL MATRIMONIO COMO REGLA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SU SIGNIFICADO EN LA IGLESIA.

El matrimonio se ha consolidado como una institución esencial en la organización social. Su propósito ha sido más que la simple unión de dos personas, ya que desempeña un papel crucial en la regulación de la vida familiar, la transmisión de herencias, y la construcción de alianzas sociales. Según Gómez (2018),

“El matrimonio es un contrato social y legal entre dos personas que regula la convivencia y los derechos y deberes entre ambas, además de legitimar su unión ante la comunidad” (p. 45).

Esto quiere decir que, más allá de ser una elección personal, el matrimonio cumple una función que contribuye al ámbito social, estableciendo un marco regulador que fomenta la estabilidad y la convivencia ordenada, valores necesarios para la continuidad de la comunidad.

El matrimonio ha sido considerado, además, como una herramienta de control social. Ha permitido a las sociedades establecer y preservar normas, así como reforzar la división de roles entre géneros. Martínez y Torres (2019) señalan que:

“la función principal del matrimonio es regular las relaciones interpersonales y familiares, proveyendo un contexto seguro y estable para la crianza de los hijos y la transmisión de valores” (p. 102).

En este sentido se percibe que el matrimonio es una estructura que ayuda a perpetuar las normas de una cultura y a garantizar que estas se mantengan a través de generaciones. Rodríguez (2020) complementa esta idea al afirmar que el matrimonio fortalece “los lazos de comunidad y solidaridad entre los miembros de una sociedad” (p. 88), subrayando el carácter integrador que posee.

Desde la religión, la Iglesia Católica ha dado al matrimonio un significado aún más profundo, considerándolo no solo una regla social, sino una vocación y un sacramento. Para la Iglesia, el matrimonio es “una comunidad de vida y amor que une a un hombre y una mujer, y establece un vínculo sagrado entre ellos, con la comunidad y con Dios” (Catecismo de la Iglesia Católica, 1997, p. 221). Este vínculo se basa en la visión de que el matrimonio no es una simple elección personal; es una regla de convivencia fundamental que sienta las bases de la familia como núcleo social y espiritual. Según Juan Pablo II:

“la familia fundada y vivificada por el matrimonio es, en el plan de Dios, el lugar primero de humanización de la persona y de la sociedad, cuna de la vida y del amor” (Familiaris Consortio, 1981, p. 12).

Desde este punto, la Iglesia considera el matrimonio como una estructura central para la creación de ciudadanos comprometidos con el bien común y la vida en comunidad. De esta manera el matrimonio se vuelve algo sagrado.

La dimensión espiritual del matrimonio en la Iglesia también implica su carácter indisoluble. Es decir; el matrimonio desde la iglesia une al hombre y a la mujer para toda la vida

“hasta que la muerte los separe”. Este aspecto es uno de los pilares doctrinales, pues el matrimonio se compara con la unión de Cristo con la Iglesia, una relación de fidelidad y compromiso que no puede romperse. En este sentido, Juan Pablo II menciona que “el sacramento del matrimonio da a los esposos cristianos una participación especial en el amor que Cristo tiene por su Iglesia” (Familiaris Consortio, 1981, p. 20). Así, el matrimonio, al ser considerado una alianza establecida por Dios, es percibido como una unión que no puede disolverse por decisión humana. Esta visión se complementa con la enseñanza del Papa Francisco, quien expresa que “la familia es el principal ámbito de crecimiento y maduración de las relaciones sociales, porque en ella se aprenden los valores del bien común” (Amoris Laetitia, 2016, p. 97).

La familia, entonces, se convierte en un pilar que fortalece el tejido social y fomenta la solidaridad y el apoyo mutuo.

Por otro lado, la iglesia católica se opone al divorcio debido a su creencia en la indisolubilidad del matrimonio. Esta postura se sustenta en la doctrina de que el matrimonio es una unión sagrada que refleja el amor eterno de Cristo por la Iglesia. Por lo que la iglesia reprueba totalmente la idea del matrimonio. Sin embargo, la Iglesia contempla la posibilidad de declarar la nulidad matrimonial, es decir, reconocer que el matrimonio no fue válido desde el inicio si se presentan ciertas circunstancias. El Código de Derecho Canónico (1983) establece que “un matrimonio puede ser declarado nulo si se comprueba que hubo un defecto grave en el consentimiento matrimonial” (can. 1095-1107).

Esto implica, que, aunque el matrimonio es generalmente considerado indisoluble, existen casos donde no se cumplen las condiciones esenciales, lo que permite una excepción a la norma de la indisolubilidad la cual predispone a las mujeres a tener la idea de que tienen que estar con la persona con la que se casaron, hasta que la muerte los separe y esto las obliga a soportar diversas situaciones.

Tanto en lo social como en su significado religioso, el matrimonio continúa siendo una estructura esencial para la convivencia, la estabilidad y la cohesión social. Aunque las realidades sociales han cambiado y se han diversificado las formas de convivencia, el matrimonio sigue siendo una institución que representa compromiso y seguridad, especialmente dentro de la doctrina de la Iglesia. Por lo que la iglesia no aprueba el divorcio.

2.2.2. ORÍGENES Y PRIMEROS REGISTROS DEL DIVORCIO

El divorcio tiene una historia larga y compleja que se remonta a las primeras civilizaciones humanas. Aunque las reglas y condiciones para divorciarse han variado mucho entre culturas, hay ciertos patrones que reflejan cómo estaban organizadas estas sociedades y el lugar que ocupaban las mujeres en ellas.

Uno de los primeros códigos legales que abordó el divorcio fue el Código de Hammurabi, que data de aproximadamente 1754 a.C. en Babilonia. Este conjunto de leyes permitía a los hombres divorciarse de sus esposas, especialmente si estas no cumplían con expectativas como tener hijos. En esa época, el divorcio estaba estrechamente relacionado con la idea de la propiedad, ya que las esposas eran vistas como una extensión de los bienes de los hombres. No poder tener hijos era una razón válida para el divorcio, lo que ponía mucha presión sobre las mujeres en cuanto a su valor social y matrimonial.

Sin embargo, el Código también ofrecía algunas protecciones para las mujeres. Por ejemplo, si un hombre acusaba falsamente a su esposa de adulterio o la repudiaba sin una razón válida, tenía que compensarla económicamente. Esto ayudaba, aunque de manera limitada, a mitigar el impacto negativo que el divorcio podía tener en la vida de una mujer. Como señala Stone, 1990, “aunque las leyes favorecían a los hombres, había una preocupación temprana por los derechos de las mujeres, al menos en términos económicos” (p. 45).

A pesar de esto, el control sobre el matrimonio y el divorcio seguía estando en manos de los hombres. Las mujeres rara vez podían pedir el divorcio por sí mismas, y si lo hacían, a menudo enfrentaban sanciones sociales, como la pérdida de la custodia de sus hijos o el ostracismo familiar. Las mujeres divorciadas en Mesopotamia a menudo quedaban en una posición social vulnerable, dependiendo de la ayuda de familiares o de la posibilidad de un nuevo matrimonio.

En el antiguo Israel, las leyes sobre matrimonio y divorcio se basaban en las enseñanzas de la Torá, especialmente en el libro de Deuteronomio. El divorcio era permitido, pero principalmente a iniciativa del hombre. Este podía emitir un "get", un documento que formalizaba la disolución del matrimonio. Las razones para divorciarse podían variar, aunque a menudo se basaban en percepciones de "impureza" o mal comportamiento de la esposa. Sin

embargo, las mujeres dependían del consentimiento de sus esposos para divorciarse, lo que significaba que muchas no podían escapar de matrimonios no deseados o abusivos. Como indicaron, 1961, “las leyes incluían disposiciones para el divorcio, el proceso era mayormente unilateral, reflejando una estructura patriarcal” (p. 12).

En la antigua Grecia, el matrimonio y el divorcio estaban íntimamente ligados a la ciudadanía y el estatus social. Para los hombres, el divorcio era un proceso relativamente sencillo: podían disolver el matrimonio devolviendo a la esposa a la casa de su padre o guardián legal. Las mujeres, en cambio, solo podían solicitar el divorcio con el respaldo de su familia, lo que limitaba su capacidad de acción.

En Esparta, las mujeres tenían más libertad para divorciarse, especialmente si el matrimonio no había producido hijos. Según Pomeroy, 1975, “en esta sociedad, donde la procreación era esencial, las mujeres podían disolver el matrimonio en caso de no cumplir con esa función, lo que les otorgaba una cierta agencia” (p. 84).

En Roma, el divorcio era más accesible que en muchas otras culturas de la época. Tanto hombres como mujeres podían solicitarlo, aunque las mujeres enfrentaban desventajas sociales y económicas después de la separación. El sistema de patria potestad, que otorgaba al padre el poder sobre sus hijos y la familia, significaba que, en la mayoría de los casos, los hijos quedaban bajo la custodia del padre, dejando a las mujeres en una posición de dependencia. Según Treggiari, 1991, “el divorcio era una opción para ambos géneros, pero las consecuencias eran más severas para las mujeres” (p. 69).

En la China antigua, el divorcio estaba regulado por un conjunto de principios que reflejaban la sociedad patriarcal. El marido podía divorciar a su esposa por razones como la esterilidad o el adulterio. Sin embargo, las mujeres tenían algunas protecciones. Si no tenían familia a la que regresar o si la familia del marido había prosperado durante el matrimonio, él no podía divorciarla fácilmente. Estas “tres prohibiciones” ofrecían una forma limitada de protección dentro de un sistema que favorecía al hombre. Como dice Ebrey, 1991, “aunque las leyes eran estrictas, estas cláusulas proporcionaban cierta estabilidad a las mujeres” (p. 204).

Las primeras sociedades islámicas también tenían un enfoque particular hacia el divorcio, regulado por el Corán y las enseñanzas del profeta Mahoma. Tanto hombres como mujeres

tenían derecho a divorciarse, aunque con reglas diferentes. Los hombres podían hacerlo mediante un procedimiento llamado "talaq", mientras que las mujeres podían solicitar el "khul'", El talaq, o derecho de los hombres a divorciar unilateralmente a sus esposas, es mucho más accesible que el khul', el procedimiento mediante el cual una mujer puede solicitar el divorcio. que requería la aprobación del marido y a menudo el reembolso de la dote. Sin embargo, como señala Esposito, 1982, "las interpretaciones culturales a menudo dificultaban que las mujeres ejercieran este derecho, especialmente en contextos de bajos recursos" (p. 118).

El matrimonio egipcio otorgó a la mujer ventajas poco comunes en comparación con los demás pueblos, pues gozaba de algunos derechos similares de los que gozaban los hombres. Belluscio, 1981, menciona que: "La mujer tenía la capacidad de decidir con quien contraer matrimonio, a diferencia de otros pueblos donde no existían tales derechos" (p. 5).

En Egipto, existían las convenciones matrimoniales donde las mujeres pactaban cláusulas de indemnizaciones económicas para protegerse. Esta protección era requerida pues al estar permitida la poligamia, la mujer pactaba convenciones para protegerse contra el abuso de la misma.

En sus inicios, el matrimonio en el Egipto primitivo no permitía la disolución del vínculo; su forma común de terminación era la muerte de alguno de los cónyuges. Sin embargo, con el paso del tiempo, durante la época de los Lagidas, surgió una nueva forma de disolver el matrimonio, conocida como repudio unilateral por causa grave.

Al principio, el marido era el único facultado para realizarlo, después con el tiempo, la mujer fue facultada para disolver el matrimonio por su propia voluntad y sin necesidad de que existiera una causa grave. Tal fue su evolución con respecto a la mujer, que se llegaron a establecer en algunas convenciones matrimoniales el derecho de que solo la mujer fuera capacitada para ejercer el divorcio.

Por medio de este recorrido, podemos dar cuenta de que, especialmente en culturas como Israel, el divorcio era más difícil para las mujeres y, en algunas otras, ni siquiera tenían el derecho de pedirlo. Por lo tanto, podemos apreciar que el divorcio ha tenido un desarrollo histórico, tanto en cuestiones legales, pero sobre todo sociales.

2.2.3. EL DIVORCIO EN CONTEXTOS CULTURALES CONTEMPORÁNEOS

En las sociedades actuales, el divorcio ha pasado de ser un tema tabú o una opción muy limitada a convertirse en un proceso legal accesible en la mayoría de los países. Sin embargo, las experiencias de las mujeres que atraviesan un divorcio varían mucho según el contexto cultural y legal en el que se encuentren. Factores como las normas religiosas, las estructuras patriarcales, los roles de género y las leyes del país influyen en cómo las mujeres afrontan el divorcio y en las consecuencias que enfrentan tras la disolución de su matrimonio. En esta sección, se analizará el divorcio en tres contextos culturales contemporáneos: Occidente, Medio Oriente y Asia.

En las sociedades occidentales, particularmente en Europa y América del Norte, el divorcio ha dejado de ser un proceso restringido y estigmatizado para convertirse en una opción legal común y, en muchos casos, socialmente aceptada. Desde mediados del siglo XX, las reformas en las leyes de divorcio en muchos países occidentales han facilitado que las mujeres puedan salir de matrimonios insatisfactorios o abusivos, con menos barreras legales o sociales.

Un hito importante fue la introducción del divorcio sin culpa en California, Estados Unidos, en 1970. Este sistema, que luego fue adoptado por muchos otros estados y países, permitía a cualquiera de las partes solicitar el divorcio sin necesidad de probar que el otro cónyuge había cometido alguna falta, como adulterio o maltrato. Como señala Cherlin, 2010, “la llegada del divorcio sin culpa reflejó un cambio cultural importante en la concepción del matrimonio, poniendo la autonomía individual y la satisfacción personal por encima de la preservación de la unidad familiar a toda costa” (p. 112). Esto significó que las mujeres ya no necesitaban justificar su deseo de divorciarse, un cambio radical que les dio más control sobre sus vidas.

A pesar de estos avances, las mujeres en Occidente todavía enfrentan desafíos económicos y sociales después del divorcio. A menudo, experimentan una caída en su nivel de vida, en parte porque históricamente han tenido menos oportunidades de generar ingresos de manera igualitaria con los hombres. Según Amato, 2000, “las mujeres divorciadas suelen experimentar una disminución en su bienestar económico tras la separación, especialmente aquellas que han pasado años fuera del mercado laboral o que dependían económicamente de sus cónyuges” (p. 345).

Además, aunque el estigma social ha disminuido, sigue habiendo juicios negativos sobre el divorcio en ciertos círculos conservadores, especialmente en comunidades religiosas. Las mujeres divorciadas, en particular si son madres, suelen enfrentar presiones morales, ya que se espera que mantengan la estructura familiar intacta. Baxter, 2011, apunta que “aunque la aceptación del divorcio ha aumentado, las mujeres que deciden terminar su matrimonio aún enfrentan presiones para equilibrar su autonomía personal con las expectativas sociales y familiares, lo que puede generar sentimientos de culpa y ambivalencia” (p. 56).

En el Medio Oriente, el divorcio está profundamente influenciado por las leyes islámicas y las normas culturales patriarcales que han predominado durante siglos. Aunque el Corán reconoce el derecho al divorcio tanto para hombres como para mujeres, en la práctica las mujeres en muchos países de la región se enfrentan a importantes barreras para ejercer ese derecho.

En países como Arabia Saudita, Egipto y Jordania, las mujeres que desean divorciarse deben lidiar no solo con barreras legales, sino también con la fuerte presión social que condena la ruptura del matrimonio. A menudo necesitan la aprobación de un juez o incluso de sus propios esposos para proceder con el divorcio, lo que las coloca en una posición de gran desventaja. Según Moghadam, 2004:

Aunque las leyes islámicas permiten a las mujeres solicitar el divorcio, las restricciones culturales, la falta de acceso a recursos económicos y las normas familiares que priorizan la preservación del matrimonio colocan a las mujeres en una situación de gran vulnerabilidad. (p. 245).

En muchos casos, las mujeres que se divorcian en el Medio Oriente pierden la custodia de sus hijos, especialmente si vuelven a casarse o si no tienen el respaldo económico o familiar necesario. La cuestión de la dote, que a menudo debe ser reembolsada al marido si es la mujer quien solicita el divorcio, también representa una barrera financiera significativa. Estas dificultades empujan a muchas mujeres a permanecer en matrimonios infelices o abusivos por temor a las repercusiones sociales y económicas.

Sin embargo, en algunos países se han hecho esfuerzos para reformar las leyes de divorcio en favor de las mujeres. En Egipto, por ejemplo, la Ley de Divorcio de 2000 permitió a las mujeres solicitar el khul' sin necesidad de obtener el consentimiento de sus esposos, aunque aún deben renunciar a sus derechos económicos como parte del proceso. Sonneveld, 2012,

afirma que “aunque las reformas legales en países como Egipto son un avance importante, las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales y culturales que limitan su acceso al divorcio en igualdad de condiciones con los hombres” (pág. 14).

En Asia, la situación es variada y depende mucho de cada país y grupo social. En países como Japón, Corea del Sur y China, las tasas de divorcio han aumentado significativamente en las últimas décadas, reflejando un cambio en las normas sociales y familiares tradicionales.

En Japón, el divorcio solía ser muy raro debido a la presión social para mantener la unidad familiar y las expectativas sobre las mujeres de cuidar el hogar y los hijos. No obstante, desde la década de 1990, las tasas de divorcio han subido, y cada vez más mujeres optan por salir de matrimonios insatisfactorios. La creciente independencia económica de las mujeres, gracias a su participación en el mercado laboral, ha sido clave en este cambio. Como señala Allison, 2012, “las mujeres japonesas, que en el pasado se sentían obligadas a mantener el matrimonio por el bienestar de sus hijos o las expectativas sociales, ahora se sienten más empoderadas para divorciarse, ya que la estabilidad económica es más accesible” (p. 88).

En China, las reformas económicas y sociales desde los años 80 también han impactado en las actitudes hacia el matrimonio y el divorcio. Las tasas de divorcio han aumentado considerablemente desde la introducción de la Ley de Matrimonio de 1980, que permitía a las parejas separarse por incompatibilidad. Aunque el estigma social ha disminuido en áreas urbanas, las mujeres aún enfrentan desafíos importantes, especialmente en zonas rurales donde las normas tradicionales siguen siendo muy fuertes.

En India, el divorcio sigue siendo un tema delicado y estigmatizado, particularmente para las mujeres. Aunque la Constitución garantiza la igualdad de género, las leyes matrimoniales varían según la religión, lo que afecta la capacidad de las mujeres para divorciarse. En el sistema hindú, el matrimonio es visto como un sacramento indisoluble, y aunque el divorcio es legal, las mujeres que lo solicitan enfrentan una fuerte desaprobación social y familiar. Patel, 2007, destaca que “las mujeres divorciadas en India a menudo son vistas como una carga para sus familias y enfrentan discriminación, especialmente cuando intentan volver a casarse o acceder a recursos económicos tras el divorcio” (p. 134).

En las comunidades musulmanas de India, el talaq triple, que permitía a los hombres divorciarse instantáneamente, fue prohibido en 2019, marcando un avance hacia la igualdad de género en las leyes de divorcio. Sin embargo, las mujeres indias, tanto hindúes como musulmanas, siguen enfrentando barreras sociales y económicas significativas al divorciarse.

2.2.4. ANTECEDENTES DEL DIVORCIO EN MÉXICO

La historia del divorcio en México es un reflejo de los cambios sociales y culturales que ha experimentado el país a lo largo de los siglos. Desde la época colonial hasta el siglo XX, el divorcio ha ido pasando de ser un tema tabú a convertirse en una opción más accesible, aunque todavía llena de desafíos.

Durante la época colonial, que abarca desde la llegada de los españoles en 1521 hasta la independencia en 1821, el matrimonio se consideraba un sacramento sagrado, protegido por la iglesia católica. En este contexto, divorciarse era casi impensable. Las mujeres, en particular, se encontraban en una situación de dependencia económica y social respecto a sus esposos. Rojas (2015) menciona que:

“El matrimonio, visto como un sacramento, estaba protegido por la ley canónica, lo que hacía prácticamente imposible cualquier intento de disolución. La falta de opciones para las mujeres perpetuaba la violencia y el sufrimiento en matrimonios infelices” (p. 48).

Por ello muchas mujeres se veían obligadas a soportar situaciones de infidelidad o abuso sin una salida clara.

Con la independencia en 1821, empezaron a surgir nuevas ideas sobre el matrimonio. Aunque el divorcio seguía siendo un tema delicado, la sociedad comenzaba a cuestionar la noción de que un matrimonio debía ser para toda la vida. Ramírez (2012) señala que:

“El surgimiento de nuevas ideologías y movimientos sociales a lo largo del siglo XIX comenzó a desafiar la noción de un matrimonio indisoluble” (p. 112).

Sin embargo, las leyes continuaban siendo restrictivas, limitando las opciones de las mujeres.

Un cambio significativo llegó en 1861 con el Código Civil de Benito Juárez, que introdujo algunas cláusulas sobre el divorcio, aunque eran muy estrictas. Este código permitía el divorcio

solo en casos de adulterio o violencia, lo que, como afirma López (2018): "mantenía la idea de que el matrimonio debía ser preservado a toda costa, limitando las opciones de las mujeres" (p. 67). Esto significa que las mujeres seguían enfrentando un camino difícil.

A medida que avanzaba el siglo XX, el movimiento feminista comenzó a ganar fuerza, trayendo consigo cambios importantes. La Constitución de 1917, que proclamó la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, fue un momento clave. García (2014) resalta: "La inclusión de la igualdad de género en la Constitución marcó un hito en la lucha por los derechos de las mujeres" (p. 83). Esto abrió las puertas a nuevas discusiones sobre el matrimonio y el derecho a divorciarse.

En 1970, se dio un gran paso con la introducción del divorcio sin culpa, que permitía que cualquiera pudiera solicitar el divorcio sin tener que demostrar que el otro había hecho algo malo. Este fue un cambio crucial para muchas mujeres, que finalmente pudieron liberarse de matrimonios que las hacían infelices. Martínez (2019) afirma: "La introducción del divorcio sin culpa fue un paso crucial en la evolución de los derechos familiares" (p. 47).

El divorcio ha pasado de ser un tema casi prohibido a una opción más común y reconocida, reflejando las luchas y avances de las mujeres en la búsqueda de su autonomía y derechos.

2.2.5. ANTECEDENTES DE DIVORCIO EN CHIAPAS

El proceso de divorcio para las mujeres en Chiapas ha estado marcado por múltiples desafíos, tanto estructurales como culturales. Diversos estudios y reportajes han documentado las condiciones adversas que enfrentan, que van desde la falta de acceso a la justicia hasta la reproducción de normas patriarcales profundamente arraigadas.

Durante la pandemia por COVID-19, se intensificaron las barreras al acceso a la justicia. Por ejemplo, en el caso de Ana, una mujer chiapaneca de Tuxtla Gutiérrez, su audiencia de divorcio fue suspendida indefinidamente debido al cierre de juzgados. Rotativo (2021), menciona que, ella relata: "El 26 de marzo de 2020 era su primera audiencia, sin embargo, fue notificada que su cita iba a ser pospuesta de manera indefinida 'debido a la pandemia'" (párr. 5).

Esta suspensión generó vulnerabilidad legal frente a su expareja, quien la amenazó con acusarla de abandono de hogar si se marchaba. Tal situación evidencia el desamparo institucional en que se encuentran muchas mujeres al intentar ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Por otro lado, en contextos indígenas, se han documentado experiencias de mujeres tzotziles que buscan separarse dentro de marcos jurídicos comunitarios. Un estudio realizado en los municipios de Huixtán y Chamula describe cómo, a través de la mediación intercultural con perspectiva de género, fue posible contrarrestar prácticas conciliatorias que reproducen la subordinación femenina. Morales (2024), menciona: “Fue posible hacer contrapeso a las alianzas patriarcales implícitas en las formas de conciliación que vulneran el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” (párr. 8).

Además del componente institucional, existen patrones culturales que moldean las experiencias de divorcio. Una investigación en San Cristóbal de Las Casas señala que, desde temprana edad, las mujeres aprenden roles tradicionales que condicionan su lugar en el matrimonio. Según el estudio de Suarez (2022): “En cada una de esas etapas, aprendieron y aprehendieron lo que se espera de ellas, cómo debe ser una niña, una jovencita decente, una buena madre y una buena esposa” (pág. 19).

Incluso en los primeros registros históricos del divorcio en Chiapas, las mujeres eran actores secundarios en estos procesos. Un análisis de expedientes judiciales de San Cristóbal de Las Casas entre 1915 y 1920 revela que la mayoría de las solicitudes eran iniciadas por hombres. Como señala Jiménez (2022): “Los hombres sancristobalenses desplazaron a las mujeres en la solicitud del divorcio” (pág. 218).

Estos antecedentes muestran que las mujeres en Chiapas han vivido el divorcio no solo como una ruptura conyugal, sino como una confrontación con estructuras legales, sociales y culturales que históricamente han limitado su autonomía.

CAPÍTULO 3. LA MUJER SABIA EDIFICA SU CASA

3.1. EL FACTOR SOCIAL Y DE GÉNERO EN LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES DURANTE EL DIVORCIO

El divorcio no es solo una cuestión legal o emocional, sino también un proceso profundamente influenciado por el contexto social. Para muchas mujeres, este momento viene acompañado de desafíos que van más allá de la separación matrimonial. Las expectativas de la sociedad, los roles de género y la forma en que la comunidad reacciona ante el divorcio pueden hacer que este proceso sea aún más complicado. Entender cómo estos factores afectan a las mujeres es crucial para captar la realidad de lo que enfrentan cuando deciden poner fin a su matrimonio.

Las normas culturales juegan un papel importante en cómo se vive el divorcio. En muchas sociedades, el matrimonio es visto como la base de la familia, y, por ende, de la sociedad en general. Esto significa que una mujer que se divorcia puede ser percibida como alguien que está rompiendo ese pilar fundamental, lo que a menudo conlleva una fuerte desaprobación.

En sociedades más conservadoras, el divorcio puede ser visto como un acto que desafía las reglas establecidas, lo que coloca a las mujeres en una posición especialmente vulnerable. Popenoe (2002) explica:

El matrimonio tradicional está vinculado a la estabilidad social, lo que provoca que la sociedad a menudo castigue a quienes desafían su permanencia, particularmente a las mujeres que buscan divorciarse. En culturas conservadoras, las mujeres divorciadas son vistas como transgresoras del orden social, lo que las coloca en una posición de vulnerabilidad frente a la desaprobación pública. (p. 32).

El peso de esta desaprobación social puede añadirles a las mujeres un sufrimiento extra al proceso de separación, haciéndolas sentir que, más allá de perder un matrimonio, están fallando ante su comunidad.

En muchas culturas, todavía se espera que las mujeres sean las responsables de mantener unida a la familia, asumiendo gran parte del trabajo emocional y doméstico. Este mandato social puede volverse un lastre emocional cuando una mujer decide divorciarse, ya que la sociedad tiende a responsabilizarla por no haber mantenido la "unidad" familiar.

Williams (2005) lo resume así:

Las mujeres que se divorcian son a menudo juzgadas por no haber 'mantenido' a la familia unida, mientras que los hombres pueden ser menos estigmatizados por buscar su satisfacción personal. Esta disparidad refleja las expectativas sociales que aún se mantienen, donde se espera que las mujeres, como principales cuidadoras, antepongan el bienestar familiar al propio. (p. 54).

Es decir, mientras los hombres suelen tener más libertad para tomar decisiones basadas en su propia felicidad o bienestar, a las mujeres se les sigue midiendo por su capacidad de "sacrificio" y su papel como cuidadoras, lo que puede hacer que el divorcio sea percibido como una falla de su parte.

El estigma social que rodea el divorcio puede ser uno de los aspectos más difíciles de sobrellevar. Para muchas mujeres, el divorcio no solo significa el fin de una relación, sino también la posibilidad de ser marginadas o criticadas por su comunidad. A menudo se enfrentan a etiquetas injustas como "fracasadas" o "egoístas", lo que contribuye a un fuerte sentimiento de aislamiento.

Este aislamiento puede hacer que las mujeres se sientan emocionalmente abandonadas. En culturas más conservadoras, el apoyo familiar y social puede desaparecer tras el divorcio, lo que deja a las mujeres luchando solas. Moghadam (2004) lo explica claramente:

Las mujeres divorciadas en sociedades patriarcales a menudo se enfrentan a una doble marginación: por un lado, el rechazo de sus esposos y, por otro, el distanciamiento de la comunidad que desaprueba su decisión. Este aislamiento limita su capacidad para rehacer su vida y restringe el acceso a redes de apoyo esenciales para superar las dificultades posdivorcio. (p. 87).

Este tipo de marginación puede agravar el dolor emocional del divorcio, dificultando aún más el proceso de sanación y reconstrucción personal.

El impacto económico del divorcio es otro de los grandes retos que enfrentan muchas mujeres. En la mayoría de los casos, las mujeres quedan en desventaja económica tras una separación, sobre todo si han dependido de sus esposos o han estado fuera del mercado laboral por largos períodos. Amato (2000) ofrece una visión clara sobre esta problemática:

El impacto económico del divorcio es generalmente más severo para las mujeres, lo que refleja no solo la división desigual de los bienes, sino también las normas sociales que limitan su acceso al trabajo remunerado. Las mujeres divorciadas tienden a experimentar una disminución en su bienestar económico tras la separación, especialmente aquellas que han estado fuera del mercado laboral durante largos periodos. (p. 92).

Es decir, muchas mujeres se encuentran en una posición vulnerable después del divorcio, teniendo que lidiar no solo con el impacto emocional, sino también con la necesidad de encontrar estabilidad económica en un entorno que puede no estar preparado para ofrecerles igualdad de oportunidades.

A pesar de todos estos desafíos, contar con una red de apoyo puede marcar una gran diferencia. En sociedades donde el divorcio es más común y aceptado, las mujeres suelen tener acceso a grupos de apoyo, tanto emocionales como legales, que las ayudan a navegar por las dificultades que implica la separación.

Por otro lado, en comunidades más conservadoras, la falta de apoyo puede hacer que el divorcio sea una experiencia especialmente dura. Stone (1990) subraya la importancia de estas redes de apoyo:

Las redes de apoyo pueden marcar la diferencia entre una experiencia de divorcio devastadora y una más llevadera, especialmente para las mujeres que provienen de contextos donde el divorcio es socialmente inaceptable. La ausencia de redes de apoyo comunitarias puede exacerbar los efectos negativos del divorcio, mientras que su presencia puede proporcionar un amortiguador crucial durante este periodo" (p. 49).

Tener acceso a una comunidad comprensiva, a servicios de apoyo o incluso a un entorno familiar que no juzgue, puede ser clave para que una mujer pueda reconstruir su vida tras el divorcio, estos factores sociales pueden influenciar de manera positiva el proceso después del divorcio.

3.1.1. IMPACTO DE LA DESIGUALDAD EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO

Kalmijn y Portman, 2006 (citado por Amigot, Covas e Iturbide, 20021) menciona que: “los datos actuales de las sociedades occidentales muestran que la separación y el divorcio son iniciados más habitualmente por las mujeres” (p. 29), así como que el empleo femenino incrementa las probabilidades de divorcio. El acceso a recursos materiales incrementa la posibilidad de que las mujeres puedan considerar las relaciones desde una mayor autonomía personal. No obstante, las estadísticas muestran también lo que Ronsenfeld, 2017 (citado por Amigot, Covas e Iturbide) considera una paradoja fundamental de las relaciones contemporáneas: “las mujeres desean más emparejarse, pero también son quienes más deciden separarse” (p. 29). El mandato y el reconocimiento de estatus a las mujeres cuando se emparejan, los ideales y expectativas interiorizadas en relación con el amor están detrás de este deseo más extendido entre las mujeres; pero entre ese momento y el divorcio o separación media asimismo todo un proceso relacional marcado por las tensiones y las desigualdades de género.

3.1.2. SALIDAS DE LA RELACIÓN MARCADAS POR LOS CONDICIONANTES DE GÉNERO

Dubar, 2002, en la sociología de la familia y de las relaciones de género ha planteado que, en términos generales,

El matrimonio sería favorable para los hombres y desfavorable para las mujeres, lo que concuerda con la persistencia de la desigualdad en el reparto del trabajo doméstico y con la insatisfacción de expectativas emocionales y de implicación en la pareja. (p. 29).

A la constatación de que tienden a ser ellas quienes demandan la separación o el divorcio se añade la de que suelen ser ellos los que más rápidamente establecen una nueva relación amorosa, con frecuencia conyugal y familiar. Este mismo autor muestra que los condicionantes de género influyen en el relato de la separación: en los relatos masculinos, el desencadenante del desamor y el desenlace siguen una cronología de rápida sucesión; no así en los relatos de las mujeres, en los que el comienzo de la crisis y su resolución como separación distan mucho más en el tiempo.

Esto concuerda con lo que señala Eva Illouz, 2019. “El divorcio adopta una estructura narrativa y movilizan justificaciones para dotarlas de inteligibilidad y legitimidad. Las

modalidades de argumentación que ella destaca también están condicionadas por el género” (p. 30). Por un lado, señala el esquema narrativo de la revelación, es decir, una toma de conciencia repentina de algo relativo a la pareja o al propio desamor puede ser la consecuencia de enamorarse de otra persona; por otro, el esquema de la acumulación, o la suma de pequeños roces, frustraciones, etc. que va desgastando la relación o a la persona que decide finalizarla; y, por último, el esquema narrativo de los micro traumas, episodios que constituyen o son vividos como un daño o un ataque personal y que marcan como hitos no superados la relación aunque esta prosiga.

La investigación muestra que es más habitual en los hombres una justificación de la decisión de separación del tipo revelación, y que son la acumulación y los micro traumas las formas del relato más habituales entre mujeres. La revelación también suele implicar una salida de la relación más abrupta, menos elaborada. Por un lado, porque pueden atender más directamente a la evidencia de su necesidad o deseo y, por otro, porque pueden tener más dificultades emocionales para la elaboración de la ruptura, como menciona Illouz, 2019:

Los hombres parecen preferir la salida a la voz, prefieren irse en lugar de entablar negociaciones emocionales porque esto, la expresión de las necesidades emocionales se inscribe en un guion cultural que la identifica como vulnerabilidad o un ataque al yo. (p. 290).

3.2. FACTOR LEGAL EN EL PROCESO DE DIVORCIO

El divorcio es el proceso en el cual se da el término definitivo de un matrimonio y el cual en este caso no impide contraer un nuevo matrimonio. La Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] (2020) menciona que:

El divorcio es la acción que disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Se clasifica en divorcio voluntario, que puede ser administrativo o voluntario contencioso; necesario o causal, y unilateral por la vía judicial. La sentencia de divorcio fija la situación de los hijos menores de edad, lo relativo a la división de los bienes, el pago de alimentos, como acciones fundamentales por parte de la autoridad jurisdiccional. (p. 65).

El proceso de divorcio puede ser un momento complejo y estresante, especialmente para las mujeres, quienes a menudo enfrentan retos específicos tanto legales como emocionales. En este contexto, algunos factores clave a considerar incluyen la custodia, división de bienes, pensión alimenticia y compensación económica.

3.2.1. EFECTOS EN LA SENTENCIA DE DIVORCIO RESPECTO A LOS HIJOS

La sentencia definitiva del juez de lo familiar fijará la situación de los hijos, para lo cual debe haber resuelto todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión, limitación o recuperación, así como sobre la guarda y la custodia, y sobre los alimentos.

La recuperación de la patria potestad procede únicamente en los casos en los que se haya perdido por cuestiones alimentarias, siempre que se acredite que se ha cumplido con dicha obligación. Lo mismo sucede en el caso de la recuperación de la custodia.

La protección para los hijos incluirá las medidas de seguridad, seguimiento y terapias necesarias para evitar y corregir actos de violencia familiar, las cuales podrán ser suspendidas o modificadas, cuando cambien las circunstancias que afectan el ejercicio de la acción que se dedujo en el juicio correspondiente. La UNAM (2020), refiere que, “El padre y la madre, aunque pierdan la patria potestad, quedan sujetos a todas las obligaciones que tienen para con sus hijos” (p. 73).

3.2.2. EFECTOS RESPECTO A LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD Y ENFERMAS

Para el caso de los mayores e incapaces sujetos a la tutela de alguno de los ex cónyuges, en la sentencia de divorcio deberán establecerse las medidas para su protección.

La UNAM, 2020, menciona que “cuando se trate de cónyuges enfermos e incapaces, tendrá derecho a alimentos si carece de bienes y está imposibilitado para trabajar, y no procede la indemnización por daños y perjuicios” (p. 73).

3.2.3. EFECTOS RESPECTO A LOS BIENES

El cónyuge que diere causa al divorcio perderá todo lo que se le hubiere dado o prometido por su consorte o por otra persona en consideración a aquél. El cónyuge conservará lo recibido y

podrá reclamar lo pactado en su provecho. En la sentencia que decreta el divorcio se fijará lo relativo a la división de los bienes, y se tomarán las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los cónyuges o con relación a los hijos. La UNAM, 2020, refiere que “los ex cónyuges tendrán la obligación de contribuir, en proporción a sus bienes e ingresos, a las necesidades de los hijos, su subsistencia y educación hasta que éstos lleguen a la mayoría de edad” (p. 73).

3.2.4. EFECTOS RESPECTO AL CÓNYUGE

En los casos de divorcio necesario, el juez de lo familiar sentenciará al cónyuge culpable al pago de los alimentos a favor del cónyuge, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, entre ellas la UNAM menciona algunas como:

La edad y el estado de salud de los cónyuges, su calificación profesional y posibilidades de acceso a un empleo, duración del matrimonio y dedicación pasada y futura a la familia, colaboración con su trabajo en las actividades del cónyuge, medios económicos de uno y otro cónyuge, así como de sus necesidades, las demás obligaciones que tenga el cónyuge deudor. (p. 74).

En todos los casos en que el cónyuge carezca de bienes o que durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente al cuidado del hogar y de los hijos, y que esté imposibilitado para trabajar tendrá derecho a alimentos.

La pensión alimenticia, refiere la UNAM, 2020, en los casos de divorcio necesario, “se extinguirá cuando el acreedor contraiga nuevas nupcias o se una en concubinato. El cónyuge inocente tiene derecho, además, a que el culpable lo indemnice por los daños y perjuicios que el divorcio le haya causado” (p. 74). Éstos se registrarán por las reglas establecidas para los hechos ilícitos.

Como consecuencia del divorcio, los cónyuges recobrarán su aptitud o capacidad para contraer matrimonio. La muerte de uno de los cónyuges termina con el juicio de divorcio, y los herederos tienen los mismos derechos y obligaciones que tendrían si no hubiera existido dicho juicio.

Y así es como se da el punto final a un matrimonio de forma “legal” en donde ambas personas están de acuerdo y firman los papeles, llevando a cabo todo lo que se indica durante el proceso. La UNAM (2020), señala que:

Una vez emitida la sentencia de divorcio, el juez de lo familiar, bajo su responsabilidad, enviará una copia de la misma al juez del registro civil que celebró el matrimonio, para que levante el acta de divorcio y proceda a hacer las anotaciones respectivas en la del matrimonio disuelto. (p. 80).

Todos estos puntos hacen que el proceso llegue a ser más tardado, debido a las diferencias que pueden llegar a haber entre ambas partes.

3.3. EL ÁMBITO ECONÓMICO EN LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES DURANTE EL DIVORCIO

El divorcio puede ser un proceso desgastante en muchos sentidos, y uno de los aspectos más difíciles de enfrentar es el impacto económico que conlleva. Para muchas mujeres, el momento de separarse de su pareja no solo significa el fin de una relación, sino también el comienzo de un camino lleno de dudas financieras. Comprender cómo el divorcio afecta la situación económica de las mujeres es clave para apoyar su transición hacia una nueva vida. Muchas mujeres no comienzan una vida laboral hasta después del divorcio esto coloca a las mujeres en desventaja.

Antes de que el divorcio se convierta en una opción, muchas mujeres ya se encuentran en una situación de desventaja económica. A menudo, han asumido el papel de cuidadoras del hogar, dedicando su tiempo y esfuerzo al cuidado de los hijos y las tareas domésticas. Esto puede limitar significativamente sus oportunidades laborales y su acceso a ingresos independientes.

En muchas culturas, se espera que las mujeres prioricen la familia sobre su desarrollo profesional, lo que a menudo conduce a una dependencia económica del cónyuge. Como explica Amato, 2000, “las mujeres divorciadas frecuentemente experimentan una caída en su bienestar económico tras la separación, especialmente aquellas que han estado fuera del mercado laboral durante largos períodos” (p. 92). Este contexto crea un ciclo difícil de romper, donde la falta de

experiencia laboral y habilidades actualizadas hace que las mujeres se sientan atrapadas en una situación de dependencia que puede resultar angustiante.

Cuando se toma la decisión de divorciarse, las consecuencias económicas son casi inmediatas. Pasar de un hogar compartido a vivir sola puede ser abrumador, especialmente cuando se enfrentan a gastos inesperados. Desde el alquiler de un nuevo lugar hasta la compra de suministros básicos, los costos pueden acumularse rápidamente.

Las mujeres a menudo se ven obligadas a ajustar su estilo de vida de inmediato. Esto puede incluir recortes en gastos que antes parecían triviales, como salir a cenar o incluso actividades recreativas. La presión de mantener un hogar y cuidar de los hijos mientras se navega por el proceso de separación puede resultar abrumadora.

Amato, 2000, destaca que: “Las mujeres divorciadas, en muchos casos, enfrentan dificultades financieras que impactan su calidad de vida y generan ansiedad sobre su futuro” (p. 91).

El miedo a no poder cubrir las necesidades básicas puede causar un estrés emocional significativo, dificultando aún más su capacidad para hacer frente a la nueva realidad.

El tema de la custodia es fundamental en la experiencia económica del divorcio. A menudo, las mujeres asumen la responsabilidad principal del cuidado de los hijos, lo que significa que deben equilibrar sus trabajos con las exigencias de la crianza. Esta doble carga puede dificultar la capacidad de las mujeres para trabajar a tiempo completo o buscar mejores oportunidades laborales.

El costo del cuidado de los hijos también puede ser exorbitante. Desde guarderías hasta actividades extracurriculares, los gastos se suman rápidamente, lo que puede poner una gran presión en el presupuesto familiar. Como señala Baxter, 2011:

Las mujeres que obtienen la custodia de los hijos a menudo enfrentan presiones económicas adicionales, ya que no solo deben cuidar de los niños, sino también buscar formas de generar ingresos suficientes para cubrir sus necesidades y las de sus hijos. (p. 58).

Esto no solo afecta su bienestar financiero, sino que también puede causar una sensación de culpa y ansiedad. Las mujeres pueden sentir que no están haciendo lo suficiente, tanto como madres como proveedoras, lo que puede llevar a una disminución en su autoestima.

El acceso a recursos y apoyo legal es otro factor crucial en la experiencia económica de las mujeres durante el divorcio. Aquellas que tienen una red de apoyo sólida y recursos financieros adecuados pueden navegar el proceso con más facilidad. Sin embargo, muchas mujeres se enfrentan a desafíos significativos al tratar de entender y manejar las complejidades legales del divorcio.

Desde la división de bienes hasta las pensiones alimenticias, el proceso puede ser confuso y emocionalmente desgastante. Stone, 1990, menciona que: “Las mujeres que carecen de recursos financieros a menudo se encuentran en una situación de desventaja en el proceso de divorcio, lo que limita su capacidad para negociar condiciones justas” (p. 45).

Sin una representación legal adecuada, muchas mujeres pueden verse obligadas a aceptar acuerdos que no reflejan sus verdaderas necesidades. Esta realidad subraya la importancia de la educación y el acceso a asesoramiento legal para empoderar a las mujeres durante este proceso.

A pesar de los retos económicos que enfrentan, el divorcio también puede ofrecer a las mujeres una oportunidad de reinversión y empoderamiento. Muchas descubren que son más fuertes y resilientes de lo que pensaban. Con el tiempo, algunas logran acceder a nuevas oportunidades laborales, continuar su educación o incluso iniciar sus propios negocios.

El divorcio puede ser un punto de inflexión que les permite tomar decisiones que antes no consideraban. Treggiari, 1991, señala que: “Aunque el divorcio puede ser económicamente devastador, también puede ofrecer a las mujeres la oportunidad de redefinir su identidad y construir un futuro que refleje sus propias aspiraciones” (p. 69).

Este proceso de empoderamiento no solo es financiero, sino que también se traduce en un crecimiento personal significativo. Al superar los desafíos del divorcio, muchas mujeres desarrollan una nueva confianza en sí mismas y en sus habilidades.

En medio de todas estas dificultades, el apoyo de amigos, familiares y comunidades puede ser un factor decisivo en la experiencia de las mujeres durante el divorcio. Contar con una red de apoyo puede hacer una gran diferencia en cómo enfrentan los desafíos económicos y

emocionales. Las comunidades pueden ofrecer recursos, desde ayuda financiera hasta grupos de apoyo, que facilitan la transición.

Las dificultades económicas que enfrentan son reales y desafiantes; sin embargo, también representan una oportunidad para crecer y comenzar una nueva vida.

Algunas mujeres encuentran consuelo en grupos de apoyo donde pueden compartir sus experiencias y aprender de otras que han atravesado situaciones similares. Estas conexiones no solo proporcionan un sentido de pertenencia, sino que también ofrecen valiosos consejos sobre cómo manejar los desafíos financieros y emocionales que vienen con el divorcio.

3.3.1. EMPOBRECIMIENTO DE LAS MUJERES

Que los datos señalen esta tendencia sociológica, la mayor iniciativa de las mujeres en relación con las separaciones, viene acompañada de otra constatación, la cual Holden y Smock, 1991 (citado por Amigot, Cocav e Iturbide, 2021) mencionan que: “el divorcio empobrece más a las mujeres que a los hombres. Implica mayores pérdidas para ellas que para ellos y menores oportunidades alternativas” (p. 31). Históricamente, la investigación ha mostrado que los procesos de separación y divorcio son una de las causas de la feminización de la pobreza (también la viudedad), pero también se ha situado el origen de esto en el propio matrimonio: el divorcio evidenciaría un proceso de descapitalización que habría comenzado antes.

En un esquema de familia tradicional, la asignación de tareas por sexo desvaloriza el trabajo doméstico y de cuidados al no tener valor monetario, y la mujer que se dedique en exclusiva a tal rol verá reducida su autonomía y su capacidad de negociación para acceder a recursos. Una pobreza que podía verse enmascarada por el análisis de la misma en términos de unidad familiar, como menciona Millar y Glendinning, 1987, “porque es el hombre el que disfruta del coche y la mujer de la lavadora” (p. 26), procedentes ambos bienes del “común” ingreso familiar.

En familias de doble ingreso, la situación es diferente y más compleja. Por un lado, porque en determinados periodos, las mujeres pueden no tener empleo o no buscarlo debido a la crianza y la dedicación doméstica. En otros, estas situaciones las llevan a coger excedencias o reducciones de jornada, como hemos señalado más arriba, algo que aboca a un menor desarrollo profesional (y menor salario) o/y a una menor consolidación de capital económico. Además,

aun sin modificar las condiciones del empleo, una dedicación desigual al trabajo doméstico y a la crianza merma asimismo la posibilidad de capitalización a partir de formaciones complementarias, contactos informales, etc. Este esfuerzo y trabajo doméstico y de crianza es excepcionalmente reconocido en los procesos de separación, pero ha contribuido a vulnerabilizar la posición de muchas mujeres.

3.4. VIOLENCIAS POST-DIVORCIO: ACTIVACIÓN Y/O CONTINUIDAD DE VIOLENCIAS ANTERIORES

Tal como muestran los datos, la salida mayoritaria a las relaciones de violencia no es la denuncia sino la separación. Según la delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2020):

La Macro encuesta de violencia de 2019 indica que solo se denuncia en torno a un 20% de la violencia sufrida por las mujeres por parte de la pareja; asimismo, la encuesta muestra que en un 60% de los casos las mujeres decidieron salir de la relación violenta

Lo que indica un alto porcentaje de mujeres que, sufriendo violencia, se separan por la vía civil sin visibilizar a través de la denuncia esa violencia. Se estima que mucha de esta violencia aparece camuflada en separaciones con cierto grado de conflictividad, lo que urge a desarrollar la capacidad profesional de detectarla en aquellas personas que pueden intervenir de alguna u otra manera desde los dispositivos institucionales.

Sin embargo, la separación no acaba con la violencia ya que puede intensificarla o variar a otras estrategias para causar daño: impago de pensiones, instrumentalización de los hijos o incremento de la violencia de control con la violencia de venganza. La investigación en este ámbito presta cada vez más atención a la violencia post-divorcio y se ha comenzado a especificar la violencia ejercida durante los procesos de separación con su propia denominación: Separation and Divorce Violence against Women (DeKeserey et al., 2017).

Amigot, Covas e Iturbide, 2021, menciona que “los datos muestran que los hijos pueden ser objeto de violencia de diversa intensidad, siendo la más extrema el asesinato como venganza en el contexto de la separación y el divorcio” (p. 32). Es especialmente preocupante el recurso a la noción de “violencia vicaria” figura confusa que se utiliza contra las madres que denuncian

violencia de género o abusos de sus hijos por la figura paterna, y la falta de escucha a los propios menores.

Por último, es la propia separación y no solo el divorcio, el episodio que puede desencadenar violencias. Si una de las causas de la violencia contra las mujeres estriba en el ejercicio o necesidad de ejercicio de control y poder, derivados de la centralidad y la naturalización de las prerrogativas de una posición masculina (en interacción con otras variables), la pérdida de control que supone la separación o la herida narcisista vivida como una afrenta, puede activar una respuesta agresiva, de persecución o de venganza.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se entrevistaron a 5 mujeres divorciadas durante un periodo aproximado de 2 meses, en el cual cada entrevista se agendó de 8 a 15 días entre cada una.

La primera entrevistada K.A.G.S. de 37 años con 2 hijos del municipio de Chiapa De Corzo, de un estatus económico medio, con un matrimonio que duró 18 años, la segunda entrevistada es R.V.E., mujer de 48 años de edad con tres hijos todos mayores de edad del municipio de Jiquipilas, de la colonia de Tierra y Libertad, con un matrimonio con duración de 18 años y un proceso de divorcio que duro años para concluirse, M.P.V.V, mujer de 27 años de edad con 2 hijos del municipio de Jiquipilas de la colonia de Tierra y libertad, y con un matrimonio que duró 4 años, de igual forma su proceso fue un poco largo, por el juzgado que habían escogido para llevar dicho proceso, la cuarta entrevistada es L.C.G., mujer de 44 años de edad, con dos hijos aun menores, es del Municipio de Chiapa de Corzo, con un matrimonio que duró 17 años y con un proceso de divorcio rápido, y la quinta entrevistada es M.B.H.G., de 53 años de edad, con 2 hijos, del Municipio de Chiapa de Corzo. Todas ya con el proceso de divorcio concluido, pasando al estatus de divorciadas.

La técnica empleada fue la entrevista profunda y semiestructurada, la cual constó de una serie de preguntas que surgieron conforme a las respuestas de las entrevistadas.

4.1.1. DE LA SEPARACIÓN AL DIVORCIO

Es el procedimiento legal mediante el cual se disuelve el vínculo matrimonial, ya sea por mutuo acuerdo o de manera contenciosa. Este proceso puede iniciar desde una simple separación hasta llegar al proceso legal, siendo derivado desde algún motivo concreto, el cual puede incluir aspectos relacionados con la división de bienes, la custodia de hijos, pensión alimenticia y otros efectos derivados de la ruptura del matrimonio. Según De la Oliva Santos, 2015, un proceso de divorcio se define como: “El mecanismo judicial mediante el cual se pone fin al matrimonio, resolviendo las consecuencias jurídicas y patrimoniales que de ello se derivan, siempre bajo el principio de igualdad y equidad entre las partes” (pág. 234).

K.A.: Si. Con una vez nada más nos separamos y en esa que él regresó a casa ya fue para determinarlo de una separación definitiva. Pues cuando él se fue la primera vez me preocupaba porque yo decía, ya no va a regresar a casa, se va a ir, ya no vamos a solucionar nada. Y él llegaba a vernos y decía que iba a cambiar, pero nunca entendían que iba a cambiar porque él seguía siendo la misma persona y yo por aferrarme a algo que ya no estaba bien, volví a permitir que él regresara a la casa. Si. (divorciada). (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Pues ya nos habíamos separado antes de divorciarnos. Como dos, tres o dos veces. Divorciada. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024). De igual forma M.P. comenta: No, ya nos habíamos separado dos veces antes. Divorciada. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues esta es la primera, esta fue la primera y la última, diría yo, porque ya estoy divorciada. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Pues, me casé con Roberto. Dilatamos tres años de novio, después nos casamos, al principio todo fue bien, después empezó con sus historias, sus problemas, que todo era yo la culpable, después de que nació Sofía, ya empezó que me absorbía tiempo, que la casa estaba un desastre, que no tenía tiempo para él, de ahí nació mi otro hijito, Robertito, y seguía igual los problemas, que los gastos no ajustaban, yo tuve que dejar de trabajar, y ya él como que eso mal le molestó, que yo me dedicaba a los niños, entonces, pues el dinero a veces no alcanzaba, lo que me daba, que se enfermaba a los niños y todo eso, y ahí empezaron los problemas y se fueron haciendo, se fueron haciendo, ya con el tiempo me enteré que me traicionaba, pero por un mensaje de su celular, pero ya de ahí yo le enfrenté, le reclamé y se hicieron, se fue haciendo más grande los problemas, las discusiones y todo eso, pero ya un día que yo decidí divorciarme cuando mi hijito me dijo, me fue y me abrazó y me dijo, mamá, ya no permitas que mi papá te siga gritando, para eso nunca me golpeó, pero sí me empujaba, nos gritaba, me decía, me aventaba las cosas, y entonces fue ahí donde yo le dije que mejor nos íbamos a separar, él no lo aceptaba, me dijo que yo iba a ser una fracasada, que no iba a salir adelante con mis hijos, pero gracias a Dios, al principio pues sí fue algo pues que nuevo, que me costó, pero contraté a un abogado, me quedé con mi pensión y ya después busqué mi trabajo. Los niños ya entraron a la escuela, ya nos organizamos y ahí fue. Así fue, terminó la historia de la separación, pero ahora ya me siento bien, estoy bien y ya feliz con mis hijos, con una estabilidad. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

K.A.: 18 años (casados). 3 años divorciada. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Dieciocho. (casada). Apenas. Pues hace un año ponle. (divorciada). (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Casada cuatro años. Sí, creo. Creo que sí, cuatro. Como ¿Qué? Unos tres años creo, ya no me acuerdo. Ay, más o menos (divorciada). (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: 17 años que habíamos estado casados. El divorcio fue tan rápido, en dos o tres meses. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

K.A.: El proceso de mi divorcio al inicio fue difícil, porque había un poco de violencia por parte de la que era mi pareja. El duelo pues al final, de cuentas, lo viví dentro del proceso antes de divorciarme y pues mis hijos fueron los más afectados. La niña fue la que entró en ansiedad porque quería ver a su papá y él decía que no podía verla y él a veces se acercaba a la niña y la inquietaba, le hablaba mal de mí prácticamente. Entonces la niña empezó a dudar, que no sabía quién le decía la verdad o quién lo confundía al papá más que nada. Entonces ya la niña empezó por querer ir con su papá y yo la llevé al psicólogo para que ella fuera asimilando el proceso de la separación con su papá y ya cuando pasó lo del divorcio ella pues ya entendió que ya no había remedio en la relación, no podía haber ya ningún trato ya con su papá porque ya las cosas ya había más dificultades dentro del proceso del divorcio. Entonces ya cuando nos ponen una orden de restricción hubo más problemas porque el papá de la niña se la sacó de la escuela y se la llevó una semana con él a México. Esa semana pues yo no vi a la niña. Entonces ahí fue donde ya se remarcó la orden de restricción al papá de la niña y nada más él no la puede ver ahorita ni a la niña ni al varón y ya hay la orden de restricción prácticamente. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Si. Solo el hecho de divorciar. Porque lo tramitamos en un lugar equivocado (la instancia legal traspapeló el papeleo de divorcio y el proceso no avanzaba) se puede decir y por eso fue largo el proceso. En el primero se tardó y luego como no se pudo pues se volvió a iniciar de nuevo. Afrontarlo, por los hijos. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Este, al principio sí estuve dilatando porque estaba yendo al, al juzgado ahí, pero este, ¿cómo se dice? Gratuito creo que es, la atención que dan, pero dilataba mucho y luego los citatorios que le llevaban nunca me, nunca aceptaba nada, me lo negaban que estaba ahí en su

casa. Ya después ya optamos con y me apoyaron familiares para pagar un licenciado y ya lo agilizó y ya fue más rápido. Pues, enfrentarme a la sociedad, porque de que ya ven que está uno soltera, pues ya lo ve uno, este como, mal pues de que esté uno separada. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

K.A.: Pues más que nada que él era muy algo violento y muy mujeriego. El darme cuenta que no podía yo permitir que mi hijo fuera creciendo, y mi hija, en un hogar donde había algo de violencia, le das por qué verle como decir a mi hijo, tienes que ser violento en algún momento de tu vida con tu familia y a mi hija decirle que tenía que quedarse callada para conservar un matrimonio. Eso fue lo que dije, que no podía yo permitir que mis hijos crecieran dentro de un hogar donde estaban mal las cosas. Que ya no hablábamos él en sus cosas, yo en las mías, ya no teníamos comunicación para nada, ya todo era discutir. Que siempre tenía alguna persona fuera él del matrimonio y yo le preguntaba y él no la negaba, siempre me decía que sí. Pues para que yo fuera yo tomando la decisión de mi divorcio, pasaron tres años. En esos tres años quisimos retomar la relación, pero ya no se pudo, ya la relación estaba muy mal. Entonces yo ya fui viendo también la manera en que se fuera dando la separación sin que hubiera tanto problema, pero no, todo fue problema. (Entrevista 1, 5 de septiembre 2025).

R.V.: Pues, fue por infidelidad. Pues, antes de divorciarnos, yo le encontré unas conversaciones con otra mujer, antes ya me habían comentado que estaba con ella y después fue que lo comprobé. No, estando casados se iba a otros lugares con otras mujeres. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Lo mismo de que consumía sustancias ilegales, tomaba mucho alcohólico, no era responsable. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Bueno, todo empezó en que empecé a mirar muy diferente, ya no era como antes, cambió su forma de ser, ya si yo me le acercaba a él, él no, me rechazaba, me decía de cosas y luego empezaron los insultos, empezó pues todo así hasta que llegó el momento de que me dijo que ya había conocido otra persona, pero que ya según él, ya no la había salido más con ella, ya no había salido más con ella, pero después ya me dijo otra vez que él se iba, iba a hacer mejor su vida solo porque ya no sentía nada por mí, que se iba a ir de la casa, pero iba a arreglar sus cosas primero, iba a meter demanda de divorcio, ya hasta que un día que salió, se fue, ya no regresó, ya me mandó mensajes en la noche que me dijo que el otro día iba a venir a traer sus cosas, iba

a venir a traer sus cosas, ya hasta que lo vino a traer, ya ahorita ya la ida que fue, que hizo, ya no regresó, metió la demanda de divorcio, de hecho ahorita creo que ya estamos divorciados, pero sí, hasta ahorita donde yo sé, anda con la misma mujer por la que se fue, y ya vino, me pidió perdón, me pidió disculpas que porque ya tenía un buen tiempo que me estaba viendo la cara, más sin embargo no me lo decía y que él iba a hacer su vida, pero que quería que yo lo perdonara porque no se valía lo que él me había hecho, ya hasta que no le respondí, me dejó toda así ida pues, y es que no le respondí, pero le dije que no lo quería yo ver, pero él sigue viniendo, sigue viniendo, sí, y hasta ahorita pues lo estoy apenas pasando, se puede decir, estoy sufriendo como ese proceso pues de querer olvidar, sí porque fueron matrimonios de 17 años y sí se acostumbra uno pues, y hasta ahorita pues ahí voy, lo trato de olvidar todo lo que pasó, pero cuesta, cuesta y tal vez con el tiempo un poco se pueda olvidar pues también, sí, así es. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Pero ya un día que yo decidí divorciarme cuando mi hijito me dijo, me fue y me abrazó y me dijo, mamá, ya no permitas que mi papá te siga gritando, para eso nunca me golpeó, pero sí me empujaba, nos gritaba, me decía, me aventaba las cosas, y entonces fue ahí donde yo le dije que mejor nos íbamos a separar. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

K.A.: Lo de la pensión. Lo de la pensión porque él decía de que cuánto quería yo ganar por cuidar a mis hijos. Él no lo veía como para los alimentos o las cosas escolares de mis hijos. Él decía que yo estaba cobrando por quedarme con ellos. Entonces el juez ahí le dijo que no era un pago que me estuviera haciendo, que simplemente él estaba cubriendo gastos de alimentos y él no hace gastos para ropa, zapatos o cosas de la escuela. Él no nicamente cumple con lo que es alimentos. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Todo fue por voluntad propia. Si por mutuo acuerdo. Porque según él, ¿ahí cómo se le podría decir? Ajá, mi ex pareja, pues que no, me dijo que no podía, que no tenía un trabajo pues estable. Se negó más bien a eso pues. Y por eso se llegó a un acuerdo. Ajá, que él iba a dar lo que pudiera. Pues no nada de eso, nos separamos y ya, después que nos separamos no apoyaba y ya fue apenas, después de dos años. Ajá. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: No, por lo mismo de que consume mucho, pues, y luego no tiene un trabajo estable. No se hace responsable, más bien, ni de él mismo. La verdad no, porque como le repito, pasa que no es una persona responsable de que ni siquiera va a llegar a las citas ósea, es como

un gasto, lo siento para mí, un gasto innecesario de estar exigiéndole a alguien que ni siquiera se preocupa pues y no toma nada serio más bien a él sólo le importa lo que él tiene pensado en su cabeza y ya nadie más tiene la razón. Para qué, me evito yo agarrar corajes y estar gastando lo que uno no tiene. (Entrevista 4, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues en la parte económica es lo que me afectó también, porque este, él no ha, hasta ahorita no ha dado dinero, porque según él está esperando hasta que salga lo de la demanda de divorcio y hasta que el juez dictamine un porcentaje. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Organizarme, empezar una nueva vida, hacerles entender a mis hijos que íbamos a estar solos, pero que íbamos a estar bien, que íbamos a tener la paz, la tranquilidad. Sí al principio fue difícil, los niños no aceptaban, pero a mí pues que tenía que empezar fue toda la responsabilidad del mundo. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

El proceso de divorcio llega a ser un tanto difícil por diferentes motivos, esto en cuanto al proceso que se lleva a cabo donde deberán discutir ciertos puntos como la custodia de los hijos, separación de bienes, o el simple hecho del acuerdo mutuo para divorciarse, de igual forma el proceso puede verse afectado de manera emocional, ya que para alguno resulta un tanto difícil la toma de esta decisión. Lo que mencionan las entrevistadas es el proceso que se dio, empezando por varias separaciones para después llegar al momento del divorcio también manifiestan la dificultad que tuvieron al realizar ese proceso por haberse casado en un lugar y tramitar el divorcio en otro, por haberlo hecho en un juzgado gratuito y aquí influye mucho la pareja ya que ésta no asistía a las citas por lo que el trámite se alargaba más, lo emocional también influye ya que una entrevistada menciona que para ella la dificultad estuvo en no estar en casa con su pareja, por otro lado, habla de lo difícil que fue ese proceso debido a la violencia que había de por medio y de las posibles reacciones de los hijos.

4.1.2. RELACIÓN Y REACCIÓN DESPUÉS DEL DIVORCIO

Se refiere a las dinámicas personales, emocionales y sociales que los individuos experimentan tras la disolución del matrimonio, las cuales pueden variar según factores como la duración de la relación, las circunstancias de la separación y los recursos emocionales disponibles. Este proceso incluye la reconstrucción de la identidad personal y la adaptación a nuevas estructuras familiares y sociales. Según Amato (2000):

Las reacciones al divorcio abarcan un amplio rango de respuestas emocionales, desde el alivio y la esperanza hasta la tristeza profunda y el estrés, mientras que las relaciones posteriores suelen redefinirse sobre la base de las experiencias pasadas y las nuevas expectativas personales. (p. 127).

K.A.: Mi hija no quería que yo me divorciara de su papá, quería ella hablar con su papá para que él regresara a la casa, pero mi hijo decía que no, porque si regresaba su papá, él se iba. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

M.P.: Al principio sí empezaron a ser un poquito rebeldes, pero ya después le empezamos a hablar con las cosas como eran pues con las verdades, porque para que no este, no hubiera mentiras pues y ya ellos ya lo empezaron a aceptar y ya se mejoró. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues también a ellos les afectó mucho, porque igual cuando él se fue lloraban, lloraban ellos que querían que regresara pues él, le decían que ya no se fuera, que se quedara en la casa, pero hasta que yo les dije pues también de que fue decisión que tomó él, que si se quería ir nosotros no lo podíamos retener a la fuerza. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

K.A.: Sí. Sí, porque sobre todo la niña, más que nada, era la que decía que quería ver a su papá al inicio. Ahorita ella comprende que su papá no se puede acercar a ellos por lo mismo de la violencia que vivieron. Entonces ella ya comprende más las cosas. Pues fue más fácil porque mi hija ya iba al psicólogo. Mi hijo asimiló más rápido el proceso de la separación con su papá, el divorcio y pues vivimos, estamos más tranquilos los tres porque ya no hay quien nos esté diciendo de groserías o que nos esté diciendo más que nada hablando mal de mí hacia los niños. Ya es más fácil fue todo lo demás. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024). De manera similar M.P. comenta: Si, les costó al principio un poco acostumbrarse a no verlo, a no estar con sus papás, pero ya después, ya. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

R.V.: Pues asimilaron, pero no lo aceptan no. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

K.A.: No. Bueno, no lo he tomado en cuenta eso, la verdad he tenido en cuenta lo que digan mis hijos o comentemos mis hijos y yo y nada más. No hago caso a lo demás. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Pues ahí dice... De las dos formas pues que lo pensara si me divorciara. Cuando me separé la primera vez, pues, pues les afectó. Emocional, ¿no? Les afectó. Y cuando me divorcié, pues, yo creo que bien, ya ni sé. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

Resulta indispensable considerar el papel que juegan las familias de origen como una estructura de referencia que influye profundamente en la toma de decisiones, la permanencia en relaciones disfuncionales o violentas, y la reconstrucción de la vida tras la separación. Las familias de origen constituyen el primer espacio en el que las mujeres aprenden normas culturales, mandatos de género, y concepciones sobre el matrimonio, el amor, la obediencia y la subordinación. Asimismo, la familia de origen puede actuar como un soporte o un obstáculo durante el proceso de divorcio. En algunos casos, las mujeres enfrentan presiones para “aguantar” por el bien de los hijos o para evitar el estigma social; en otros, encuentran en sus redes familiares un respaldo para salir de relaciones abusivas.

M.P.: Pues, de mis padres me iban a apoyar, también los demás familiares. Pues a ellos le tratamos de explicar, pues como estaba la situación, ya este, sin mentirles pues, sino aclarándole unas cosas como estaba para que ellos aceptaran. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues ellos se enojan pues porque a él, a mi ex esposo, lo conocían como una persona, este, responsable, tranquila, muy centrada en su trabajo, o sea, y ya de repente les llegó pues la separación y de lo que él me había tratado, cómo había sido conmigo, sí, se enojaron un poco mi familia. Pues como apoyo, diría yo, sí, como apoyo ahorita porque me aconsejan pues también. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Pues al principio lo tomaron, pues qué iba a ser, cómo iba a salir, adelante, que era algo nuevo, pero ya después como fue, lo fueron aceptando pues, se fueron acostumbrando a verme sola pues. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

Es imprescindible considerar las formas de reacción de los ex esposos, muchas veces marcadas por la violencia, el control y la resistencia a la ruptura del vínculo conyugal. En diversos contextos, las mujeres no solo deben enfrentar el aparato jurídico y los estigmas sociales, sino también la respuesta de sus ex parejas, que en ocasiones recurren a estrategias de intimidación, manipulación legal o violencia directa para obstaculizar la separación.

El divorcio, en tanto proceso que pone en crisis las estructuras de poder tradicionales dentro del matrimonio, puede detonar conductas agresivas por parte de los hombres que perciben la decisión de la mujer como una pérdida de control o una amenaza a su autoridad.

K.A.: No, no hay ninguno. Sí, la última vez que después del divorcio me pidió los muebles que él había comprado para la casa y se los entregue ya para que él no se acercara ni hubiera el pretexto de acercarse a mí. Y ya lo... (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Mal. Porque ya no esté ya no tratamos nada pues. Pues de él con los hijos. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Pues ahora no hay tanta comunicación, de vez en cuando él habla para que yo les preste a los niños de que si los quiere invitar a cenar o que les va a mandar de vez en cuando un dinero porque no les da como tal pensión, así no les da. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues como está reciente que yo platiqué yo con él, pues no, de hecho, ni él me quiere hablar, y para evitar problemas, pues porque como está reciente, yo tengo mucho, mucho, este, quisiera saber muchas cosas, por qué lo hizo, por qué se fue, sí, por eso, y para evitar problemas, pues mejor no, me hago un lado, pues también. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Pues bien, lo que cabe, porque ya, pues yo al principio, pues él era un poco mandatario, me hablaba, me gritaba, me decía las cosas, pero me fui enfrentando a ponerle un alto, a ponerle unas barreras hasta donde él, en su momento, pudo manipularme más cuando estábamos juntos que ya cuando estaba yo sola, y obviamente siempre me recalcaba que la responsabilidad, que si algo les pasaba a sus hijos, que si esto era mío. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

El proceso de divorcio no solo implica la disolución del vínculo conyugal, sino también una profunda reconfiguración de los lazos familiares, particularmente en lo que respecta a la relación entre madres, padres e hijos e hijas. Las experiencias de mujeres revelan que el divorcio suele transformar las dinámicas de cuidado, la comunicación interparental y el ejercicio de la responsabilidad parental, dando lugar a nuevas tensiones, ausencias y, en algunos casos, formas de violencia que se ejercen a través de los propias hijas e hijos.

K.A.: Sí, la verdad. Porque les estoy enseñando a mis hijos, sobre todo a mi hija, que cuando ella tenga un problema, cuando sea grande y forme un hogar, que no debe de permitir

que nadie la maltrate, y a mi hijo, en darse cuenta que la mujer vale, y que debe de respetar a su familia o a su esposa y cuando ya no estén de acuerdo, sanamente tomar una decisión de tomar, ahora sí, caminos distintos, porque no puedes estar en un lugar donde estás mal. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Pues siempre ha sido antes, pues bien, supongo. Bien y pues ahorita, pues igual. Pues sí, están más acercados a mí. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024). De igual forma M.P. nos dice: No, ya más cercana ya. De repente sí me lo menciona. No siempre, pero sí me doy cuenta cuando se sienten así y ya les trato de preguntar. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

M.B.: Pues sí, de por sí eran más cercanos pues. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

K.A.: No. La que ha visto muy de lejos es a la niña. Ahorita que él sabe que ella está en la prepa, se paró en una esquina de la escuela para observar a la niña, pero no hizo por hablarle. No, porque cuando él se fue yo les di un teléfono a él, a Daniel y a la niña para que ellos se comunicaran con su papá. En ningún momento les prohibí que le hablaran o tuvieran comunicación con sus papás. Yo les dije, aquí tiene su teléfono y el que guste hablarle a su papá, le pueden marcar y por mí no hay problema. Al final era, él es el papá de ellos. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Y el moralmente pues, pues no los busca pues. Una relación distante. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Pues sí se llevan bien, nada más que sí a la hora de que ven ellos que hay un gasto grande, al menos la mayor que ya se da más cuenta y le pide pues a veces a su papá de que lo apoye económicamente y ve que no hay respuesta positiva de su parte de él, ya se molesta un poco y tratan de no hablar. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues hasta ahorita igual en eso cambió, porque como que él no viene seguido, pero como que se apega un poco más a los niños, les da un poco más de cariño, sí, porque como no los tiene del diario, pues este, ya él como que los empieza a extrañar. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: pues que, si él va a venir, pero un fin de semana, un día a veces, supuestamente debe de verlos dos días, pero a veces nada más los veo un día, que él tiene mucho trabajo, bueno,

ya, que tiene mucho trabajo, que tiene cosas que hacer y no sé qué. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

Este apartado parece ser un tanto complejo y único para cada individuo, ya que engloba tanto las emociones internas como las dinámicas externas con quienes los rodean. Después de una separación, las personas enfrentan un proceso de reestructuración emocional que puede incluir desde alivio y esperanza hasta dolor y frustración. Este abanico de reacciones no solo está determinado por las circunstancias específicas del divorcio, sino también por las herramientas emocionales y sociales con las que cada persona cuenta.

Además, las relaciones posteriores al divorcio, especialmente con los hijos, la familia extendida o incluso con la expareja, requieren un esfuerzo consciente para establecer nuevos límites y formas de interacción que sean funcionales y respetuosas. Este proceso puede ser un desafío, pero también una oportunidad para el crecimiento personal y la creación de vínculos más saludables en el futuro.

4.1.3. IGNOMINIAS

Se refiere al proceso mediante el cual una persona maneja los juicios, expectativas y posibles estigmas sociales asociados a la disolución de su matrimonio. Este proceso puede implicar la reconstrucción de la identidad social, el manejo de críticas o apoyo de círculos cercanos y el reajuste en roles familiares y sociales. Según Giddens, 1998: “El divorcio no solo afecta a las dinámicas personales, sino que también coloca a los individuos en una posición de renegociar su lugar en una sociedad que frecuentemente asocia el éxito con la estabilidad matrimonial” (p. 146).

K.A.: Sí, prácticamente las mujeres que son divorciadas nos tienen de que más que nada hablan mal o se expresan mal. Dicen a veces que uno está ahí por miedo al que va a decir la familia o las amistades y prácticamente es un proceso muy difícil de tomar la decisión por los hijos también. No. Bueno, no le he tomado en cuenta eso, la verdad he tenido en cuenta lo que digan mis hijos o comentemos mis hijos y yo y nada más. No hago caso a lo demás. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Si. Si. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Este, no, discriminación no, así como tal, no, sino era más, este, ¿Cómo es? Eran muchas las preguntas que me hacían, que si por qué, y querían saber ya absolutamente todo, ¿no? Eso me incomodaba. Pues como no soy tan social, ¿verdad? Sí, igual porque es más familiar lo que... (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues al, al principio me decían, lo pensaban que no era, que no era cierto hasta que me vieron pues que sí, sí, estaba solita, andaba solita en la calle, en la casa, y hasta ahorita pues ya este, igual ellos también me dan consejo, sí, y este, ya, ya ahorita ya, ya, ya lo vieron pues que él ya no va a regresar. No, pues, yo con mis vecinos y todo aquí, pues, todo está normal, pues, la gente a veces ni cuenta que dan, si ellos piensan que como no anda uno así contando una de nuestras cosas con cualquiera de las personas, pues, este, ya ni cuenta que dan, ellos piensan que vive uno, uno tranquila y más que yo soy una de las personas que voy en la calle, me río con todos los saludos a todos los que me conocen, aunque por dentro me esté yo muriendo. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

El proceso de divorcio conlleva profundas repercusiones emocionales para muchas mujeres, especialmente en contextos donde el matrimonio es concebido como un mandato social o un proyecto de vida central. La separación no solo implica una ruptura legal, sino también una confrontación con sentimientos de fracaso, culpa, miedo e incertidumbre. En muchos casos, estas emociones se intensifican por la falta de apoyo familiar, el juicio social y las condiciones económicas precarias. Así, el divorcio puede representar tanto una oportunidad de liberación como un periodo de duelo, ambivalencia y reconstrucción personal.

K.A.: Sí. Aprendí a quererme, a valorarme, a respetarme sobre todo y que no me importe el qué va a decir la gente o la familia porque nadie estuvo en mi lugar en el momento que él me pegaba o me maltrataba, nadie estuvo, solo estuve yo. Empecé a ir al psicólogo y empecé a quererme más que nada porque fue lo que fui aprendiendo, el respetarme a mí misma. El aprender a valorarse, cuestionar. Porque él a veces me decía que sin él no podía, iba a ser verdad, que sin él no podía yo salir adelante. El empezar a creer en mí. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Pues sí, empecé a salir más, bailo más cuando vamos a alguna fiesta, ya que cuando estaba casada, a él no le gustaba salir y menos bailar, pero ahora ya puedo hacerlo y junto con mis hijos, también puedo comprar cosas que me gustan, porque tampoco me dejaba comprar

que ropa o zapatos, se molestaba, menos le gustaba convivir con mi familia, si llegaba alguien él se iba a casa de su mamá, ahora ya soy independiente con mis decisiones, tengo mi negocio, y pues me va bien gracias a Dios. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Pues ya es un gran alivio porque no dependo de alguien pues, sino que ya uno se estima el dinero que uno gana pues, lo administra mejor. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

M.B.: Pues tener una paz, tranquilidad, pues, o sea, sí, volver a ser por mí misma, convertirme en una mujer luchadora, para salir adelante, enfrentarme a la sociedad. Este, es un reto, porque tienes que organizarte otra vez en todo, pues, en tu economía, en tu tiempo, en tus hijos, porque ya es mayor responsabilidad, porque según él, que sea algo les pasaba a sus hijos por estar sola, que todo eso ya iba a ser mi responsabilidad, ya lo tomas como un reto, una responsabilidad de demostrarle para salir, que sí puede uno salir adelante sola con los niños, y a la vez, los niños acostumbrarlo de no verlo al sujeto. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

K.A.: Después del divorcio. La autoestima, porque la psicóloga me empezó a ver que mi autoestima como mujer estaba algo denigrante, por decirlo. Porque yo permití que él me faltara el respeto desde el primer empujón que él me dio, y ahí empecé a dejar de valorarme como persona. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

M.P.: Sí, intenté, pero por los recursos que no pude hacerlo. Este ya no, nada más me dieron como un apoyo para que los niños pudieran sacar eso que tenían y que no lo retuvieran o reprimieran, no sé cómo, me mencionó la psicóloga. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

K.A.: Pues me di cuenta que yo podía solventar mis gastos, poder valerme por mí misma. Me di cuenta que no necesitaba yo a una persona para poder ser autosuficiente. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Ahora ya soy independiente con mis decisiones, tengo mi negocio, y pues me va bien gracias a Dios. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Si. En ese lapso ya terminé la licenciatura y empecé a trabajar. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

Enfrentar a la sociedad después del divorcio puede ser un proceso desafiante, ya que muchas personas no solo lidian con los aspectos emocionales y legales de la separación, sino

también con las percepciones y expectativas sociales. A menudo, la sociedad tiende a juzgar o categorizar a las mujeres divorciadas, ya sea cuestionando las razones de la ruptura o etiquetándolas según estereotipos, como el de "fracaso" en el matrimonio. Esto puede generar una presión añadida sobre quienes buscan reconstruir su vida.

Sin embargo, creo que este proceso también puede ser una oportunidad para redefinir la relación de la persona con la sociedad. Enfrentar los prejuicios y construir una narrativa personal positiva puede llevar a un crecimiento emocional y a la capacidad de establecer nuevas conexiones sociales basadas en autenticidad y experiencias renovadas.

4.1.4. ATADA POR VIOLENCIA O DEPENDENCIA

Se refiere a la situación en la que una persona, generalmente en una relación desigual o abusiva, permanece en el vínculo matrimonial debido a factores como el miedo, la dependencia económica, la manipulación emocional, o la presión social y cultural. Esta situación puede perpetuar dinámicas de control y daño, afectando gravemente el bienestar físico, emocional y psicológico de la persona. Según Walker, 1979: "Las mujeres atrapadas en relaciones violentas o controladoras suelen permanecer en ellas debido a un ciclo de dependencia emocional y financiera, combinado con la esperanza de cambio y el temor a las consecuencias de la ruptura" (p. 56).

K.A.: El miedo hacia el qué dirán... Tenía yo temor de que iban a decir que había yo fracasado en mi matrimonio. Pues según yo, todavía lo quería, pero al fin me di cuenta cuando yo empecé a determinar que quería yo el divorcio, me di cuenta que ya no había amor, ya nada más era más prácticamente el guardar apariencias y la costumbre de tratar a la persona al día. A la familia, a la sociedad prácticamente. Por no quererme, por no valorarme. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024). De manera similar R.V. dice: Por miedo al qué dirán, es un pueblo y aquí luego se enteran y lo primero que hacen es hablar, en este caso, no quería que hablaran de mi o de mis hijos, también creía que mis hijos estarían mejor si sus papás seguían juntos. Por el bienestar de los niños bueno por no quererles dar otro tipo de vida pues. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Pues, primeramente, por lo de la niña, porque estaba chiquita y seguía mucho a su papá y por algunos que otro consejo de algunos familiares que me decían que lo viera yo pues por lo de los niños. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues este, sí había muchos rechazos, los insultos, las groserías, este, cuando ya todo le enojaba, me decía, o si no ya empezaba, ¿dónde estás? ¿Con quién estás? O me decía, fue cuando yo salía, él me decía eso y ahí empezaban los problemas. Pues más que nada para, para ver si todavía se podía salvar el matrimonio. Ahora sí que a veces lo escuchaba, el insulto y todo y me quedaba callada o más que nada para que, para que no sé, no mi familia, pues no sé, no se deshiciera pues mi familia de tantos años, ¿sí? Y para eso, para no, no sé, no, mi familia, tenerla siempre unida, pues. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Pues me gritaba, me empujaba, así que me pegaron así visiblemente no, pero sí a veces me daba empujones, me gritaba. Una vez me empujaba y caí encima de la cama. Bueno, uno, pues, porque estaban los niños chicos y otro, pues, que la familia, pues, a veces te ponen, pues, que son arraigo de familia, que te casas para no divorciarte, que hasta que las muertes los separen. O sea, son tabúes que vivimos en la sociedad con nuestras familias, porque antes era, pues, ellos tenían la creencia de que te casas, era de que tenías que aguantar, pues, todo. Entonces yo al principio decía que, este, y según la sociedad, a veces, pues, que eres divorciada, no vas a salir adelante, que te... O sea, esa es parte de miedo, pues, ¿qué va a pasar? ¿Qué va a decir la sociedad? ¿Qué va a decir tu familia? ¿Qué va a decir tus amistades? ¿Qué va a pasar con tus hijos? O sea, como que te pones a analizar los puntos que, o sea, ¿qué entiendes? O sea, más que nada lo que, según a veces el error es, ¿qué va a decir la sociedad, tu familia, al quedarte sola, pues. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

K.A.: Aún no. No, aún no he trabajado. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024), de manera similar M.P. menciona: No. Estaba estudiando la licenciatura y ya después ya fue lo que pasó del divorcio. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

K.A.: No fue en el divorcio, fue en el momento en que estábamos ya casados. Empezamos a discutir porque subió el perro al sillón y en el sillón, yo le dije que los perros no se subían al sillón y yo quería mucho a mi perrito y él siempre la subía al sillón para todo y empezó a rascar el perrito el sillón entonces yo le di un chanclozo a la perrita y él me empujó y

yo caí al piso. Pues ya era, de repente cada que se nos daba la ocasión, ya discutíamos por todo, nos evitábamos por todo. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

M.P.: Eh, sí, siempre ponía de que iba a traer su, lo que consumía en la casa. De, y una vez fue que, eso fue la, lo que explotó que sí lo trajo aquí a la casa y la niña estuvo a punto de ver. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

Este apartado expone una realidad preocupante: las desigualdades y dinámicas de poder que aún persisten en ciertas relaciones. Se trata de una situación profundamente injusta y dolorosa, donde factores como la dependencia económica, el miedo al rechazo social y la manipulación emocional pueden mantener a una persona atrapada en un vínculo dañino.

Más allá de experiencias individuales, este análisis permite visibilizar la violencia en todas sus dimensiones. Lo que se narra revela un malestar colectivo que hunde sus raíces en estructuras históricas de desigualdad y control. Reconocerlo así es esencial para comprender que no estamos ante casos aislados, sino ante una violencia sostenida y normalizada que ha marcado la vida de estas mujeres.

4.1.5. LOS TROPIEZOS DL MATRIMONIO

Refleja el ciclo de las relaciones humanas, donde el matrimonio representa un compromiso formal, el divorcio marca la ruptura de dicho vínculo, y el surgimiento de una nueva relación, implica la posibilidad de reconstrucción emocional y afectiva. Este proceso puede estar influido por las experiencias previas y las expectativas renovadas hacia las relaciones. Según García y Pérez (2015):

El matrimonio y el divorcio son hitos en la trayectoria emocional de las personas, mientras que el inicio de un nuevo amor después del divorcio simboliza no solo la superación de una etapa pasada, sino también la capacidad de los individuos para redefinir sus vínculos afectivos y sus perspectivas sobre el compromiso. (p. 89).

K.A.: Un matrimonio debe de haber comunicación, confianza. Son las bases dentro de un matrimonio para que pueda un matrimonio ser estable. Pues cada matrimonio es diferente y no puedo decir que el matrimonio es malo, o sea, depende la pareja, el trato en casa, como se dé, desde que son novios prácticamente. Y a veces en el matrimonio se rompen detallitos y ahí empiezan los problemas. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

M.P.: Pues, primero que nada, este, la comunicación, tener buena, este, relación pues así y no, no tener ningún secreto. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Pues, el concepto que tengo sobre el matrimonio, yo siempre, este, había pensado en eso, pues, de que siempre un matrimonio debe de ser de pareja, de dos, siempre llevar acuerdos, siempre un matrimonio debería de ser unido y todo, pero desgraciadamente no sé qué pasa, pues, en esta sociedad que de repente cambia a uno, sí, pero yo creo que en ese aspecto el que cambia más es el hombre, sí, y ahí es donde ya se destruye el matrimonio y, pues, mientras, como dirían, un papel es el que nos une, pero no es solo el papel, pues, también es, es, este, los hijos y todo, todo eso, pues, pero ahora sí que quién sabe por qué pasan tantas cosas. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Pues, el matrimonio es bonito cuando las dos personas le ponemos, este, yo siempre lo he considerado el matrimonio como un juego de fútbol, que son dos equipos que tenemos que jugar. Cuando los dos equipos jugamos, pues tenemos, sale bien. Pero si ya un equipo ya no, ya no quiere participar, pues es difícil que una sola persona estés luchando, luchando y luchando. Y de tanto estar luchando, pues obviamente, pues pierdes, pues llega el momento que te aburres, te desesperas y a veces platicar con tus compañeras, entonces, sale un montón de consejos. Una persona te dice una cosa, otra persona te dice otra cosa. Pero en todos los consejos, la pasión es ir analizando las cosas buenas y las cosas malas e irlo tomando lo mejor. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

R.V.: Por mi salud, ¿no? Mental, emocional. Por eso y por el bienestar de mis hijos. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Pues, el estrés de estar pensando de que podría llegar a algún día, este fuera de sí con su sustancia, pues, y podría hacer algo. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

K.A.: Un proceso liberador. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

M.P.: Pues, no, es un aprendizaje. Bueno, de esa manera lo, lo tomo yo. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

K.A.: Un poco. Sí. Pues yo no he permitido que nadie se me acerque de esa manera que alguien me pretenda y yo me dé cuenta, me alejo simplemente. Amo mi libertad ahorita, no la cambio por nada. (Entrevista 1, 05 de septiembre 2024).

R.V.: Pues sí. (Entrevista 2, 10 de septiembre 2024).

M.P.: Ahorita entre mis, mis planes no, no está eso quizás ya más después, quizás. Pues por lo, primero por los niños que están pequeños y la verdad este, es un, me siento aliviada así al estar solo con ellos, no tener presión de, de una persona de estar ahí que tengo que dar explicaciones de a dónde voy, qué hago y todo eso. (Entrevista 3, 18 de septiembre 2024).

L.C.: Yo creo que ya no, yo creo que ya no, yo creo que lo, mi primordial, ahora sí, compromiso que yo tengo ahorita, creo que es con mis hijos. Sí, y si llega a pasar eso, pues el tiempo lo va a decidir, pero ahorita pienso yo que no. (Entrevista 4, 28 de octubre 2024).

M.B.: Pues, por el momento no, porque ahora sí me siento mejor, no tengo nada, nadie a quien darle cuenta y razón más. Lo que decido, pues, ya, mis hijos están chicos, aceptan, salimos, y por el momento me siento bien, ¿no? Como dice el dicho, mejor sola que mal acompañada. (Entrevista 5, 24 de noviembre 2024).

Este texto refleja la complejidad de las relaciones humanas y cómo estas evolucionan con el tiempo. El matrimonio, concebido socialmente como un compromiso basado en el amor, el respeto y el entendimiento mutuo, también está atravesado por percepciones, mandatos y estigmas que muchas mujeres han interiorizado desde la infancia. Para varias participantes, este vínculo no solo representa una elección personal, sino también una exigencia social que define su valor y rol dentro de la comunidad. Tales presiones pueden llevar a mantener relaciones que ya no generan bienestar, por miedo al juicio ajeno o a romper con lo que se considera “correcto”.

En este contexto, el divorcio, aunque doloroso, puede convertirse en un acto de resistencia y liberación, una forma de cerrar una etapa marcada por el desgaste emocional y abrir espacio para el crecimiento personal. El surgimiento de un nuevo amor después de esa ruptura es entonces más que un hecho romántico: es un testimonio de resiliencia emocional, de reconstrucción de la confianza y de la capacidad de forjar nuevas conexiones significativas fuera de los parámetros impuestos.

Este recorrido subraya que las relaciones no son lineales ni perfectas, sino un reflejo de aprendizajes constantes que cada persona obtiene a partir de sus vivencias.

CONCLUSIÓN

El divorcio, aunque a menudo es percibido como una experiencia desafiante y cargada de estigmas sociales, puede convertirse en un proceso transformador para muchas mujeres. Este estudio muestra que, a pesar de ser emocionalmente complejo, el divorcio también puede ser liberador y enriquecedor, permitiendo a las mujeres encontrar nuevas oportunidades para redefinir sus vidas y relaciones familiares, como en el caso de K, R, M, L y M.

Uno de los hallazgos más importantes es que las dinámicas familiares cambian de manera significativa tras el divorcio. En todos los casos revisados en esta investigación, los hijos desarrollaron una mayor cercanía con sus madres, fortaleciendo los lazos afectivos. Además, el ambiente en casa tiende a ser más pacífico y libre de conflictos, lo que genera un entorno más saludable para todos los miembros de la familia. Sin embargo, no se puede ignorar que este proceso también puede ser perjudicial para los hijos e hijas, al menos inicialmente, ya que la ruptura de la estructura familiar conocida puede afectar su estabilidad emocional. Como lo precisa K, R, M, L y M.

Un aspecto identificado en este estudio es la influencia de los estereotipos sobre la familia tradicional. Las mujeres entrevistadas consideran en que soportaron relaciones insatisfactorias, dañinas o incluso violentas debido a la creencia de que mantener una familia nuclear intacta es la única forma de garantizar una vida digna para sus hijos.

En el ámbito social, las mujeres divorciadas enfrentan retos significativos, como la crítica social y el temor de no recibir apoyo, lo que inicialmente alimenta dudas y miedos. Sin embargo, este proceso también representa un punto de inflexión. Para las mujeres entrevistadas, el divorcio marcó un inicio de una vida independiente, con una sensación de autodeterminación que repercutió en su autoestima e identidad como mujeres.

En conclusión, aunque el divorcio implica rupturas emocionales y desafíos sociales, también abre la puerta a nuevas posibilidades. En la presente investigación se reflejó la necesidad de deconstruir las ideas idealizadas de la familia y el matrimonio, que muchas veces perpetúan relaciones insanas.

Las narrativas compartidas por las participantes revelan una comprensión del matrimonio que va más allá de lo jurídico o afectivo: lo conceptualizan como un deber, una meta

de vida o una obligación social que garantiza aceptación y pertenencia dentro de su entorno. Para muchas, el matrimonio fue presentado desde sus familias de origen como una condición natural para ser “completas”, “respetables” o “buenas mujeres”. Estas representaciones están profundamente ancladas en discursos patriarcales y tradicionales que han sido introyectados desde edades tempranas y que siguen operando incluso en momentos de crisis o separación.

Lejos de entender el matrimonio como una elección libre y reversible, muchas mujeres lo describen como un destino inevitable o como un compromiso “para siempre”, independientemente de las condiciones que enfrenten. Esta visión está fuertemente mediada por presiones familiares, religiosas y comunitarias, que colocan la estabilidad conyugal por encima del bienestar emocional o físico. En consecuencia, el divorcio no solo es vivido como una ruptura personal, sino como una transgresión de normas sociales, lo que produce sentimientos de culpa, vergüenza o exclusión.

Es evidente que estas mujeres cargan con estigmas profundamente arraigados: el de “fracasar” como esposas, el de “romper” la familia, o el de “quedar solas” y ser vistas como un “mal ejemplo” para otras. Aun en contextos donde la violencia está presente, muchas se sienten obligadas a justificar su permanencia en el vínculo por temor al juicio externo. Esta autoexigencia moral y afectiva es una expresión de cómo el sistema patriarcal no solo regula los cuerpos, sino también las emociones y decisiones de las mujeres.

En particular, las vivencias de sus hijxs estuvieron marcadas por la incertidumbre, el alejamiento o la tensión derivada del conflicto conyugal y post-conyugal. En algunos casos, los hijxs fueron utilizados por los ex esposos como instrumento de control o manipulación emocional, lo que evidencia la persistencia de violencia vicaria. Otras mujeres narraron cómo sus hijxs quedaron expuestos a la indiferencia o abandono de la figura paterna tras el divorcio, revelando una ruptura unilateral del ejercicio de la paternidad.

Las posturas de los ex esposos, en general, oscilaron entre la indiferencia, la resistencia activa a la separación, y en ciertos casos, la intimidación o el uso del aparato legal para obstaculizar el proceso. Algunos hombres se negaron a reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre la ruptura, apelando a discursos tradicionales como “la mujer aguanta” o “una buena esposa no abandona”. Estas actitudes dan cuenta de lógicas patriarcales internalizadas,

donde el control masculino sobre el vínculo conyugal y sobre los hijos se considera un derecho natural, más que una responsabilidad compartida.

Por otro lado, las familias de origen jugaron un papel ambivalente. Algunas funcionaron como redes de apoyo emocional y logístico, mientras que otras reforzaron los estigmas sociales asociados al divorcio, repitiendo frases como “deberías haberte aguantado”, “piensa en tus hijos”, o “vas a quedar sola”. En esos contextos, el divorcio fue percibido como un fracaso personal o moral, más que como una decisión legítima para preservar el bienestar y la dignidad de las mujeres.

A nivel comunitario y social, varias participantes enfrentaron señalamientos, aislamiento o rumores, especialmente en contextos rurales o tradicionales, donde la identidad femenina sigue fuertemente ligada al rol de esposa. Este tipo de presiones sociales impactó negativamente en la salud emocional de las mujeres, generando sentimientos de culpa, vergüenza y ansiedad, aun cuando la separación representaba una salida a situaciones de violencia o maltrato.

En conjunto, estos elementos muestran que el divorcio no puede analizarse únicamente desde una perspectiva jurídica o administrativa, sino que debe entenderse como un proceso profundamente relacional, emocional y estructural, en el que convergen factores históricos, culturales y de género que condicionan la vivencia de las mujeres.

Por tanto, más que simples relatos individuales, estas percepciones del matrimonio reflejan una estructura simbólica que normaliza la desigualdad, invisibiliza el maltrato y penaliza la autonomía femenina. Visibilizar estas voces permite desnaturalizar los mandatos de género que han sido socialmente legitimados y abre la posibilidad de resignificar el matrimonio desde una perspectiva más crítica y justa para las mujeres.

REFERENCIAS

- Allison, A. (2012). *Precarious Japan*. Duke University Press.
- Álvarez, A. M. (2019). *Superar el Divorcio: Estrategias Psicológicas*. Editorial Planeta.
- Amato, P. R. (2000). The consequences of divorce for adults and children. *Journal of Marriage and the Family*, 62(4), 1269–1287. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2000.01269.x>
- Amigot, P., Covas, S. & Iturbide, R. (2021). Experiencias de mujeres en procesos de separación y divorcio. Un estudio cualitativo sobre dinámicas de poder masculino y violencias naturalizadas. Gobierno de Navarra/Instituto Navarro para la Desigualdad. Pp. 1-123.
- Azar, E. E. (1997). Personas y Bienes en el Derecho Mexicano, Porrúa, pág. 231 y 241.
- Baqueiro Rojas, E. (1990) Derecho de Familia y Sucesiones, Oxford, México, pág. 149.
- Baxter, J. (2011). "The joy and pain of divorce." *Journal of Family Issues*, 32(5), 611-622.
- Baxter, J. (2011). *The changing face of family life: The effects of divorce on women*. Oxford University Press.
- Belluscio, C. A. (1981). Derecho de Familia, Vol. III, Depalma, Buenos Aires, 1981, pág. 5.
- Bravo, L., García, U., Hernández, M., & Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162–167. [https://doi.org/10.1016/s2007-5057\(13\)72706-6](https://doi.org/10.1016/s2007-5057(13)72706-6)
- Brinig, M. F., & Allen, D. W. (2000). *These Boots Are Made for Walking: Why Most Divorce Filers Are Women*. *American Law and Economics Review*, 2(1), 126-169.
- Castillo Chiroque, A. R. S., Obando Peralta, E. C., & Casavilca Maldonado, E. R. (2021). Factores socioeconómicos que se relacionan con la tasa de divorcios de la mujer en el Perú. *Quipukamayoc*, 29(60), 29-39.
- Catecismo de la Iglesia Católica. (1997). *Librería Editrice Vaticana*.
- Chávez Asencio, M. F. (2003). La Familia en el Derecho, Porrúa. Pp. 424-429.

Cherlin, A. J. (2010). *The Marriage-Go-Round: The State of Marriage and the Family in America Today*. Alfred A. Knopf.

Código de Derecho Canónico. (1983). *Librería Editrice Vaticana*.

Davis, A. (2015). *Coerción y divorcio: Dinámicas de poder en el proceso legal*. Editorial Justicia Familiar.

De Castro Correa, A., & Chacón, G. G. (2014). *Psicología clínica: Fundamentos existenciales 2a. Ed* (2nd ed.). Editorial Universidad del Norte. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1c3pzph>

De la Oliva Santos, A. (2015). *Derecho procesal: Principios y fundamentos*. Editorial Tirant Lo Blanch.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2011). *The SAGE handbook of qualitative research* (4th ed.). SAGE Publications.

Duby, G. (1988). *El caballero, la mujer y el cura*. Madrid: Tauro.

Ebrey, P. (1991). *The Cambridge Illustrated History of China*. Cambridge University Press.

Esposito, J. L. (1982). *Islam: The Straight Path*. Oxford University Press.

Flick, U. (2014). *An introduction to qualitative research* (5th ed.). SAGE Publications.

Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI Editores.

Francisco. (2016). *Amoris Laetitia*. Librería Editrice Vaticana.

García, J. & Blázquez, M. (2013). *Historia del Derecho Romano*. Dykinson.

García, M. (2014). *La lucha por los derechos de las mujeres en México: Un análisis histórico*. Editorial Universitaria.

García, M., & López, A. (2018). *Impacto social del divorcio en las mujeres*. Editorial Sociología Contemporánea.

García, M., & Pérez, J. (2015). *Relaciones humanas en el siglo XXI: Matrimonio, familia y cambios afectivos*. Editorial Universitaria.

- Gómez, P. (2018). *Sociología de la Familia y el Matrimonio*. Editorial Alianza. p. 45.
- Grillo, T. (1991). *The Gender of Divorce: Economic and Legal Inequities in Marital Dissolution*. Law Review.
- Giddens, A. (1998). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Hernández, R. (2022). *Evolución del matrimonio en la sociedad moderna*. Ediciones Contemporáneas. p. 120.
- Hersch, J. (2017). *Barriers to Justice: Legal Representation Challenges for Low-Income Women*. Journal of Family Law, 29(3), 87-92.
- Jiménez, F. (2022). *El divorcio vincular en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (1915-1920)*. Trashumante. Revista Americana de Historia Social, (20), 203–229. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n20a09>
- Jiménez, R. (2017). *Resiliencia y reinención tras el divorcio: Un enfoque de género*. Editorial Perspectiva Social.
- Juan Pablo II. (1981). *Familiaris Consortio*. Librería Editrice Vaticana.
- Lévi-Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Fondo de Cultura Económica.
- Lewis, M. (2018). *Derechos y Desinformación: La experiencia de las mujeres en el proceso de divorcio*. Revista de Derecho Familiar.
- López, M. T. (2018). *Derecho Familiar y su Evolución*. Editorial Dykinson.
- Martínez, A. (2019). *Divorcio y derechos de las mujeres en México: Un cambio necesario*. Revista de Estudios Sociales, 22(1), 45-58.
- Martínez, L., & Rodríguez, F. (2021). *Redes de apoyo y el papel de la comunidad en el proceso de divorcio*. Editorial Actualidad Psicosocial.
- Martínez Penagos, A. J., Carrero Mora, G., & Casallas Ávila, M. P. (2020). Análisis del proceso de duelo que experimentan las mujeres por efectos de la separación o divorcio.
- Martínez, S. (2019). *El compromiso en las relaciones modernas*. Editorial ABC.

Martínez, S., & Torres, L. (2019). *La Función del Matrimonio en la Sociedad*. Editorial Universitaria. p. 102.

Meyer, D. R., & Cancian, M. (1998). *Economic Well-Being Following an Exit from Aid to Families with Dependent Children*. Journal of Marriage and Family, 60(2), 479-492.

Millar, J. y Glendinning, C. (1987) "Invisible Women, Invisible Poverty" en C. Glendinning y J. Millar (eds.) *Women and Poverty in Britain* (pp. 3-27). Wheatsheaf Books

Moghadam, V. M. (2004). *Patriarchy and Modernity: Changing Gender Relations in the Middle East*. Oxford University Press.

Moghadam, V. M. (2004). *Patriarchy and gender in the Middle East: The origins of inequality*. Oxford University Press.

Morales, A. (2024). *Querer separarse en Huixtán y Chamula: el caso de dos mujeres indígenas tzotziles*. CIESAS. <https://ichan.ciesas.edu.mx/querer-separarse-en-huixtan-y-chamula-el-caso-de-dos-mujeres-indigenas-tsotsiles/>

Pacheco, M. E. (2015). *Derecho de Familia: Custodia y Alimentación*. Editorial Universitaria.

Patel, T. (2007). *The Family in india: Structure and Practice*. Sage Publications India.

Pérez, C. (2020). *Percepciones comunitarias y el estigma del divorcio en mujeres*. Revista de Estudios Sociales, 15(2), 88-104.

Pérez, E. (2019). *Familias en Transición: Cómo Adaptarse al Cambio Después del Divorcio*. Editorial Paidós.

Pérez, J., & Gómez, L. (2020). *Dinámicas de pareja y relaciones interpersonales*. Ediciones Universitarias.

Pomeroy, S. B. (1975). *Goddesses, Whores, Wives, and Slaves: Women in Classical Antiquity*. Schocken Books.

Popenoe, D. (2002). *The future of marriage in Western civilization*. Random House.

Puente, L. M. (2016). *Violencia de Género y Derechos Humanos*. Editorial Ubijus.

Ramírez, S. (2012). *Transformaciones sociales en el siglo XIX: La familia y el matrimonio en México*. Editorial El Colegio de México.

Roberts, S., & Watson, D. (2020). *Gender Bias in Divorce Court: Legal Outcomes and Their Implications*. Journal of Gender Studies, 15(2), 118-130.

Rodríguez, M. (2018). *El camino hacia una relación sólida*. Editorial Amigos.

Rodríguez, M. (2020). *Matrimonio y comunidad: Cohesión y tradición*. Editorial Humanidades. p. 88.

Rodríguez, M., & Pérez, J. (2021). *Expectativas y roles en el noviazgo*. Editorial Nuevas Voces.

Rojas, L. (2015). *Historia del matrimonio y el divorcio en la Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rotativo. (2021). *Sin acceso a la justicia durante la pandemia: mujeres de Chiapas*. Rotativo de Querétaro. https://rotativo.com.mx/derechos-humanos/sin-acceso-a-la-justicia-durante-la-pandemia-mujeres-de-chiapas_889705_102.html

Roudinesco, E. (2002). *La familia en desorden*. Anagrama, pp. 47-101.

Salgado, C. (2007). Investigación cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Pp. 70-73.

Sánchez, J. (2019). *Roles de género y el impacto económico del divorcio en las mujeres*. Editorial Género y Sociedad.

Segal, L. (1999). *Slow Motion: Changing Masculinities, Changing Men*. Rutgers University Press.

Sonneveld, N. (2012). *Khul' Divorce in Egypt: Public Debates, Judicial Practices, and Everyday Life*. American University in Cairo Press.

Stone, L. (1990). *Road to divorce: England, 1530–1987*. Oxford University Press.

Suárez, C. (2022). *Voces femeninas: Sexualidad, género y violencia en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*. **La Ventana**, 6(54), 12–30.
<https://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/7058>

Tamez Valdez, B. M. y Ribeiro Ferreira, M. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León. Vol. 22, no. 90. Pp. 1-21.

Torres, A. (2022). *Desarrollo personal en el contexto del noviazgo*. Ediciones del Alma.

Treggiari, S. (1991). *Roman Marriage: Iusti Coniuges from the Time of Cicero to the Time of Ulpian*. Clarendon Press.

Treggiari, S. (1991). *Roman marriage: Iusti coniuges from the time of Cicero to the time of Ulpian*. Oxford University Press.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2020). Capítulo quinto: El divorcio. Pp. 65-82. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-nacional-autonoma-de-mexico/derecho-familiar/unam-ij-el-divorcio/7824061>

Ventura Silva, S. (1998). *Derecho Romano*, Porrúa, México. Pp. 134.

Walker, L. E. (1979). *The Battered Woman*. Harper and Row.

Weitzman, L. J. (1985). *The Divorce Revolution: The Unexpected Social and Economic Consequences for Women and Children in America*. Free Press.

Wilfong, T. G. (2002). "Marriage and Divorce in Ancient Egypt." In *The American Historical Review* (Vol. 107, No. 1), pp. 62-80.

Wilfong, T. (2002). *Women and Gender in Ancient Egypt*. Cambridge University Press.

Williams, J. (2005). *Unbending gender: Why family and work conflict and what to do about it*. Oxford University Press.

Yaron, R. (1961). *Divorce in Jewish Law*. In *Divorce and Remarriage in the Bible*. Baker Book House.

ANEXOS

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	MATERIALES
Entrevista 1	05 de septiembre 2024	Chiapa de Corzo	Teléfono con grabadora de voz
Entrevista 2	10 de septiembre 2024	Col. Tierra y Libertad	Teléfono con grabadora de voz
Entrevista 3	18 de septiembre 2024	Col. Tierra y Libertad	Teléfono con grabadora de voz
Entrevista 4	28 de octubre 2024	Chiapa de Corzo	Teléfono con grabadora de voz
Entrevista 5	24 de noviembre 2024	Chiapa de Corzo	Teléfono con grabadora de voz

Reportes escritos

Entrevista 1

Entrevistada: K.A.G.S.

Fecha: 05 de septiembre 2024.

Entrevistadora: Karen Itzel.

E: El proceso de mi divorcio al inicio fue difícil, porque había un poco de violencia por parte de la que era mi pareja. El duelo pues al final, de cuentas, lo viví dentro del proceso antes de divorciarme y pues mis hijos fueron los más afectados. La niña fue la que entró en ansiedad porque quería ver a su papá y él decía que no podía verla y él a veces se acercaba a la niña y la inquietaba, le hablaba mal de mí prácticamente. Entonces la niña empezó a dudar, que no sabía quién le decía la verdad o quién lo confundía al papá más que nada. Entonces ya la niña empezó por querer ir con su papá y yo la llevé al psicólogo para que ella fuera asimilando el proceso de la separación con su papá y ya cuando pasó lo del divorcio ella pues ya entendió que ya no había remedio en la relación, no podía haber ya ningún trato ya con su papá porque ya las cosas ya había más dificultades dentro del proceso del divorcio. Entonces ya cuando nos ponen una orden de restricción hubo más problemas porque el papá de la niña se la sacó de la escuela y se la llevó una semana con él a México. Esa semana pues yo no vi a la niña. Entonces ahí fue donde ya se remarcó la orden de restricción al papá de la niña y nada más él no la puede ver ahorita ni a la niña ni al varón y ya hay la orden de restricción prácticamente.

K: En cuanto al divorcio ¿cuál crees que fue como el motivo principal por el cual tomaron la decisión de separarse? **E:** Pues más que nada que él era muy algo violento y muy mujeriego. **K:** En cuanto a la violencia ¿fue sólo psicológica, física? **E:** Emocional más que nada. **K:** ¿Cuántos años llevaron juntos? **E:** 18 años. **K:** Y después de que se divorciaron ¿cómo fue el tener que adaptarte a una vida en donde ya no estuviera él? **E:** Pues fue más fácil porque mi hija ya iba al psicólogo. Mi hijo asimiló más rápido el proceso de la separación con su papá, el divorcio y pues vivimos, estamos más tranquilos los tres porque ya no hay quien nos esté diciendo de groserías o que nos esté diciendo más que nada hablando mal de mí hacia los niños. Ya es más fácil fue todo lo demás.

K: ¿Actualmente ya no tienen ningún tipo de contacto con la que era su pareja? **E:** No, no hay ninguno. **K:** En cuanto a los temas legales ¿qué fue lo que más se le dificultó? **E:** Lo de la pensión. Lo de la pensión porque él decía de que cuánto quería yo ganar por cuidar a mis hijos. Él no lo

veía como para los alimentos o las cosas escolares de mis hijos. Él decía que yo estaba cobrando por quedarme con ellos. Entonces el juez ahí le dijo que no era un pago que me estuviera haciendo, que simplemente él estaba cubriendo gastos de alimentos y él no hace gastos para ropa, zapatos o cosas de la escuela. Él no, únicamente cumple con lo que es alimentos.

K: En cuanto a su percepción como mujer ¿usted describiría que el proceso de divorcio fue como algo muy doloroso o más bien como un proceso liberador? **E:** Un proceso liberador. **K:** Y en cuanto a la violencia ¿qué cree que fue lo que le tomó tanto tiempo para por fin decidir divorciarse? **E:** El miedo hacia el que dirán... Tenía yo temor de que iban a decir que había yo fracasado en mi matrimonio. **K:** ¿Y eso ha pasado? O sea, ¿en la sociedad o en su contexto en el que se desarrolla? **E:** Sí, prácticamente las mujeres que son divorciadas nos tienen de que más que nada hablan mal o se expresan mal. Dicen a veces de que uno está ahí por miedo al que va a decir la familia o las amistades y prácticamente es un proceso muy difícil de tomar la decisión por los hijos también.

K: En cuanto a cómo ha cambiado la dinámica familiar ¿cómo la describiría? O sea ¿qué es lo que cambió de cuando estaba casada y ahora que ya no? **E:** El que tenemos más comunicación los tres, mis hijos y yo pues platicamos más tranquilamente de lo que nos pasa el día a día, lo que hacemos. Antes nos quedábamos callados porque él no podíamos platicar o murmurar que se viéramos los tres hablando, mis dos hijos y yo, porque él lo tomaba como que estábamos hablando mal de él. **K:** En cuanto a la violencia que menciona ¿le gustaría platicarnos alguna situación en específico que crea que marcó en especial una diferencia en su matrimonio? **E:** Él estaba, bueno, él me pegaba prácticamente y yo nunca hice comentarios con mi familia ni con nadie y pues ahorita tenemos una vida muy tranquila en casa, ya no estamos escuchando gritos o que nos estén diciendo de groserías, prácticamente vivimos muy tranquilos en casa. **K:** Y cuando él la violentaba ¿por qué usted no lo externó? ¿qué cree que influyó? **E:** Y yo no logro entender por qué permití eso. **K:** ¿Para qué tomó la decisión de separarse al momento de que fue consensuado? ¿A los dos estuvieron de acuerdo? **E:** Mi hija no quería que yo me divorciara de su papá, quería ella hablar con su mamá para que él regresara a la casa, pero mi hijo decía que no, porque si regresaba su papá, él se iba. **K:** ¿Cuánto tiempo lleva divorciada? **E:** Tres años. **K:** ¿Y durante esos tres años hay algo en especial que se le ha dificultado? **E:** No.

K: ¿En cuanto a establecer vínculos afectivos con otras personas? **E:** Un poco. **K:** ¿Sí se le dificulta? **E:** Sí. **K:** ¿Por qué cree que sea la razón? **E:** Pues yo no he permitido que nadie se me

acerque de esa manera que alguien me pretenda y yo me dé cuenta, me alejo simplemente. **K:** ¿Y por qué se aleja? ¿Qué cree que es lo que influyó? **E:** Amo mi libertad ahorita, no la cambio por nada. **K:** Si nos pudieras dar un concepto del matrimonio desde su vivencia, ¿cuál sería? **E:** Un matrimonio debe de haber comunicación, confianza. Son las bases dentro de un matrimonio para que pueda un matrimonio ser estable. **K:** Y en cuanto, por ejemplo, ¿en todo el proceso fueron 18 años? **E:** Sí. **K:** ¿Cómo era el trato dentro del matrimonio, fuera de la violencia? ¿Y eso cree que hubo algo bueno o algo que pudiera recuperar? **E:** No. No, prácticamente no. **K:** ¿Y en cuanto a sus hijos, usted cree que tuvieron que readaptar su vida después del divorcio? **E:** Sí. Sí, porque sobre todo la niña, más que nada, era la que decía que quería ver a su papá al inicio. Ahorita ella comprende que su papá no se puede acercar a ellos por lo mismo de la violencia que vivieron. Entonces ella ya comprende más las cosas. **K:** ¿Cuándo eso pasó? ¿Cuántos años tenía usted, su pareja en ese momento y sus hijos? **E:** Pues yo tenía 37 años. Mi hija tenía 14 años. **K:** ¿Y su hijo? Mi hijo tenía, iba a cumplir los 18. **K:** ¿Y su expareja? **E:** Tenía 38. **K:** ¿Y a los cuántos años ustedes se casaron? **E:** A los 18. **K:** ¿Cree que haberse casado joven influyó en la manera en la que se desarrolló su matrimonio? **E:** Sí. Sí, porque como estamos jóvenes, a veces no pensamos las cosas. Crecer nos hace fácil hacer las cosas. **K:** ¿Y actualmente cómo describiría su rutina? **E:** Estoy con mis hijos en la mañana, los alistamos para... ellos se van a la escuela, nos yo al trabajo y ellos me avisan cuando llegan a la escuela o cuando salen de la escuela. Llegan a la casa y ya después llego yo y nos platicamos cómo nos va en el día, que si hay alguna tarea por hacer, les ayudo, material por ir a comprar, voy a comprar, regreso. Estoy con ellos, ellos están haciendo sus tareas y yo estoy haciendo alguna actividad en la casa. **K:** ¿Cuándo le comunicó, usted fue quien solicitó el divorcio primero o él? **E:** Él **K:** ¿Y cómo se lo tomó? **E:** Normal, porque nada más le avisé al abogado que estaba llevando lo de la pensión y ya fue que le di el seguimiento a lo del divorcio.

K: ¿Ustedes se separaron primero? **E:** Sí. **K:** ¿Y luego se divorciaron? **E:** Sí. **K:** ¿En el proceso de separación qué fue lo que más cambió? **E:** Pues más que nada la tranquilidad en casa, porque fue lo que empecé a ver con mis hijos, que estuviéramos tranquilos, que la niña no estuviera preguntando tanto por el papá. Eso fue lo que más empezamos a cambiar ahí en casa, hacer actividades, salíamos a caminar o al parque para que ya no estuviera pensando en que su papá iba a llegar o hablarle a su papá. **K:** Durante todo esto, ¿le gustaría darnos como una anécdota de qué fue su divorcio? ¿Desde cuándo usted percibió que la relación empezó a decaer hasta

cuándo llevó a concluir? **E:** Pues para que yo fuera yo tomando la decisión de mi divorcio, pasaron tres años. En esos tres años quisimos retomar la relación, pero ya no se pudo, ya la relación estaba muy mal. Entonces yo ya fui viendo también la manera en que se fuera dando la separación sin que hubiera tanto problema, pero no, todo fue problema. **K:** Cuando pasaron tres años en que usted lo empezó a pensar a que concluyera la separación, ¿por qué empezó a pensarlo? ¿Qué fue lo que lo detonó? **E:** Que ya no hablábamos él en sus cosas, yo en las mías, ya no teníamos comunicación para nada, ya todo era discutir.

K: ¿Su expareja a qué se dedica? **E:** Él es militar. **K:** ¿O sea, no lo veía todo el tiempo? **E:** No. **K:** ¿Y cree que esto influyó en parte de su separación? **E:** No. **K:** ¿Entonces cómo lo describiría, o sea, la separación? **E:** Una separación de que, pues el divorcio estaba mal, lo del matrimonio ya estaba mal, entonces ya no había arreglo, ya no había nada que solucionar, ya estábamos prácticamente mal. Él nada más llegaba a la casa porque sabía que ahí vivía, que ahí estaban sus cosas, no porque tuviéramos algún trato. Ya él en su mundo, yo en mis cosas, yo con mis hijos, y él ya salía a pasear y ya no nos tomaba también en cuenta. **K:** Por lo que entendí, hubo procesos en los que se separaban, luego trataban de arreglarlo y volvían a separarse. **E:** Con una vez nada más nos separamos y en esa que él regresó a casa ya fue para determinarlo de una separación definitiva. **K:** La primera vez que fue como la separación, o sea, esa primera vez, ¿cómo lo tomó, o sea, ¿cómo se sintió? **E:** Pues cuando él se fue la primera vez me preocupaba porque yo decía, ya no va a regresar a casa, se va a ir, ya no vamos a solucionar nada. Y él llegaba a vernos y decía que iba a cambiar, pero nunca entendían que iba a cambiar porque él seguía siendo la misma persona y yo por aferrarme a algo que ya no estaba bien, volví a permitir que él regresara a la casa. **K:** Este proceso que usted menciona, aferrarse a algo, ¿a qué cree que se debe, o sea, a qué se aferraba? **E:** Pues según yo, todavía lo quería, pero al fin me di cuenta cuando yo empecé a determinar que quería yo el divorcio, me di cuenta que ya no había amor, ya nada más era más prácticamente el guardar apariencias y la costumbre de tratar a la persona al día. **K:** ¿En guardar apariencias se refiere como a la sociedad? **E:** A la familia, a la sociedad prácticamente. **K:** ¿Y usted cree que algo cambió en el trato que le da la familia o la sociedad cuando usted estaba casada, ahora que es divorciada? **E:** Pues no, hay veces que me, que había amigas que me preguntan que por qué me divorcié, me cuestionan el por qué y muchos tienen la. una de mis amigas que me cuestionaba me decía que el matrimonio es para toda la vida y que uno de esposa hay que ser sumisa, y eso es mentira. **K:** Entonces, ¿usted describiría que después de divorciarse

tuvo como un proceso de empoderamiento? **E:** Sí. **K:** ¿Y cómo fue? O sea, ¿qué fue? **E:** Aprendí a quererme, a valorarme, a respetarme sobre todo y que no me importe el qué va a decir la gente o la familia porque nadie estuvo en mi lugar en el momento que él me pegaba o me maltrataba, nadie estuvo, solo estuve yo.

K: ¿La primera vez que él lo golpeó, cómo fue? ¿Cómo se suscitó esa situación? **E:** Empezamos a discutir porque subió el perro al sillón y en el sillón, yo le dije que los perros no se subían al sillón y yo quería mucho a mi perrito y él siempre la subía al sillón para todo y empezó a rascar el perrito el sillón entonces yo le di un chanclozo a la perrita y él me empujó y yo caí al piso. **K:**

Después de esa vez, ¿qué tan seguido fueron los maltratos físicos o psicológicos? **E:** Pues ya era, de repente cada que se nos daba la ocasión, ya discutíamos por todo, nos evitábamos por todo.

K: Ok. ¿Y después de esto, cómo cree que usted empezó a empoderarse? **E:** Empecé a ir al psicólogo y empecé a quererme más que nada porque fue lo que fui aprendiendo, el respetarme a mí misma. **K:** ¿Usted empezó a tomar terapia después de su divorcio? **E:** Después del divorcio.

K: Y cuando menciona el duelo durante la relación, ¿a qué se refiere? **E:** Era similar porque una relación que ya está mal, ya no tiene arreglos, ya no tiene tanto el interés hacia esa persona. **K:**

¿Y cuándo fue que se dio cuenta que ya no sentía nada por esa persona? **E:** El día que firmé mi divorcio. El día que me llegó mi notificación del divorcio. Lo vi como cualquier hoja y llegar al juzgado y ver a la persona que está ahí y firmarlo como si fuera cualquier simple trámite. **K:** Ok.

¿Y en cuanto a su historia? ¿Usted qué cree que fue lo que más se le dificultó? **E:** Pues hasta ahorita nada. He podido ir arreglando mis cosas, mis problemas que he tenido y me di cuenta que yo siempre había estado sola con mis hijos. Él nada más era el que solventaba gastos económicos. **K:** ¿Y cuando estaba con él, usted ya trabajaba o todavía no? **E:** Aún no. No, aún no he trabajado. **K:** Y el iniciar a trabajar después de este proceso, ¿cómo fue? **E:** Pues me di

cuenta que yo podía solventar mis gastos, poder valerme por mí misma. Me di cuenta que no necesitaba yo a una persona para poder ser autosuficiente. **K:** ¿Y usted cree que el hecho de que no trabajara cuando estaba dentro del matrimonio, influyó para que la decisión de no pedirle el

divorcio tomara tanto tiempo? **E:** No. **K:** ¿Entonces él nunca ha hecho el intento de volver a buscarlos o tener otra vez contacto con sus hijos? **E:** No. La que ha visto muy de lejos es a la niña. Ahorita que él sabe que ella está en la prepa, se paró en una esquina de la escuela para observar a la niña, pero no hizo por hablarle.

K: ¿Y sus hijos ya no preguntan tan frecuente por él? **E:** No, porque cuando él se fue yo les di un teléfono a él, a Daniel y a la niña para que ellos se comunicaran con su papá. En ningún momento les prohibí que le hablaran o tuvieran comunicación con sus papás. Yo les dije, aquí tiene su teléfono y el que guste hablarle a su papá, le pueden marcar y por mí no hay problema. Al final era, él es el papá de ellos. **K:** ¿Y cuando ya estaban divorciados, nunca hubieron como malos entendidos? ¿Después de eso ya perdieron completamente el contacto? **E:** Sí, la última vez que después del divorcio me pidió los muebles que él había comprado para la casa y se los entregue ya para que él no se acercara ni hubiera el pretexto de acercarse a mí. **K:** ¿Y después de eso ya...? **E:** Y ya lo... **k:** Durante estos tres años, ¿usted cómo describiría o qué fue lo más difícil de empezar a empoderarse y empezar a trabajar? **E:** El aprender a valorarse, cuestionar. Porque él a veces me decía que sin él no podía, iba a ser verdad, que sin él no podía yo salir adelante. El empezar a creer en mí **K:** ¿Y las personas que la rodean y que la rodeaban en el momento en que usted estaba casada, han cambiado en algo, o sea, los pensamientos? **E:** Pues prácticamente yo nada más he tenido una amiga y su esposo que siempre han estado ahí y me han apoyado en todo lo que he hecho, siempre han estado ellos a mi lado. He tenido más comunicación con ellos por decir mis hermanos o algún familiar. **K:** ¿Y en su núcleo familiar, la familia y según el contexto en el que nos desarrollamos, nunca ha recibido señalamientos o violencia por ser divorciada? **E:** No. Bueno, no le he tomado en cuenta eso, la verdad he tenido en cuenta lo que digan mis hijos o comentemos mis hijos y yo y nada más. No hago caso a lo demás. **K:** ¿En cuanto a la violencia, inició desde el principio el matrimonio, o sea, ya había como pequeñas señales, aunque no fueran físicas? **E:** No fue en el divorcio, fue en el momento en que estábamos ya casados. **K:** ¿Cuándo usted que estaba como más joven, como está ahorita, siente que ha cambiado algo en torno a su concepción del matrimonio? ¿Cómo lo piensa? **E:** Pues cada matrimonio es diferente y no puedo decir que el matrimonio es malo, o sea, depende la pareja, el trato en casa, como se dé, desde que son novios prácticamente. Y a veces en el matrimonio se rompen detallitos y ahí empiezan los problemas.

K: ¿Qué cree que fue lo que más influyó para que su matrimonio literalmente se quebrara? **E:** Que siempre tenía alguna persona fuera él del matrimonio y yo le preguntaba y él no la negaba, siempre me decía que sí. **K:** ¿Y cuando él se lo aceptaba, por qué cree que a pesar de eso usted seguía ahí? **E:** Por no quererme, por no valorarme. **K:** Cuando se dio cuenta de que ya no estaba bien y empezó a ir a terapia, ¿qué fue los puntos que más le llamaron la atención? **E:** La

autoestima, porque la psicóloga me empezó a ver que mi autoestima como mujer estaba algo denigrante, por decirlo. Porque yo permití que él me faltara el respeto desde el primer empujón que él me dio, y ahí empecé a dejar de valorarme como persona. **K:** Y el proceso de perdonarse a sí misma por este tipo de actitudes, ¿cómo lo vivió? **E:** Es algo difícil esa parte, la verdad. Porque nos damos cuenta que por miedo, temor, nos permitimos que a veces la persona que según nos quiere, permitimos que nos haga daño. **K:** ¿Y hay algo de lo que usted como, no sé, cambiaría dentro de todo este proceso? **E:** Pues de mi divorcio para acá, no cambiaría yo nada. **K:** Entonces usted, desde el momento que ya se divorció, ¿qué es lo que ha cambiado de su rutina? O sea, ¿qué es lo que antes hacía y ahora ya no? **E:** Antes no podía yo platicar con mis hijos, porque él regañaba por todo. Ahorita yo platico con mis hijos tranquilamente, nos decimos cómo nos fue, qué pasó en el día, qué hicieron. Aunque estén mal, me lo dicen las cosas, y antes ellos se quedaron callados. **K:** Entonces, ¿para sus hijos usted también cree que es como un proceso liberador? **E:** Sí, me ha dicho mi hijo, vivimos más tranquilos.

K: Y en cuanto a la familia de su expareja, ¿cómo describiría su trato antes y después del divorcio? **E:** Pues antes teníamos un trato cordial, y después del divorcio no volvía a saber nada de ellos, ni ellos buscan a mis hijos. Prácticamente el divorcio cortó toda comunicación con esa familia. **K:** ¿Y sus hijos tampoco los buscan o preguntan por ellos? **E:** No, además el abuelito por parte paterna, cuando ve a mis hijos, él se detiene por saludarlos, igual mis hijos se detienen a saludar al abuelito, pero lo que son las tías y la abuelita paterna, no les habla a mis hijos. **K:** Durante el matrimonio, ¿qué es lo que más la motivó para salir de ahí o para seguir adelante? **E:** El darme cuenta que no podía yo permitir que mi hijo fuera creciendo, y mi hija, en un hogar donde había algo de violencia, le das por qué verle como decir a mi hijo, tienes que ser violento en algún momento de tu vida con tu familia y a mi hija decirle que tenía que quedarse callada para conservar un matrimonio. Eso fue lo que dije, que no podía yo permitir que mis hijos crecieran dentro de un hogar donde estaban mal las cosas. **K:** ¿Entonces como familia, usted cree que también a sus hijos les benefició la decisión de separarse? **E:** Sí, la verdad. Porque les estoy enseñando a mis hijos, sobre todo a mi hija, que cuando ella tenga un problema, cuando sea grande y forme un hogar, que no debe de permitir que nadie la maltrate, y a mi hijo, en darse cuenta que la mujer vale, y que debe de respetar a su familia o a su esposa y cuando ya no estén de acuerdo, sanamente tomar una decisión de tomar, ahora sí, caminos distintos, porque no puedes estar en un lugar donde estás mal. **K:** ¿Hay algo más que quiera decirnos? **E:** No.

Entrevista 2

Entrevistada: R.V.R.

Fecha: 10 de septiembre 2024

Entrevistadora: María Isabel

I: ¿Es usted divorciada o separada nada más? **E:** Divorciada. **I:** ¿Cuál fue el detonante o el motivo por el cual decidió divorciarse? **E:** pues, fue por infidelidad. **I:** Ok, ¿podría contarme un poco acerca de eso? **E:** Pues, antes de divorciarnos, yo le encontré unas conversaciones con otra mujer, antes ya me habían comentado que estaba con ella y después fue que lo comprobé. **I:** Ok, ¿fue la primera infidelidad? **E:** No, estando casados se iba a otros lugares con otras mujeres. **I:** ¿Hace cuánto tiempo se divorció? **E:** Apenas. **I:** ¿Más o menos qué tiempo? **E:** Pues hace un año, ponle. **I:** Ah, bueno, un año ¿Cuántos años llevaba como casada antes de divorciar? **E:** Dieciocho. **I:** Ok, ¿cuál fue la razón por la que no se separó o divorció en cuanto se enteró de las primeras infidelidades? **E:** Por miedo al qué dirán, es un pueblo y aquí luego se enteran y lo primero que hacen es hablar, en este caso, no quería que hablaran de mi o de mis hijos, también creía que mis hijos estarían mejor si sus papás seguían juntos.

I: ¿Tenía hijos pequeños cuando se divorció tenía hijos pequeños cuando se divorció? **E:** Menores de edad, sí. **I:** ¿El más pequeño cuántos años tenía más o menos? **E:** Eeee...18 cuantos tenía...jaja ni me acuerdo. **I:** Pero, ¿no estaban tan chiquitos o sí? **E:** No pues, de 14. **I:** Ajá **E:** pa' arriba, 14 y 16, algo así. **I:** Ajá ¿cuántos hijos tiene? **E:** 3. **I:** Ok ¿Qué fue lo más difícil de enfrentar como mujer divorciarse? por ejemplo problemas con su familia, de que la juzgarán o con la sociedad que fue lo que a usted más le costó, ¿qué sintió usted que le afectó en este aspecto? **E:** Pues en la pareja no, los hijos, ¿o no? **I:** Si jaja, no se usted. **E:** A ver repíteme la pregunta. **I:** ¿qué fue lo más difícil de enfrentar como mujer divorciada? **E:** Afrontarlo, por los hijos. **I:** ¿Sólo eso?, por ejemplo, afrontar como la sociedad la iba a ver a usted divorciada ¿también le fue difícil? **E:** Sí **I:** ¿Ha sentido algún tipo de discriminación por ser una mujer divorciada? **E:** Sí. **I:** Este ¿ha tenido amistades que se han alejado de usted por el hecho de estar divorciada? **E:** Sí. **I:** Ok ¿qué es lo mejor de haberse divorciado? O sea, ¿cuál fue la parte que mejor se sintió por haber tomado la decisión de divorciarse? **E:** Por mi salud, ¿no? Mental, emocional. **I:** Sí. **E:** Por eso y por el bienestar de mis hijos.

I: ¿Cuál fue la reacción de su familia al enterarse de que usted se iba a divorciar? **E:** Pues ahí dice.. **I:** ¿Le hicieron comentarios de no pues muy bien o le hicieron comentarios de que lo debería de pensar más que le dijeron acerca de? **E:** De las dos formas pues que lo pensara si me divorciara **I:** ¿cómo en la relación ahora con su ex marido? **E:** mal. **I:** mala, ¿Por qué? **E:** Porque ya no esté ya no tratamos nada pues. **I:** Entonces ¿todo con él es de por medio por medio de sus hijos? o más bien ¿el contacto es de él con los hijos nada más? **E:** Pues de él con los hijos. **I:** ¿Durante su matrimonio hubo algún tipo de violencia física o psicológica? **E:** Pues psicológica. **I:** Ok. La reacción que tuvo su ex marido al enterarse de que quería divorciarse, ¿cómo la describiría usted? **E:** ¿Como qué? Ponme un ejemplo. **I:** Se alteró, no quería lo tomó de buena manera o éste le dio igual no sé ¿cómo cree usted que fue la reacción? **E:** le dio igual. **I:** ok entonces al parecer también él o ya quería separarse o estaba esperando que usted lo hiciera. **E:** pues al principio sí. **I:** ¿Antes de divorciarse ya se habían separado o la primera separación fue después del divorcio? **E:** pues ya nos habíamos separado antes de divorciarnos. **I:** ¿cuántas veces? **E:** como dos tres o dos **I:** ajá entonces quisieron como que intentar antes de irse a lo más fuerte **E:** Ujum ujum. **I:** ok y ¿usted porque decidió intentarlo de nuevo antes de tomar la decisión de divorciarse? **E:** por el bienestar de los niños bueno por no quererles dar otro tipo de vida pues **I:** sí, si entiendo, más que nada porque normalmente son mal vistos no, por ser hijos divorciados. **E:** Ujum, Ujum. **I:** Ok y ¿ellos como tomaron la noticia?, me dice que tiene tres hijos, ¿verdad? **E:** Ajá. **I:** ¿Ellos cómo tomaron la noticia de cuando se separaron la primera vez y de cuando se divorció ya como tal? **E:** Cuando me separé la primera vez, pues, pues les afectó. **I:** Ajá. **E:** Emocional, ¿no? **I:** Sí. **E:** Les afectó. Y cuando me divorcié, pues, yo creo que bien, ya ni sé. **I:** pues del tiempo de que se separó cuando se divorció ¿usted cree que ellos lograron como que asimilar y este ver de mejor manera la decisión que usted había tomado? **E:** pues asimilaron, pero no lo aceptan no **I:** entiendo, de sus tres hijos ¿quién cree usted que fue al que a lo la que más le afectó? más grande a la más chica la de en medio. **E:** Pues a los dos no a los tres **I:** a los tres, ok, este pasando a otro tema, en el aspecto legal ¿fue difícil su proceso de divorcio? **E:** sí. **I:** ok, ¿fue difícil sólo el hecho de firmar y divorciarse o hubo más de por medio? por ejemplo pedir pensión o separación de bienes todo eso o sólo el hecho de divorciarse. **E:** Solo el hecho de divorciar. **I:** Entonces por lo que menciona ¿no hubo esta pedida de pensión? **E:** todo fue por voluntad propia **I:** por mutuo acuerdo. **E:** sí por mutuo acuerdo **I:** Ok, entonces sólo fue firmar, ¿porque su proceso fue tan tardío entonces, si fue por mutuo acuerdo? **E:** Porque lo tramitamos en un

lugar equivocado se puede decir y por eso fue largo el proceso. **I:** Ok, por lo que entiendo entonces, ustedes se casaron en un lugar y el trámite fue en otro **E:** Ajá. **I:** Entonces, ¿fue durante el primer intento de divorcio que se tardó o ya había hecho un intento antes y como no volvieron a iniciar? **E:** En el primero se tardó y luego como no se pudo pues se volvió a iniciar de nuevo. **I:** Ok, entonces por lo que menciona no hubo no pidió pensión, ¿porque fue esa decisión de no pedir? **E:** Porque según él, ¿ahí como se le podría decir? **I:** Mi ex pareja. **E:** Ajá, mi ex pareja, pues que no, me dijo que no podía, que no tenía un trabajo pues estable. **I:** Ajá. **E:** Se negó más bien a eso pues. **I:** Ok. **E:** Y por eso se llegó a un acuerdo. **I:** ¿Un acuerdo en la que él iba a dar lo que pudiera o no iba a dar nada? **E:** Ajá, que él iba a dar lo que pudiera. **I:** Ok, este, y en cuanto al apoyo que tuvo él para, en este caso, sus hijos, ¿fue desde el momento en que se separaron o fue mucho después? **E:** ¿El apoyo? **I:** Ajá, apoyo, pues apoyo, con apoyo me refiero a que estuvo con ellos o trata de estar con ellos y pues meramente también el apoyo económico. **E:** pues no nada de eso, nos separamos y ya, después que nos separamos no apoyaba y ya fue apenas, después de dos años. **I:** ¿de separados? **E:** Ajá. **I:** Ok, fue que empezó a apoyar económicamente **E:** y el moralmente pues **I:** ajá, moralmente está con sus hijos o trata de estar con ellos o ¿cómo es la relación como usted ve y describe la relación que ellos tienen después de haberse separado? **E:** pues no los busca pues **I:** ok **E:** una relación distante **I:** ok distante, ¿usted cree que la manera en la que esté con sus hijos acerca de la relación que llevan ha llegado a afectar emocionalmente a sus hijos? **E:** Pues sí. **I:** ¿usted qué piensa sobre la idea de volver a tener una pareja quizá en un futuro, está abierta a tener alguna otra relación tal vez ya no casarse, pero si una nueva pareja? **E:** Pues si **I:** en este caso, ¿usted ha sabido si su pareja ya ha comenzado una nueva relación o de igual forma se encuentra solo? **E:** Pues sí, ya inicio **I:** Ok, entonces con esto vemos que probablemente él es el que ya estaba buscando algo para para poder salir y a la vez no, porque él no tomaba como esa iniciativa, ¿verdad? **E:** Ajá.

I: Ok. Y pues ahorita usted, ¿cómo se siente con sus hijos estando divorciadas? ¿Cómo siente que es la relación con sus hijos antes y después de haberse divorciado? **E:** Pues siempre ha sido antes, pues bien, supongo. **I:** Ajá. **E:** bien y pues ahorita, pues igual. **I:** ¿Cree usted que hubo algún cambio durante ese proceso en la relación con ustedes? ¿Se volvieron más cercanos o más distantes o conviven como que ya más, con más cercanía? **E:** Pues sí, están más acercados a mí. **I:** Y ¿Usted cree que tuvo algún cambio después del divorcio? **E:** Pues sí, empecé a salir más, bailó más cuando vamos a alguna fiesta, ya que cuando estaba casada, a él no le gustaba salir y

menos bailar, pero ahora ya puedo hacerlo y junto con mis hijos, también puedo comprar cosas que me gustan, porque tampoco me dejaba comprar que ropa o zapatos, se molestaba, menos le gustaba convivir con mi familia, si llegaba alguien él se iba a casa de su mamá, ahora ya soy independiente con mis decisiones, tengo mi negocio, y pues me va bien gracias a Dios. **I:** Ok, ¿algo más que le gustaría agregar? **E:** No. **I:** Ok, gracias.

Entrevista 3

Entrevistada: M.P.V.V.

Fecha: 18 de septiembre 2024

Entrevistadora: María Isabel

I: Este es usted. Ay, la moto. ¿Es usted separada o divorciada legalmente? **E:** Divorciada. **I:** ¿Hace cuántos años o meses se divorció? **E:** Como ¿Qué? Unos tres años creo, ya no me acuerdo. Ay, más o menos. **I:** Este, ¿Cuál fue el motivo, circunstancia, causa por la decidió llevarlo un proceso legal? **E:** Lo mismo de que consumía sustancias ilegales, tomaba mucho alcohólico, no era responsable. **I:** Ajá. ¿Cuánto tiempo duró casada? **E:** Casada cuatro años. **I:** ¿Cuatro años? **E:** Sí, creo. Creo que sí, cuatro. **I:** Ah, bueno y durante esos cuatro años y antes de divorciarse, ¿Ya se habían separado o fue la primera vez cuando se divorciaron? **E:** No, ya nos habíamos separado dos veces antes. **I:** Dos veces antes, entonces, ¿por qué no había tomado la decisión de divorciarse? O sea, ¿Qué fue lo que hizo que usted quisiera volver a intentarlo o dudara acerca de llevar un proceso legal? **E:** Pues, primeramente, por lo de la niña, porque estaba chiquita y seguía mucho a su papá y por algunos que otro consejo de algunos familiares que me decían que lo viera yo pues por lo de los niños. **I:** Ajá. Ok. Entonces, ¿Usted cree que hubo más que nada algún tipo de presión, ya sea social o pues familiar, para que usted lo pensara más a fondo si divorciarse o no? **E:** Sí. **I:** Ok. Durante su matrimonio, ¿Existió algún tipo de violencia? **E:** No. No, ni ninguna. **I:** ¿Qué fue lo más difícil que usted enfrentó como mujer divorciada? **E:** Pues, enfrentarme a la sociedad, porque de que ya ven que está uno soltera, pues ya lo ve uno, este como, mal pues de que esté uno separada. **I:** Ajá, la juzgan. **E:** Ajá. **I:** Tenía hijos pequeños antes de divorciarse, me mencionó que sí, chiquitos. **E:** Ajá. **I:** Ajá. ¿Qué fue lo mejor de haberse divorciado para usted? **E:** Pues, el estrés de estar pensando de que podría llegar a algún día, este fuera de sí con su sustancia, pues, y podría hacer algo. **I:** Ok. Y pues, al separarse, ¿Usted sintió

como que esa tranquilidad de, que pues ya no, ya no podría pasar nada porque él ya no iba a llegar? **E:** Ajá. **I:** ¿Cuál fue la reacción de su familia al enterarse de que usted se iba a divorciar? **E:** Pues, de mis padres me iban a apoyar, también los demás familiares. **I:** Ajá. ¿Y la reacción de sus hijos? **E:** Pues a ellos le tratamos de explicar, pues como estaba la situación, ya este, sin mentirles pues, sino aclarándole unas cosas como estaba para que ellos aceptaran. **I:** ¿Y lo tomaron de buena manera? **E:** Sí, les costó al principio un poco acostumbrarse a no verlo, a no estar con sus papás, pero ya después, ya. **I:** Ok. La relación con su expareja, de su expareja y usted, ¿cómo es ahora, actualmente? **E:** Pues ahora no hay tanta comunicación, de vez en cuando él habla para que yo les preste a los niños de que si los quiere invitar a cenar o que les va a mandar de vez en cuando un dinero porque no les da como tal pensión, así no les da. **I:** Ok. Por lo que menciona de la pensión, ¿usted no metió un proceso legal con eso? **E:** No, por lo mismo de que consume mucho, pues, y luego no tiene un trabajo estable. No se hace responsable, más bien, ni de él mismo. **I:** Ok. Con respecto al proceso de divorcio fue, ¿cómo decirle, fue un proceso rápido o se tardó, tuvo percances, problemas para tramitarlo? **E:** Este, al principio sí estuve dilatando porque estaba yendo al, al juzgado ahí, pero este, ¿cómo se dice? Gratuito creo que es, la atención que dan, pero dilataba mucho y luego los citatorios que le llevaban nunca me, nunca aceptaba nada, me lo negaban que estaba ahí en su casa. Ya después ya optamos con y me apoyaron familiares para pagar un licenciado y ya lo agilizó y ya fue más rápido. **I:** Ok. Entonces, este, fue un proceso un poco largo, ¿se podría decir? **E:** Sí. **I:** Por lo que comentó, la custodia la tiene usted, pero este, igual ¿en la estipulación del divorcio no sé, no se manejó con días exactas para que, los vea, sino que cuando él quiere, solo le habla y pues ya usted se los presta o sí viene estipulado fechas y tal para verlos? **E:** Pues ahí decía los fines de semana cada quince días, pero no, no lo hace él así, no le tomó importancia, ni siquiera pidió una copia de, de eso, de la sentencia pues. **I:** Ok. ¿Y usted, en la relación de usted con sus hijos, cuando estaba con su expareja ahorita que están divorciados, es igual o tuvieron algún cambio? **E:** Tuvimos un cambio de acoplamiento pues de, por lo mismo que ya no estaba, me lo mencionaban mucho, luego se, se me, incluso se me enfermaron pues y eso me estresaba a mí, de que se enfermaran ellos. **I:** Entiendo después de usted divorciarse, ¿la relación con sus niños se hizo un poco más cercana o considera usted que sigue igual a antes? **E:** No, ya más cercana ya. **I:** Ok dice que sus niños se, se llegaron a enfermar durante ese proceso fuera de eso ¿llegaron a cambiar sus actitudes, por ejemplo, a ser como más rebeldes o más este, pues que le hagan más caso, por así decirlo, después de usted

divorciarse? **E:** Al principio sí empezaron a ser un poquito rebeldes, pero ya después le empezamos a hablar con las cosas como eran pues con las verdades, porque para que no este, no hubiera mentiras pues y ya ellos ya lo empezaron a aceptar y ya se mejoró. **I:** Ok. En cuanto al trabajo, ¿usted trabajaba cuando estaba casada? **E:** No. **I:** ¿Y después de divorciarse? **E:** Sí. **I:** Ok. ¿Por qué? ¿Tiene usted alguna razón en específico por la que usted no, no trabajaba durante su matrimonio? **E:** Estaba estudiando la licenciatura y ya después ya fue lo que pasó del divorcio y en ese lapso ya terminé la licenciatura y empecé a trabajar. **I:** Ok. ¿Y cómo se sintió o se siente usted cuando no trabajaba a ahora que trabaja? **E:** Pues ya es un gran alivio porque no dependo de alguien pues, sino que ya uno se estima el dinero que uno gana pues, lo administra mejor. **I:** Ok. Y de cierta forma pues ya usted sabe en qué puede gastarlo y en qué no, me imagino. **E:** Ajá, sí, sí. **I:** Para usted, ¿qué puntos considera como importantes para que un matrimonio pueda, pueda perdurar y no llegar a tomar decisiones como una separación o divorcio? **E:** Pues, primero que nada, este, la comunicación, tener buena, este, relación pues así y no, no tener ningún secreto. **I:** Ok. Y... se me fue la pregunta. Ah, ya. Este, ¿usted personalmente estaría abierta a tener alguna relación a futuro ya sea solo de pareja o en unión libre como le llaman o volverse a casar? **E:** Ahorita entre mis, mis planes no, no está eso quizás ya más después, quizás. **I:** Ok. ¿Por qué por el momento usted no, no tiene pensado pues iniciar alguna relación? **E:** Pues por lo, primero por los niños que están pequeños y la verdad este, es un, me siento aliviada así al estar solo con ellos, no tener presión de, de una persona de estar ahí que tengo que dar explicaciones de a dónde voy, qué hago y todo eso. **I:** ¿Busca más independencia? **E:** Ajá. **I:** Ok. Retomando el tema de la violencia, menciona usted que no, no tuvo ningún tipo o por lo menos no física, eh, violencia emocional como, o psicológica más bien, eh, como pues insultos o amenazas o chantajes, no, ¿no llegó a presenciar de parte de su expareja? **E:** Eh, sí, siempre ponía de que iba a traer su, lo que consumía en la casa. **I:** Ajá. **E:** de, y una vez fue que, eso fue la, lo que explotó que sí lo trajo aquí a la casa y la niña estuvo a punto de ver. **I:** Ok. Entonces, sí, sí lo, la amenazó y cumplió la amenaza de, de, **E:** sí. **I:** Ok. ¿Usted considera que el divorcio o una separación entre una pareja, eh, se puede tomar como un fracaso en la vida de una persona? **E:** Pues, no, es un aprendizaje. Bueno, de esa manera lo, lo tomo yo. **I:** Ok. Eh, ¿Llegó a sufrir, no me acuerdo si ya le preguntó, sí, sí, pues ya ni modos, eh, algún tipo de discriminación, eh, por parte de, de otras personas o amistades que se alejaron de usted después de haberse divorciado? **E:** Este, no, discriminación no, así como tal, no, sino era más, este, ¿Cómo es? Eran muchas las

preguntas que me hacían, que si por qué, y querían saber ya absolutamente todo, ¿no? **I:** Ajá. **E:** Eso me incomodaba. **I:** ¿Le incomodaba? **E:** Sí. **I:** ¿Y personas que se hayan alejado de usted? ¿O su círculo social o de amistad siguió igual? ¿O sí se achicó más después de haberse separado? **E:** Pues como no soy tan social, ¿verdad? Sí, igual porque es más familiar lo que... **I:** Ok. ¿En algún momento ustedes, ya sea usted o de manera familiar que sería usted con sus niños, ¿tomaron algún tipo de terapia psicológica o intentaron o pensaron en llegar a buscar ayuda psicológica debido al proceso que llevaron? **E:** Sí, intenté, pero por los recursos que no pude hacerlo. **I:** Ajá. **E:** este ya no, nada más me dieron como un apoyo para que los niños pudieran sacar eso que tenían. **I:** Ok. Y que no lo detuvieran o reprimieran, no sé cómo, me mencionó la psicóloga. **I:** Reprimiera. **E:** Ajá. **I:** Ok. ¿Los niños actualmente cómo se llevan con su papá? **E:** Pues sí se llevan bien, nada más que sí a la hora de que ven ellos que hay un gasto grande, al menos la mayor que ya se da más cuenta y le pide pues a veces a su papá de que lo apoye económicamente y ve que no hay respuesta positiva de su parte de él, ya se molesta un poco y tratan de no hablar. **I:** Ok. Entonces sí llegan a exigirle por lo que entiendo. Y en cuanto a esa reacción, pues por parte del padre a eso, ¿usted no ha decidido llevar o no ha pensado en llevar otro proceso en cuanto a la pensión de los niños? Porque por lo que me comenta están chicos, ¿no? Entonces todavía les queda un tiempo, por lo menos para seguir estudiando, que es una de las razones más importantes por las que se supone que el padre debe de apoyar económicamente. ¿No ha pensado usted en meter un proceso para eso? **E:** La verdad no, porque como le repito, pasa que no es una persona responsable de que ni siquiera va a llegar a las citas ósea, es como un gasto, lo siento para mí, un gasto innecesario de estar exigiéndole a alguien que ni siquiera se preocupa pues y ni toma nada serio más bien a él sólo le importa lo que él tiene pensado en su cabeza y ya nadie más tiene la razón. Para qué, me evito yo agarrar corajes y estar gastando lo que uno no tiene **I:** Ajá, ok. Para evitarse problemas más bien. **E:** Ajá. **I:** Eh, con respecto a las emociones de los niños de ahora, que dice que tuvieron como su momento en el que pudieron como descargar todo lo que sentían, sí, ¿sí le comentan cuando ellos se sienten mal acerca de situaciones que llegan a pasar con su papá o ellos se lo guardan? **E:** De repente sí me lo menciona. No siempre, pero sí me doy cuenta cuando se sienten así y ya les trato de preguntar. **I:** Ok. La última pregunta de mi parte sería, si en un futuro usted tiene la oportunidad de asistir a un proceso psicológico y posteriormente de explicar o dar a conocer su situación, ¿lo haría, lo tomaría? **E:** Sí. **I:** Ok. Pues de mi parte sería todo. No sé si usted gustaría agregar algo más, no

sé, algún comentario o algo. **E:** Pues no. **I:** gracias, eso sería todo. Muchas gracias y bonita noche.
E: No hay de que, igualmente. **I:** Bueno, adiós. **E:** Adiós.

Entrevista 4

Entrevistada: L.C.G.

Fecha: 28 de octubre 2024

Entrevistadora: Karen Itzel

E: Bueno, todo empezó en que empecé a mirar muy diferente, ya no era como antes, cambió su forma de ser, ya si yo me le acercaba a él, él no, me rechazaba, me decía de cosas y luego empezaron los insultos, empezó pues todo así hasta que llegó el momento de que me dijo que ya había conocido otra persona, pero que ya según él, ya no la había salido más con ella, ya no había salido más con ella, pero después ya me dijo otra vez que él se iba, iba a hacer mejor su vida solo porque ya no sentía nada por mí, que se iba a ir de la casa, pero iba a arreglar sus cosas primero, iba a meter demanda de divorcio, ya hasta que un día que salió, se fue, ya no regresó, ya me mandó mensajes en la noche que me dijo que el otro día iba a venir a traer sus cosas, iba a venir a traer sus cosas, ya hasta que lo vino a traer, ya ahorita ya la ida que fue, que hizo, ya no regresó, metió la demanda de divorcio, de hecho ahorita creo que ya estamos divorciados, pero sí, hasta ahorita donde yo sé, anda con la misma mujer por la que se fue, y ya vino, me pidió perdón, me pidió disculpas que porque ya tenía un buen tiempo que me estaba viendo la cara, más sin embargo no me lo decía y que él iba a hacer su vida, pero que quería que yo lo perdonara porque no se valía lo que él me había hecho, ya hasta que no le respondí, me dejó toda así ida pues, y es que no le respondí, pero le dije que no lo quería yo ver, pero él sigue viniendo, sigue viniendo, sí, y hasta ahorita pues lo estoy apenas pasando, se puede decir, estoy sufriendo como ese proceso pues de querer olvidar, sí porque fueron matrimonios de 17 años y sí se acostumbra uno pues, y hasta ahorita pues ahí voy, lo trato de olvidar todo lo que pasó, pero cuesta, cuesta y tal vez con el tiempo un poco se pueda olvidar pues también, sí, así es. **K:** Sí, es con el tiempo, lleva un proceso, ¿pero usted tiene hijos? **E:** Sí, tengo mis dos niños, una niña de 15 y un niño de 10. **K:** ¿Y cómo cree que ellos han tomado este proceso? **E:** Pues también a ellos les afectó mucho, porque igual cuando él se fue lloraban, lloraban ellos que querían que regresara pues él, le decían que ya no se fuera, que se quedara en la casa, pero hasta que yo les dije pues también de que fue decisión que tomó él, que si se quería ir nosotros no lo podíamos retener a la fuerza.

K: ¿Qué retos ha podido como detectar, que ha tenido que enfrentar en este proceso? O sea, ¿qué fue lo más difícil? **E:** Pues el, no sé, que se siente un vacío en la casa, pues no es igual, este, pues ahora sí que hasta ahorita estoy con mis hijos y yo soy como la mamá y el papá pues de la casa y es un gran enfrentamiento, porque ahora sí un gran reto diría yo, porque como él no nos da dinero, pues tengo que buscar yo como conseguirlo para que mis hijos tengan que comer y vayan a la escuela y todo eso. **K:** Ok, en la parte económica, ¿cómo cree que ha impactado el divorcio en su vida? **E:** Pues en la parte económica es lo que me afectó también, porque este, él no ha, hasta ahorita no ha dado dinero, porque según él está esperando hasta que salga lo de la demanda de divorcio y hasta que el juez dictamine un porcentaje. **K:** ¿Y ha tenido que trabajar más en este, pues en este tiempo que ya está como separada, perdón, divorciada, a comparación de lo que lo hacía cuando estaba casada? **E:** Sí, porque tengo, ahora sí que tengo que buscar pues este, el sustento pues de la casa, porque ahora sí que los hijos no preguntan si hay o no hay, ellos tienen que comer, sí tienen que tener para la escuela.

K: En cuanto, usted me mencionaba que en cierto momento hubo como cierta violencia, ¿no? Como ciertos insultos. ¿Le gustaría como explorar un poquito más sobre eso, o sea, contarme más o menos en qué situaciones se daban? **E:** Pues este, sí había muchos rechazos, los insultos, las groserías, este, cuando ya todo le enojaba, me decía, o si no ya empezaba, ¿dónde estás? ¿Con quién estás? O me decía, fue cuando yo salía, él me decía eso y ahí empezaban los problemas. **K:** ¿Y cuál cree que es como el mayor reto del matrimonio? **E:** Pues más que nada, sabernos llevar y este, y aparte de eso, sabernos llevar, este, saber salir adelante con los problemas, pues, porque meses atrás ya habían empezado los problemas. Tratar de llevarlo, pues, así para que no, no se deshiciera el matrimonio, pues. **K:** Sí, sí. ¿Y su relación durante el matrimonio cómo era? **E:** Pues cuando yo me casé con él, pues todo era bien, él me ayudaba, él cuidaba a los niños, él me ayudaba en los que hacer en la casa, él cocinaba, él todo, pues me ayudaba bien, me trataba bien, trataba bien a los niños, platicábamos, salíamos, todo era en acuerdo, cuando íbamos a hacer algo, yo le decía, o él me decía, mira, vamos a hacer esto por los niños, vamos a hacer lo otro, así. Al principio así fue. **K:** ¿Y antes de, pues, de ya separarse definitivamente, hubo separaciones previas o esta es la primera? **E:** Pues esta es la primera, esta fue la primera y la última, diría yo, porque ya estoy divorciada. **K:** Sí, sí. ¿Y el proceso de divorcio en el ámbito legal, cómo lo ha llevado? **E:** Pues ahorita, este, en la fiscalía y con los abogados de oficio, y los, cuando hay algún trámite, pues yo lo tengo que llevar los papeles o ir a recoger. **K:** Y, por ejemplo, en cuanto a

cómo se estableció la pensión, él no puso como ningún, como ninguna excusa. **E:** Pues hasta ahorita no, porque no le ha llegado descuentos, sí, y ya el juez, pues ya cuando diga el juez ya un porcentaje, pues ya se lo van a descontar de su nómina. Hasta ahorita no me ha mencionado, porque él está esperando a que, a que llegue uno, un acuerdo, pues con lo que él me metió lo de la demanda. **K:** Sí, sí. Y, por ejemplo, ¿usted en qué cree que ha cambiado como la dinámica familiar en comparación cuando seguía casada ahorita que ya es divorciada? **E:** Pues este, pues yo creo que ahorita como ya él no está acá, como que ya no hay tanto problemas, diría yo, porque como, como eran pleitos, eran discusiones hasta con los niños, y ahorita como estamos solitos con mis hijos, ya como que hay un poquito más de comunicación, porque también ellos les afectaba el que él anduviera solo enojado, regañando, sí. **K:** Sí, y, por ejemplo, ¿cómo es la relación que tiene su expareja con sus hijos? **E:** Pues hasta ahorita igual en eso cambió, porque como que él no viene seguido, pero como que se apega un poco más a los niños, les da un poco más de cariño, sí, porque como no los tiene del diario, pues este, ya él como que los empieza a extrañar. **K:** Y, ¿usted cómo se lleva con su expareja? **E:** Pues como está reciente que yo platiqué yo con él, pues no, de hecho, ni él me quiere hablar, y para evitar problemas, pues porque como está reciente, yo tengo mucho, mucho, este, quisiera saber muchas cosas, por qué lo hizo, por qué se fue, sí, por eso, y para evitar problemas, pues mejor no, me hago un lado, pues también. **K:** Sí. ¿Y cómo está llevando su duelo, precisamente, su proceso? ¿Cómo lo está enfrentando? **E:** Pues aquí en la casa, a veces, me siento muy deprimida, decaída, muy sensible, a veces me pongo a llorar, donde mis hijos no, no me vean que estoy sufriendo, este, pero sí me está acostando. A los meses que apenas lleva sus cuatro meses de que se fue, a pesar de eso, pues yo estoy sufriendo ese duelo, pues todavía me duele. **K:** Sí, sí, claro, es un proceso largo. **E:** Sí. **K:** Y, bueno, ahorita es como muy reciente todo, pero ¿usted cómo en un futuro se ve como abierta la posibilidad de establecer como nuevos vínculos afectivos, una nueva pareja? **E:** Yo creo que ya no, yo creo que ya no, yo creo que lo, mi primordial, ahora sí, compromiso que yo tengo ahorita, creo que es con mis hijos. Sí, y si llega a pasar eso, pues el tiempo lo va a decidir, pero ahorita pienso yo que no. **K:** Ok. Y, no sé, por ejemplo, en cuanto, perdón, en cuanto a los insultos o como este tipo de violencias o microviolencias que había dentro del matrimonio, ¿por qué cree que usted como, como que las aguantaba o las soportaba? ¿A qué cree que se debía? **E:** Pues más que nada para, para ver si todavía se podía salvar el matrimonio. Ahora sí que a veces lo escuchaba, el insulto y todo y me quedaba callada o más que nada para que, para que no sé,

no mi familia, pues no sé, no se deshiciere pues mi familia de tantos años, ¿sí? Y para eso, para no, no sé, no, mi familia, tenerla siempre unida, pues. **K:** Y en el ámbito social, o sea, por ejemplo, su familia o sus amigos, ¿cómo han tomado la noticia? **E:** Pues ellos se enojan pues porque a él, a mi ex esposo, lo conocían como una persona, este, responsable, tranquila, muy centrada en su trabajo, o sea, y ya de repente les llegó pues la separación y de lo que él me había tratado, cómo había sido conmigo, si, se enojaron un poco mi familia. **K:** Y actualmente ellos como que ya, ya sirven como, como apoyo o todavía sigue como esta resistencia de su parte. **E:** Pues como apoyo, diría yo, sí, como apoyo ahorita porque me aconsejan pues también. **K:** Y en cuanto a sus amigos, ¿cómo lo tomaron? **E:** Pues al, al principio me decían, lo pensaban que no era, que no era cierto hasta que me vieron pues que sí, sí, estaba solita, andaba solita en la calle, en la casa, y hasta ahorita pues ya este, igual ellos también me dan consejo, sí, y este, ya, ya ahorita ya, ya, ya lo vieron pues que él ya no va a regresar.

K: Ok. ¿Y quiere como contar un poquito sobre la dinámica familiar antes de, de la separación, o antes, perdón, del divorcio? **E:** No, este, antes de, de que fuera la, el divorcio pues, o separación, porque él cuando se fue de acá de una vez y tramitó lo del divorcio y se fue, este, era todo antes, pues era todo, diríamos que tranquilo, tranquilo con mis hijos, pero de repente como que él le, le daban nervios, no sé, y ahí empezaban los problemas, empezaba a gritar, a regañar, me decía de cosas a mí, le decía cosas a los niños, y, y empezaban los problemas, yo defendía a mis hijos y él le regañaba y así era, sí. **K:** Sí. Y cuando usted se enteró como de la noticia del divorcio, o sea, que él lo había solicitado, ¿cuál fue su reacción? **E:** Pues a la vez me sentí mal, porque el divorcio fue tan rápido, en dos o tres meses, para los 17 años que habíamos estado casados, y de repente eso lo deshizo en tres meses nada más, fue un gran impacto, pues, emocional en, en mí, y sí, la verdad me sentí muy mal. **K:** Y ¿cómo cuál fue su principal motivo como para sobrellevar esta situación? **E:** Pues, mi principal motivo, el mío, para salir adelante, se puede decir que son mis hijos, mi prioridad que tengo ahorita son mis hijos, sí, Porque si el papá se fue, pues, tampoco yo no los puedo abandonar, sí, yo siempre debo de estar con ellos. **K:** Sí, y, no sé, ¿qué tan pesado ha sido para usted como es esto nuevo que, que ahora, pues, básicamente usted tiene que llevar como el rol de, de padre y madre? ¿Cómo lo ha vivido? **E:** Ay, muy pesado, porque ahora sí no hay, este, aparte de lo económico, ahora sí lo sentimental también con mis hijos que hay, tengo que estar ahí, yo siempre preguntándoles, siempre estar al pendiente, aunque yo siempre estaba pendiente de ellos, pero como ya cambió mucho cuando

ya él se fue, porque, este, ya cambian mucho los hijos, pues, porque ya no ven el amor paterno, se puede decir, pues, en la casa, la presencia, pues, ya queda uno sola como, como madre y, pues, y yo les digo a ellos que mis apoyos siempre lo van a tener como madre y padre. **K:** Sí. Y, en cuanto a la sociedad, o sea, por ejemplo, ¿usted ha notado algún cambio sobre cómo tratan a las mujeres divorciadas, a cómo la trataban cuando era casada o, o no? **E:** No, pues, yo con mis vecinos y todo aquí, pues, todo está normal, pues, la gente a veces ni cuenta que dan, si ellos piensan que como no anda uno así contando una de nuestras cosas con cualquiera de las personas, pues, este, ya ni cuenta que dan, ellos piensan que vive uno, uno tranquila y más que yo soy una de las personas que voy en la calle, me río con todos los saludos a todos los que me conocen, aunque por dentro me esté yo muriendo.

K: Sí, claro. Bueno, ya, como último, ¿me podría decir como cuál es el concepto que usted tiene del matrimonio? **E:** Pues, el concepto que tengo sobre el matrimonio, yo siempre, este, había pensado en eso, pues, de que siempre un matrimonio debe de ser de pareja, de dos, siempre llevar acuerdos, siempre un matrimonio debería de ser unido y todo, pero desgraciadamente no sé qué pasa, pues, en esta sociedad que de repente cambia a uno, sí, pero yo creo que en ese aspecto el que cambia más es el hombre, sí, y ahí es donde ya se destruye el matrimonio y, pues, mientras, como dirían, un papel es el que nos une, pero no es solo el papel, pues, también es, es, este, los hijos y todo, todo eso, pues, pero ahora sí que quién sabe por qué pasan tantas cosas.

K: ¿Usted cuántos años tiene actualmente? **E:** Tengo 43 años. **K:** ¿Y a los cuántos años se casó?

E: Me casé como a los 28 años, creo. **K:** Y como último ¿le gustaría agregar algo más, contar, no sé, como, como alguna vivencia que haya pasado durante el matrimonio, puede ser, o en el proceso de divorcio, o incluso ahorita ya después del divorcio, como una vivencia que, que la haya marcado, por decirlo así? **E:** Pues, sí, lo que me marcó mucho ahorita es de que pienso de

que ya no volvería a hacer otra vida con otra persona, pues, ya no, no, no pienso volver a tener otra pareja, porque pienso que, que me va a hacer lo mismo, sí, pienso que todos los hombres son iguales, eso es, es lo que pienso. Y para que yo vuelva a pasar lo mismo otra vez, por eso, eso mismo es, es lo que, lo que me está marcando ahorita, pues. **K:** Sí, sí, es como parte de, pues, desde el proceso, ¿no? Igual como todas las cosas que nosotros sentimos, pues, son válidas. Entonces, ¿le gustaría agregar algo más o eso sería todo? **E:** Eso sería todo, porque ahora sí, prácticamente ya, ya te dije todo. **K:** Bueno, entonces, a ver, permítame, voy a...

Entrevista 5

Entrevistada: M.B.H.G.

Fecha: 24 de noviembre 2024

Entrevistadora: Karen Itzel

K: Buenas tardes. **E:** Buenas tardes. **K:** ¿Cómo está? ¿Cómo se encuentra? **E:** Bien. **K:** ¿Usted que es divorciada? **E:** Sí, afortunadamente. **K:** ¿Quiere contar un poquito de cómo fue el proceso? **E:** Pues, me casé con Roberto. Dilatamos tres años de novio, después nos casamos, al principio todo fue bien, después empezó con sus historias, sus problemas, que todo era yo la culpable, después de que nació Sofía, ya empezó que me absorbía tiempo, que la casa estaba un desastre, que no tenía tiempo para él, de ahí nació mi otro hijito, Robertito, y seguía igual los problemas, que los gastos no ajustaban, yo tuve que dejar de trabajar, y ya él como que eso mal le molestó, que yo me dedicaba a los niños, entonces, pues el dinero a veces no alcanzaba, lo que me daba, que se enfermaba a los niños y todo eso, y ahí empezaron los problemas y se fueron haciendo, se fueron haciendo, ya con el tiempo me enteré que me traicionaba, pero por un mensaje de su celular, pero ya de ahí yo le enfrenté, le reclamé y se hicieron, se fue haciendo más grande los problemas, las discusiones y todo eso, pero ya un día que yo decidí divorciarme cuando mi hijito me dijo, me fue y me abrazó y me dijo, mamá, ya no permitas que mi papá te siga gritando, para eso nunca me golpeó, pero sí me empujaba, nos gritaba, me decía, me aventaba las cosas, y entonces fue ahí donde yo le dije que mejor nos íbamos a separar, él no lo aceptaba, me dijo que yo iba a ser una fracasada, que no iba a salir adelante con mis hijos, pero gracias a Dios, al principio pues sí fue algo pues que nuevo, que me costó, pero contraté a un abogado, me quedé con mi pensión y ya después busqué mi trabajo. Los niños ya entraron a la escuela, ya nos organizamos y ahí fue. Así fue, terminó la historia de la separación, pero ahora ya me siento bien, estoy bien y ya feliz con mis hijos, con una estabilidad. **K:** En cuanto a la rutina familiar, ¿alguna vez él le llegó a levantar la mano? ¿Era violento con usted y con sus hijos? **E:** Pues me gritaba, me empujaba, así que me pegaron así visiblemente no, pero sí a veces me daba empujones, me gritaba. Una vez me empujaba y caí encima de la cama. **K:** Y después de que se divorció, ¿cuáles fueron los retos más difíciles que enfrentó? **E:** Organizarme, empezar una nueva vida, hacerles entender a mis hijos que íbamos a estar solos, pero que íbamos a estar bien, que íbamos a tener la paz, la tranquilidad. Sí al principio fue difícil, los niños no aceptaban, pero a mí pues que tenía que empezar fue toda la responsabilidad del mundo. **K:** Ok, ¿y en qué

cambió su rutina familiar a comparación de cuando estaba casada a ahora que es divorciada? **E:** Pues que ahora ya no hay quien me grite, no hay quien tenga yo que estar a la voz, aquí yo decido qué hago con mis hijos y decidimos, nos vamos, nos vamos, salimos, entramos, comemos en casa, ya ves, de un familiar o amigo que nos invitan, salimos así, donde comemos los tres, comió el mundo entero. **K:** Ok, ¿y usted cree que ahora sus hijos son más cercanos con usted o no? **E:** Pues sí, de por sí eran más cercanos pues. **K:** Ok, eso es bueno, ¿y en cuanto recibió apoyo familiar, apoyo de amistades o no? **E:** Sí, de unas amigas y de algunos familiares. **K:** Ok, ¿en cuanto a su familia cuál fue el mayor reto? ¿Cómo se los dijo? ¿Cómo lo tomaron? **E:** Pues al principio lo tomaron, pues qué iba a ser, cómo iba a salir, adelante, que era algo nuevo, pero ya después como fue, lo fueron aceptando pues, se fueron acostumbrando a verme sola pues. **K:** Ok, entonces, ¿usted como mujer qué cambios tuvo? **E:** Pues tener una paz, tranquilidad, pues, o sea, sí, volver a ser por mí misma, convertirme en una mujer luchadora, para salir adelante, enfrentarme a la sociedad. Este, es un reto, porque tienes que organizarte otra vez en todo, pues, en tu economía, en tu tiempo, en tus hijos, porque ya es mayor responsabilidad, porque según él, que sea algo les pasaba a sus hijos por estar sola, que todo eso ya iba a ser mi responsabilidad, ya lo tomas como un reto, una responsabilidad de demostrarle para salir, que sí puede uno salir adelante sola con los niños, y a la vez, los niños acostumbrarlo de no verlo al sujeto.

K: Ok, ¿cómo es la relación ahora de usted ya que es divorciada de su expareja y sus hijos? **E:** Pues bien, lo que cabe, porque ya, pues yo al principio, pues él era un poco mandatario, me hablaba, me gritaba, me decía las cosas, pero me fui enfrentando a ponerle un alto, a ponerle unas barreras hasta donde él, en su momento, pudo manipularme más cuando estábamos juntos que ya cuando estaba yo sola, y obviamente siempre me recalaba que la responsabilidad, que si algo les pasaba a sus hijos, que si esto era mío. Entonces ahí es cuando entra que, o sea, tú tienes también los niños como que lo ven ellos como en una forma que, ¿qué está pasando? Porque como son chicos, te preguntan, mamá, ¿por qué nuestro papá? Mamá, ¿va a venir papá? O sea, lo que es un reto al principio, entonces tiene uno que ir buscando, platicando y haciéndole ver que los niños, o sea, pues ya estamos en una nueva vida, pues que, si él va a venir, pero un fin de semana, un día a veces, supuestamente debe de verlos dos días, pero a veces nada más los veo un día, que él tiene mucho trabajo, bueno, ya, que tiene mucho trabajo, que tiene cosas que hacer y no sé qué. Entonces eso, pues que los niños hacerles conciencia, pues que solo es que la relación con sus papás, ellos pues no lo pueden quitar, esos papás deben de salir con él, deben

de convivir el poco tiempo que él les quiera dedicar, pues. Y ahora sí, también me costó enfrentarle, perderle miedo a enfrentarle y decirle, pues, que primero eran los niños y que se los iba a llevar, era con cierto respeto, que no fuera que, porque al principio él les metía ideas, que nos habíamos separado, que, porque yo tuve la culpa, que yo esto y el otro, que yo no quise seguir con él. Entonces, o sea, es como un reto, o sea, porque él les decía una cosa, yo les decía otra cosa, entonces tuve que enfrentarlo a él para decirle, pues, que lo viéramos por la salud de los niños, no ya por el bienestar de nosotros, era el bienestar de ellos, la estabilidad de ellos. **K:** ¿Cuál cree que fue el principal motivo por el que persistió en el matrimonio a pesar de las situaciones que pasaban? **E:** ¿Persistió en qué forma? **K:** O sea, ¿por qué tardó tanto en el matrimonio a pesar de que le gritaban? **E:** Bueno, uno, pues, porque estaban los niños chicos y otro, pues, que la familia, pues, a veces te ponen, pues, que son arraigo de familia, que te casas para no divorciarte, que hasta que las muertes los separen. O sea, son tabúes que vivimos en la sociedad con nuestras familias, porque antes era, pues, ellos tenían la creencia de que te casas, era de que tenías que aguantar, pues, todo. Entonces yo al principio decía que, este, y según la sociedad, a veces, pues, que eres divorciada, no vas a salir adelante, que te... O sea, esa es parte de miedo, pues, ¿qué va a pasar? ¿Qué va a decir la sociedad? ¿Qué va a decir tu familia? ¿Qué va a decir tus amistades? ¿Qué va a pasar con tus hijos? O sea, como que te pones a analizar los puntos que, o sea, ¿qué entiendes? O sea, más que nada lo que, según a veces el error es, ¿qué va a decir la sociedad, tu familia, al quedarte sola, pues.

K: Y en cuanto a establecer nuevos vínculos amorosos, ¿le gustaría o ya no? **E:** Pues, por el momento no, porque ahora sí me siento mejor, no tengo nada, nadie a quien darle cuenta y razón más. Lo que decido, pues, ya, mis hijos están chicos, aceptan, salimos, y por el momento me siento bien, ¿no? Como dice el dicho, mejor sola que mal acompañada. **K:** Ok. En general, ¿qué concepto tiene del matrimonio? **E:** Pues, el matrimonio es bonito cuando las dos personas le ponemos, este, yo siempre lo he considerado el matrimonio como un juego de fútbol, que son dos equipos que tenemos que jugar. Cuando los dos equipos jugamos, pues tenemos, sale bien. Pero si ya un equipo ya no, ya no quiere participar, pues es difícil que una sola persona estés luchando, luchando y luchando. Y de tanto estar luchando, pues obviamente, pues pierdes, pues llega el momento que te aburres, te desesperas y a veces platicar con tus compañeras, entonces, sale un montón de consejos. Una persona te dice una cosa, otra persona te dice otra cosa. Pero en todos los consejos, la pasión es ir analizando las cosas buenas y las cosas malas e irlo tomando

lo mejor. **K:** Ok. ¿Hay algo más que le gustaría agregar o que le gustaría comentar? **E:** Pues, directamente no, o sea, el matrimonio es bonito siempre cuando hay las dos personas, como te digo, lo saben sobrellevar o a veces hay una persona que sobrelleva más. Pero, este, tiene uno que dialogar, tener su confianza y, o sea, el matrimonio es bonito. Pero cuando una persona falla, o sea, que ya una persona ya falló, pues ya no es lo mismo. Ya existen las dudas, las desconfianzas, entonces ya en ese momento es por demás que quieras ir sobrellevando, sobre la corriente, como dicen, quieres nadar sobre la corriente, es muy difícil. **K:** Ok, perfecto. Entonces, muchas gracias por su tiempo y por compartirme su historia. **E:** No hay de qué.

Audios

Entrevista 1

<https://drive.google.com/file/d/1MGHKjXijxGzZfQmU1VCU-baQhrvkHccL/view?usp=sharing>

Entrevista 2

https://drive.google.com/file/d/1k87uWIF5q0LOPuxlcimHSA7fknO76IIH/view?usp=drive_sdk

Entrevista 3

<https://drive.google.com/file/d/1O4h1iEhS6FNs-ipnH1B7ErWtFNMrqKwa/view?usp=drivesdk>

Entrevista 4

https://drive.google.com/file/d/1i_sFIWa8T37MTCOk1kCtg3HE754VHdqG/view?usp=sharing

Entrevista 5

https://drive.google.com/file/d/1k-LAdDm_ysbNQdBH07GL-Y65REcnwoya/view?usp=sharing